

# FOLLETO DEL ELECTOR



**ELECCIÓN GENERAL • MARTES, 4 DE NOVIEMBRE DEL 2014**

Compilada por Brandi Orth, Secretaria Registradora del Condado de Fresno/Empadronador de Electores

ESCÁNEAR



[www.co.fresno.ca.us/elections](http://www.co.fresno.ca.us/elections)

Las siguientes páginas contienen:

- **TODAS LAS DECLARACIONES DE LOS CANDIDATOS**
- **LAS PROPUESTAS, LOS ANÁLISIS Y LOS ARGUMENTOS**

**(Vea su boleta de muestra para candidatos o propuestas  
que correspondan a su boleta.)**

---

LOS ARGUMENTOS A FAVOR O EN CONTRA DE LAS  
LEYES PROPUESTAS SON LAS OPINIONES DE LOS AUTORES

---

Puede ser que este folleto no contenga una lista completa de los candidatos. Una lista completa de los candidatos aparece en la Boleta de Muestra. Cada declaración de candidato en este folleto es voluntaria por parte del candidato e impresa a costo del candidato.

---

EL TEXTO DE LOS SIGUIENTES MATERIALES HA SIDO IMPRESO TAL COMO FUE  
PRESENTADO A LAS AUTORIDADES DEL REGISTRO CIVIL DEL CONDADO DE FRESNO.

---

## **AVISO**

CADA ELECTOR RECIBIRÁ  
POR SEPARADO UNA  
BOLETA DE MUESTRA  
CORRESPONDIENTE A SU  
DISTRITO ELECTORAL.



30 de Septiembre 2014

Estimado Elector Inscrito:

La Elección General se llevará a cabo el Martes 4 de Noviembre de 2014. Al inscribirse para votar y luego votando, ha decidido participar en uno de los elementos fundamentales de la democracia, la oportunidad de votar y participar en decidir el futuro de su Estado, Condado, Ciudad y comunidades locales.

Esta Elección General incluye la contienda para el Estado Federal, y más de 73 cargos locales así como 6 propuestas a nivel estatal y 8 iniciativas de ley locales. Para asistirlo en la experiencia de votar, este Ejemplo de Boleta Electoral y Panfleto del Elector le proveerá las instrucciones de cómo marcar la boleta electoral, los horarios de lugar de votación, información de los candidatos y las iniciativas de ley, y otros detalles de la elección que son importantes que usted los revise antes de votar. Marque sus elecciones en su Ejemplo de Boleta Electoral y llévela con usted a las urnas para tener una sencilla referencia al momento de emitir el voto.

Los diferentes tipos de contiendas electorales en esta boleta han sido causa de una configuración diferente de los recintos electorales de la elección de Junio de 2014. Tenga en cuenta que su lugar de votación puede haber cambiado, y se le sugiere a que siga la flecha grande roja en la portada de este panfleto a la portada posterior en donde está escrito su lugar de votación para esta elección.

Como es habitual, a partir del 6 de Octubre de 2014 nuestra oficina en 2221 Kern Street, Fresno servirá de lugar de votación, con el horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes. Puede venir y votar en nuestra oficina o recoger una boleta electoral de voto-por-correo para llevar a su casa. Para más comodidad al votar también estaremos abiertos el Sábado 1º de Noviembre 2014, de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Además estableceremos aproximadamente diez ubicaciones en las que podrá llegar manejando para dejar la boleta electoral con su voto en el Condado de Fresno. Estas ubicaciones serán publicadas en nuestro sitio web. Esta, y otra información pertinente se puede encontrar en: [www.co.fresno.ca.us/elections](http://www.co.fresno.ca.us/elections) o llámenos al 559-600-VOTE (8683).

El equipo del Registro Electoral está aquí para servir a los electores inscritos del Condado de Fresno de una manera uniforme, consistente y accesible con el mayor nivel de integridad. Gracias por participar en esta elección – ¡su voto cuenta!

*Brandi L. Orth*

Brandi L. Orth  
Secretaria del Condado/Registradora Electoral

## AVISO IMPORTANTE PARA LOS ELECTORES

La Propuesta 34, fue aprobada por los electores en la Elección General del 7 de noviembre de 2000. Las disposiciones de esta ley limitan el monto de contribuciones de individuos y otras entidades y exige que todos los candidatos postulados a cargos a nivel estatal, la Asamblea Estatal y el Senado declaren ya sea si limitarán o no de forma voluntaria sus gastos de campaña.

Aquellos candidatos que limiten voluntariamente sus gastos de campaña en conformidad con la Propuesta 34, pueden presentar una declaración del candidato para su inclusión en el folleto de la boleta electoral de muestra. A continuación, se presenta una lista de candidatos legislativos que acordaron límites de gasto voluntarios:

<u>Cargo</u>	<u>Distrito</u>	<u>Nombre del Candidato</u>	<u>Partido</u>
Senador Estatal	8	Tom Berryhill	Republicano ☼
Senadora Estatal	8	Paulina Miranda	Demócrata
Senador Estatal	12	Shawn K. Bagley	Demócrata☼
Asamblea Estatal	31	Water O. Villarreal	Partido Sin Preferencia

☼ Indica los candidatos en las páginas siguientes que también presentaron declaraciones. Las declaraciones se imprimieron a cargo del candidato y no fueron editadas ni verificadas por un funcionario electoral para determinar su precisión. No se ha efectuado corrección alguna en cuanto a ortografía ni gramática.

### RESPALDO DE LOS PARTIDOS

La Propuesta 14, aprobada por los electores en 2010, autoriza a los partidos políticos a respaldar a los candidatos para cargos nominados por los electores. Este panfleto contiene los respaldos oficiales que se recibieron antes de la fecha límite y se imprimieron según fueron presentados. Los respaldos que figuran a continuación probablemente no sean del mismo partido político que el candidato prefiere. Por favor consulte la boleta electoral oficial para ver la preferencia política del candidato.

El **Partido Republicano** apoya a los siguientes candidatos.

<u>Nombre del Candidato</u>	<u>Preferencia de Partido</u>	<u>Cargo</u>
Neel Kashkari	Republicano	Gobernador
Ron Nehring	Republicano	Vicegobernador
Pete Peterson	Republicano	Secretario de Estado
Ronald Gold	Republicano	Procurador General
Greg Conlon	Republicano	Tesorero
Ashley Swearingin	Republicano	Contralor del Estado
Ted Gaines	Republicano	Comisionado de Seguros
George Runner	Republicano	Junta Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas del Estado Distrito 1
Tom McClintock	Republicano	Distrito del Congreso 4
Johnny Tacherra	Republicano	Distrito del Congreso 16
David Valadao	Republicano	Distrito del Congreso 21
Devin G. Nunes	Republicano	Distrito del Congreso 22
Tom Berryhill	Republicano	Distrito del Congreso 8
Jim Patterson	Republicano	Asamblea Estatal Distrito 23

El **Partido Demócrata** apoya a los siguientes candidatos.

<u>Nombre del Candidato</u>	<u>Preferencia de Partido</u>	<u>Cargo</u>
Edmund G. "Jerry" Brown	Demócrata	Gobernador
Gavin Newsom	Demócrata	Vicegobernador
Alex Padilla	Demócrata	Secretario del Estado
Kamala D. Harris	Demócrata	Procurador General
John Chiang	Demócrata	Tesorero
Betty T. Yee	Demócrata	Contralor
Dave Jones	Demócrata	Comisionado de Seguros
Chris R. Parker	Demócrata	Junta Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas del Estado Distrito 1
Jim Costa	Demócrata	Distrito del Congreso 16
Amanda Renteria	Demócrata	Distrito del Congreso 21
Suzanna "Sam" Aguilera-Marrero	Demócrata	Distrito del Congreso 22
Paulina Miranda	Demócrata	Distrito Senatorial Estatal 8
Shawn Bagley	Demócrata	Distrito Senatorial Estatal 12
Luis Chavez	Demócrata	Distrito Senatorial Estatal 14
Henry T. Perea	Demócrata	Asamblea Estatal Distrito 31

El **Partido Independiente Americano** apoya a los siguientes candidatos.

<u>Nombre del Candidato</u>	<u>Preferencia de Partido</u>	<u>Cargo</u>
Pete Peterson	Republicano	Secretario de Estado
Ronald Gold	Republicano	Procurador General
Ashley Swearingin	Republicano	Contralor del Estado
Ted Gaines	Republicano	Comisionado de Seguros
George Runner	Republicano	Junta Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas del Estado Distrito 1
Tom McClintock	Republicano	Distrito del Congreso 4
Jim Patterson	Republicano	Asamblea Estatal Distrito 23

Las siguientes abreviaturas para Preferencia de Partido se imprimen en la boleta electoral oficial:

DEM – Demócrata	LIB – Libertario
REP – Republicano	PF – Paz y Libertad
AI – Independiente Americano	AE – Los Estadounidenses Eligen
GRN – Verde	Ninguno – sin abreviatura

Los Partidos Politicos estan formados en el orden del estado asignados en orden Alfabético.

## **Elecciones en California**

La ley de California exige que todos los candidatos para un cargo nominado por los electores se incluyan en la misma boleta electoral. Los cargos nominados por los electores son cargos legislativos estatales, cargos del congreso de Estados Unidos y cargos constitucionales estatales.

Tanto en la elección primaria abierta como en la elección general, usted puede votar por cualquier candidato, sin importar la preferencia de partido que eligió en su formulario de inscripción del elector. En las elecciones primarias, los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos—sin importar la preferencia de partido—pasan a la elección general independientemente de los totales de votos. Si un candidato recibe la mayoría de los votos (50 por ciento + 1), aún se debe realizar una elección general. Incluso si hay solo dos candidatos para un cargo en la primaria abierta, aún se debe realizar una elección general para ese cargo.

El sistema de primaria abierta de California no se aplica a los candidatos que se estén postulando para Presidente de los Estados Unidos, comité central del condado, ni cargos locales.

La ley de California exige que la siguiente información se imprima en esta guía.

### **Cargos Nominados por los Electores**

Los partidos políticos no pueden nominar formalmente a candidatos para cargos nominados por los electores en la elección primaria. Un candidato nominado para un cargo nominado por los electores en la elección primaria es la persona nominada por la gente y no la nominación oficial de ningún partido en la elección general. Un candidato para nominación para un cargo nominado por los electores debe establecer su preferencia partidista, o la falta de preferencia partidista, en la boleta electoral, pero solo el candidato puede seleccionar la designación de preferencia partidista y esta se incluye solo para información de los electores. No significa que el candidato esté nominado o apoyado por el partido designado, o que exista alguna afiliación entre el partido y el candidato, ni se debe considerar que ningún candidato nominado por los electores sea el candidato oficialmente nominado de un partido político. En el folleto de la boleta electoral de muestra del condado, los partidos pueden incluir los candidatos para los cargos nominados por los electores que han recibido el respaldo oficial del partido.

Cualquier elector puede votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los electores, si cumple con los otros requisitos necesarios para votar para ese cargo. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzan a la elección general para el cargo nominado por los electores, incluso si ambos candidatos han especificado la misma designación del partido de preferencia. Ningún partido puede hacer participar en la elección general a un candidato con designación para dicho partido a menos que tal candidato haya sido uno de los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en la elección primaria.

### **Cargos no Partidistas**

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos para cargos no partidistas en la elección primaria, y un candidato en la elección primaria no es el candidato oficial de ningún partido para el cargo específico en la elección general. Un candidato para nominación para un cargo no partidista no puede designar su preferencia partidista, o la falta de ella, en la boleta electoral. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzan a la elección general para el cargo no partidista.

# PANFLETO PARA EL ELECTOR

Las siguientes páginas contienen:

## DECLARACIONES DE LOS CANDIDATOS e INICIATIVAS DE LEY EN LA BOLETA ELECTORAL, ANÁLISIS Y ARGUMENTOS

---

**LOS ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS LEYES  
PROPUESTAS REPRESENTAN LAS OPINIONES DE LOS AUTORES**

---

Este panfleto no contiene una lista completa de los candidatos. En la boleta electoral de muestra aparece una lista completa de los candidatos. Cada declaración de candidato en este panfleto fue ofrecida por el candidato y se imprime a su cargo.

---

**EL TEXTO DEL SIGUIENTE MATERIAL SE IMPRIME CONFORME ESTÁ  
ARCHIVADO EN LA OFICINA DEL SECRETARIO DEL CONDADO DE FRESNO**

---

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS, DISTRITO NO. 4**

**ARTHUR "ART" MOORE**

**EDAD: 36**

**Ocupación:** Hombre de Negocios/ Oficial Militar

**Educación y Currículum Vitae:**

Me estoy postulando para el Congreso porque toda la vida he tenido la vocación de servir a nuestra gran nación. Como graduado de West Point, veterano de combate y galardonado con la Estrella de Bronce, lideré a soldados en tres giras en el extranjero, incluyendo dos veces en la Operación Libertad Iraquí. He trabajado como líder de negocios creando empleos durante una recesión. Ahora deseo servir a mi distrito natal y hacer el difícil trabajo necesario para hacer que mi país avance en la dirección correcta.

Vivimos en una época donde el sistema está fracturado y solamente empeora - donde los políticos de carrera creen que establecer déficits enormes y luego aumentar los impuestos es una buena idea. Piensan que la solución a nuestros desafíos son los programas gubernamentales masivos como ObamaCare.

Quiero llevar nuevo vigor y dedicación a la lucha por una economía que instituya empleos, permita a las pequeñas empresas tener éxito, invierta en reparaciones y adiciones a nuestra infraestructura crítica y defienda el derecho de las personas de tomar sus propias decisiones sobre el cuidado de salud.

Washington está bombardeado por voces de intereses especiales y paralizado por políticos encubiertos. Podemos mejorar. Iré a Washington y me aseguraré de que se escuchen las voces de mis constituyentes, y que se representen los mejores intereses del distrito.

Para más información sobre mi campaña, por favor visite [artmooreforcongress.com](http://artmooreforcongress.com). Los mejores días de los Estados Unidos están por llegar. He tenido el honor sagrado de servirle en uniforme y estaría honrado de contar con su voto y representarle durante estos tiempos cruciales para la región, nuestro estado y la nación.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS, DISTRITO NO. 4**

**TOM MCCLINTOCK**

**Ocupación:** Representante de Estados Unidos

**Educación y Currículum Vitae:**

Esta elección no es sobre partidos. Es sobre políticas que funcionan y otras que no.

Nuestra nación ha tenido su mayor prosperidad cuando ha conocido su mayor libertad. Nos enfrentamos a una economía deprimente similar durante la época Carter, pero luego elegimos a Ronald Reagan. Redujo drásticamente las cargas burocráticas y los impuestos que estaban aplastando a las familias Americanas y produjo uno de los periodos más prósperos en la historia de nuestra nación.

En los últimos seis años, hemos hecho exactamente lo opuesto, con exactamente los resultados opuestos. Esta administración realizó muchas promesas que resultaron no ser verdad. Como resultado, nuestro sistema de cuidados de la salud está en caos, los ingresos promedio por familia han bajado, nuestros derechos constitucionales están sujetos a una emboscada, nuestra deuda nacional se ha duplicado y nuestros niños corren el peligro de ser la primera generación estadounidense Americana en vivir peor que sus padres.

Usted conoce mi punto de vista. He luchado contra estas políticas de deuda, duda y desesperación. He advertido que este gobierno se ha vuelto demasiado grande y poderoso a costo de los contribuyentes que trabajan duro. He apoyado la restauración de esos principios únicamente Americanos de libertad individual, un gobierno limitado por la constitución, y responsabilidad personal que son la base de la libertad, prosperidad y felicidad de nuestra nación.

Estoy pidiendo su apoyo para continuar este trabajo. Puede leer más sobre mis propuestas en [tommcclintock.com](http://tommcclintock.com).

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS, DISTRITO NO. 16**

**JIM COSTA**

**Ocupación:** Granjero/Representante

**Educación y Currículum Vitae:**

Como residente del Valle de toda la vida y la voz de ustedes en el Congreso, me guía un principio básico: El Valle es lo primero.

Mi familia llegó aquí como inmigrantes en 1899 en busca del Sueño Americano. Lo consiguieron. Estoy determinado a mantener vivo ese Sueño para todos los residentes del Valle que trabajan duro.

Como granjero de familia de tercera generación, sé por experiencia propia que el agua es vital para el Valle. Sin nuestra porción justa todos sufrimos las consecuencias económicas.

Por eso lucho todos los días para garantizar nuestro suministro de agua, crear nuevos empleos y fortalecer las escuelas y colegios locales para las familias de nuestro Valle.

Poner el Valle en primer lugar significa trabajar con cualquier persona que desee proteger nuestros empleos, nuestra economía, y nuestra forma de vida.

Juntos hemos logrado el éxito; entre estas cosas se encuentra lo siguiente:

Encabecé el esfuerzo para brindar un nivel de alivio a la sequía a corto plazo garantizando agua de transporte para contratistas federales.

Luché por soluciones de agua a largo plazo como el aumento del almacenamiento y la apertura de las bombas de agua.

Se aprobo un Proyecto de Ley Agrícola de cinco años que continúa haciendo crecer la agricultura del Valle.

Encabecé la tarea de una reforma integral de inmigración.

Abriendo el Hogar para Veteranos de Fresno.

Juntos hemos logrado inversiones para reconstruir las carreteras de nuestro Valle, contratar oficiales de policía para hacer más seguras a nuestras comunidades, y entrenando a médicos en el Valle para mantener saludables a nuestras familias.

Fui al Congreso por una razón: luchar por la gente de nuestro Valle. Eso es lo que estoy haciendo. Por favor visite [JimCosta.com](http://JimCosta.com) para verlo usted mismo.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS, DISTRITO NO. 16**

**JOHNNY TACHERRA**

**Ocupación:** Granjero

**Educación y Currículum Vitae:**

Me estoy postulando para el Congreso para rechazar el ObamaCare porque el gobierno es demasiado grande y gasta demasiado. Apoyo un cambio completo del código fiscal para poner fin a los abusos del I.R.S. y proteger los derechos de privacidad. Apoyo la construcción del Oleoducto Keystone para garantizar el futuro energético de Estados Unidos y reducir los precios de la gasolina. Confrontaré a los billonarios de San Francisco que intentan robar nuestra agua para convertir nuestro Valle en un desierto. Creo en una fuerte defensa que traiga más de nuestros militares en el extranjero de vuelta a casa. Es hora de cambiar centrándose en America.

Como granjero lechero de tercera generación y propietario de pequeña empresa, he crecido en el Valle Central. Mi esposa Lisa Marie y yo criamos a nuestros cuatro hijos aquí. Crecí para ser granjero, mantener a mi familia, y hacer una diferencia en mi iglesia y comunidad. He servido en el Concejo de Homenaje a los Veteranos de Oak Grove, el Concejo de Campaña Láctea de California y como Secretario del Sindicato de Granjeros de California. También soy un orgulloso miembro de la Asociación Nacional de Rifles para proteger las libertades de nuestra Segunda Enmienda y en Liderazgo Fresno.

Me estoy postulando para reparar nuestro sistema fracturado de agua y detener el financiamiento del "Tren Bala" que derrocha dinero de los contribuyentes y destruye terreno agrícola. Me estoy postulando para luchar por un Valle Central y una America donde nuestros niños puedan vivir en libertad, crear un negocio y criar a sus familias sin que el gobierno les diga cómo deben hacerlo.

**DECLARACIÓN DE LA CANDIDATA PARA  
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS, DISTRITO NO. 21**

**AMANDA RENTERIA**

**Ocupación:** Asesora de Política Agrícola

**Educación y Currículum Vitae:**

Crecí en el Valle Central. Mis padres, maestros, y entrenadores me enseñaron a trabajar fuertemente y ayudar a otros. Me gradué entre los mejores de mi clase y fui a Stanford y Harvard, pero volví para enseñar y entrenar en mi antigua escuela secundaria y dedicarme al servicio público.

Nuestro Valle ha sido olvidado. Necesitamos alguien con experiencia en unir a la gente para solucionar problemas grandes como nuestra agua, educación, inmigración y crisis económica.

Como su representante, lucharé por todas nuestras familias. Como hija de un propietario de pequeña empresa, reduciré los impuestos y las regulaciones para ayudar a que nuestros negocios tengan éxito. Como madre que trabaja, apoyaré a las mujeres y el sueldo igualitario para que ninguna familia tenga que elegir entre cuidar a niños enfermos y pagar los gastos. Como nieta de un veterano de la Segunda Guerra Mundial, garantizaré que nuestras tropas estén atendidas cuando regresen a casa. Y siempre protegeré a nuestras personas mayores para que los que trabajan arduamente puedan jubilarse con dignidad.

Nuestro Valle merece un representante que comprenda que nuestras familias tienen dificultades y nunca dejaré de trabajar para facilitar nuestros desafíos. Sería un honor para mí contar con su voto y su apoyo para trabajar a fin de hacer un camino hacia un futuro mejor.

Apoyos: Partido Demócrata de California, Comité Político de Mujeres, Carteros Nacionales, Reunión de Miembros Veteranos de California, Empleados de Escuelas de California, Federación Estadounidense de Maestros, Comité de Reuniones de Miembros Hispanos, jornaleros locales, empleados de servicios, carpinteros, camioneros, trabajadores del sector eléctrico, bomberos y numerosos alcaldes en el Distrito 21.

[www.AmandaRenteria.com](http://www.AmandaRenteria.com)



**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
MIEMBRO DEL SENADO ESTATAL, DISTRITO NO. 8**

**TOM BERRYHILL**

**EDAD: 60**

**Ocupación:** Granjero/Legislador

**Educación y Currículum Vitae:**

Como granjero de cuarta generación en el Valle Central y hombre de negocios independiente, estoy orgulloso de que tantos líderes comunitarios y organizaciones prestigiosas quieran re-elegirme para el Senado Estatal. Algunos ejemplos son: Estoy respaldado por la Alguacil del Condado de Fresno Margaret Mims, el Presidente de la Liga de Uvas y Árboles Frutales de California Barry Bidwell y los Bomberos de CDF, el departamento de bomberos más grande del estado.

Durante mi servicio, escribí legislación para poner fin a los abusos reguladores y poner fin a los pleitos frívolos que cuestan empleos a nuestro Valle. De hecho, la Asociación de Pequeñas Empresas de California (CSBA) me nombró Legislador del Año 2013 de el Senado.

Una ley importante que escribí tomo medidas enérgicas contra el robo de metales, un problema grave que está plagando el Valle Central y costando a los granjeros, negocios, gobierno local y escuelas públicas millones de dólares por año en daños a propiedad.

He luchado para construir más centros de almacenamiento de agua, parar la liberación temprana de presos peligrosos y me he opuesto a los aumentos de impuestos. También fui presidente nombrado de la Reunión de Miembros Rurales bi-partidaria que ha trabajado para apoyar nuestra economía agrícola. Además, escribí y patrociné colaborativamente en proyectos de ley para recortar las pensiones públicas descontroladas, proporcionar más programas de capacitación de carreras y educación técnica, requerir un límite de gastos presupuestarios y conservar tierra agrícola de gran calidad.

En el pasado, he recibido el premio de Legislador del Año de la Asociación de Rifles y Pistolas de California, el premio de Legislador del Año de California de la Asociación Americana de Enfermeros y el premio de Amigos de Colegios Comunitarios de California.

Más importante, estoy felizmente casado con mi esposa, Loretta, y tengo dos hijas hermosas.

Visite [www.tomberryhill.com](http://www.tomberryhill.com)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
MIEMBRO DEL SENADO ESTATAL, DISTRITO NO. 12**

**SHAWN K. BAGLEY**

**Ocupación:** Corredor de Productos Agrícolas

**Educación y Currículum Vitae:**

California ha dado grandes pasos para lograr la estabilidad fiscal. Ahora es hora de que nuestros líderes elegidos tomen acciones claras para entrar en una nueva época de crecimiento y prosperidad. Nuestro gobierno estatal ha logrado salir de la Recesión, pero las familias trabajadoras todavía tienen dificultades para llegar a fin de mes. Necesitamos hacer inversiones inteligentes para ayudar a nuestras comunidades a recuperarse - las inversiones en empleos, agua, y educación son vitales.

Ahora mismo, nuestro sistema educativo ocupa el puesto 47 en la nación. Eso es inaceptable. Durante la Recesión, California recortó millones de dólares en educación. Necesitamos poner a nuestros niños de nuevo en el camino hacia un futuro grande. Pero es mucho más que eso. Estaremos pavimentando el terreno para la prosperidad al invertir en los hombres y mujeres jóvenes que traerán innovación y empleos a nuestro estado. Habiendo estado en los negocios durante 30 años, yo sé lo que se necesita para hacer crecer un negocio – invertir en la gente.

Tenemos que invertir en agua. La sequía ha cobrado un precio drástico en nuestra comunidad. Pasando una Iniciativa de Ley integral sobre el agua que incluya asignaciones de fondos para el transporte, almacenamiento y la restauración mitigará estos aspectos en el futuro a la vez que creará empleos muy necesarios el día de hoy.

Cada gota de agua cuenta. Los plantadores de marihuana ilegal están drenando el agua de nuestros arroyos y ríos, pero los políticos tienen demasiado miedo para hacerle frente a este asunto. Saquemos la marihuana del mercado negro al mercado libre. Yo tomare el liderazgo para garantizar que estos plantadores de marihuana cumplan con las reglas.

[www.bagleyforsenate.com](http://www.bagleyforsenate.com)

**DECLARACIÓN DE LA CANDIDATA PARA  
JUEZ DE LA CORTE SUPERIOR, CARGO NO. 15**

**RACHEL HILL**

**Ocupación:** Abogada

**Educación y Currículum Vitae:**

Usted merece un juez con amplia experiencia, y el buen juicio para usar las camas de nuestras prisiones inteligentemente, así manteniendo a nuestros criminales peligrosos encarcelados.

He sido abogada por 24 años aquí en Fresno. He desarrollado una amplia experiencia en la legislación civil con una de las mejores firmas de Fresno. Después me uní a la oficina del Fiscal del Distrito, donde fui fiscal por más de diez años. También recibí certificación de Abogados del Estado como Especialista en Derecho Penal por 13 años.

Mi experiencia en derecho civil y penal, reputación como fiscal enérgica, abogada litigante, y trabajo enseñando derecho Constitucional, Ética, Derecho Penal y Juvenil me establecen como la candidata más calificada.

Los jueces no eligen los casos que reciben. Los contribuyentes necesitan un juez con amplia experiencia legal y de vida. He tramitado casos que van desde robo armado, pandillas y homicidios hasta disputas por contratos, agua, urbanización y familiares. NUNCA he perdido un juicio con jurado.

La mayoría de los jueces actuales en Fresno me apoyan para juez porque saben que estoy preparada para el puesto. Tengo una pasión indestructible por proteger a nuestra comunidad y el estado de derecho.

Estaría honrada de tener su voto.

**DECLARACIÓN DE LA CANDIDATA PARA  
JUEZ DE LA CORTE SUPERIOR, CARGO NO. 15**

**LISA GAMOIAN**

**EDAD: 56**

**Ocupación:** Jefa de Homicidios, Fiscal de Distrito del Condado de Fresno

**Educación y Currículum Vitae:**

Elegir al juez correcto es vital para nuestra seguridad. Como mujer local y Fiscal No. 1 de Homicidios de Fresno, pido su apoyo continuo.

Soy la candidata más equilibrada. Nací y fui criada en Selma, me gradué en la Escuela Estatal de Fresno y recibí mi título de derecho de la Escuela Hastings. Antes de convertirme en Fiscal de Distrito, trabajé para dos empresas legales locales ayudando con éxito a compañías a proteger empleos.

Como Fiscal, he representado a usted y al pueblo, durante los últimos 25 años. Seleccionada como Jefa Fiscal del Distrito Adjunto en 2002, tengo un historial de sentencias inigualables en los casos más desafiantes de los criminales más violentos y peligrosos del Condado de Fresno.

Apoyo y he sentenciado satisfactoriamente a numerosos delincuentes con la Reincidencia Criminal (Three Strikes) y criminales de Pena de Muerte, incluyendo Marcus Wesson, quien está encarcelado con Pena de Muerte por haber asesinado a sus 9 hijos. Como resultado de ello, fui nombrada Fiscal Excelente del Año en California.

Comparto mi experiencia enseñando a fiscales y policías en toda California. Ayudo a operar la plantación de pasas de uva de 40 acres de mis padres, así que conozco la importancia de proteger nuestro preciado suministro de agua y las dificultades de cumplir con las regulaciones.

Como su Juez, seré enérgica y justa y trabajaré incesablemente para detener la puerta giratoria de las cárceles.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
MIEMBRO, DISTRITO NO. 1  
CONCEJO DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE FRESNO**

**ISMAEL HERRERA**

**EDAD: 30**

**Ocupación:** Director Asociado, Oficina de Desarrollo Comunitario y Económico en la E estatal de Fresno

**Educación y Curriculum Vitae:**

Considero ser el mejor candidato para representar al Distrito 1 en el Concejo de Educación del Condado de Fresno. Nací y crecí en esta zona, y sé por experiencia propia lo que significa ser un estudiante en el Distrito 1. Defenderé a nuestros estudiantes y no seré tímido a la hora de tomar decisiones difíciles que beneficien su bienestar. Fomentaré la educación de alta calidad para todos nuestros estudiantes en entornos de aprendizaje seguros que los preparen para una educación de colegio y empleos con buenos salarios.

Como Fideicomisario del Unificado de Mendota, ayudé a modernizar las instalaciones escolares, a implementar tecnología en los salones de clase y establecer un centro de educación vocacional que permite a los estudiantes prosperar en entornos de aprendizaje de alta calidad, del siglo 21 y prepararse para el colegio y empleos con buenos salarios en nuestra economía local.

Quiero que nuestras escuelas reciban servicios oportunos y eficientes de la Oficina de Educación del Condado de Fresno para garantizar que los maestros, administradores, el personal y los padres tengan las herramientas necesarias para brindar la experiencia educativa de la más alta calidad para todos nuestros estudiantes.

Recibí dos títulos de Licenciatura de UC Irvine y un título de Maestría en Política de Educación y Administración de Harvard.

Espero ganar su voto. Siéntase seguro en contactarme al (559) 304-6450.

**DECLARACIÓN DE LA CANDIDATA PARA MIEMBRO  
DEL CONCEJO GUBERNATIVA, FIDEICOMISORA ÁREA NO. 5  
DISTRITO DE COLEGIOS COMUNITARIOS DEL CENTRO DE ESTADO**

**DOROTHY “DOTTIE” SMITH**  
**Ocupación:** Fideicomisaria Titular, Educadora de Escuela Pública Jubilada  
**Educación y Currículum Vitae:**  
 Residente de Fresno de toda la vida, asistí a escuelas públicas locales, al Colegio de la Ciudad de Fresno y recibí mi título del Colegio Estatal de Fresno. Como Educadora, comprendo el papel importante que desempeñan los Colegios Comunitarios en la preparación de la gente para convertir sus sueños en realidad.  
 Antes de jubilarme en Junio de 2013, fui directora de escuela, maestra, consejera y Gerente de Programa de Sitio Escolar Estatal/Federal.  
 Como Fideicomisaria del Centro de Estado, establecí la Beca de Enfermería Anna Mae Candler y la Beca de Clase Media de Colegios Comunitarios, ayudando a los estudiantes “Atrapados en el Medio” cuyos padres ganan demasiado para ser elegibles para asistencia financiera y demasiado poco para financiar su educación en el colegio. Inicié la Cumbre de Asociación K-12 entre el Distrito de Colegios Comunitarios y los Distritos K-12.  
 Quiero formar parte del proceso de completar el campo Sureste, el cual albergará nuevas academias de policía y bomberos y el centro de tecnología vocacional.  
 Apoyada por la Alguacil del Condado de Fresno, Margaret Mims, y el Supervisor Phil Larson, estaría honrada de continuar mi servicio como su Fideicomisaria, trabajando con nuestro Distrito para mejorar el progreso estudiantil, los resultados del aprendizaje, los índices de finalización, la fuerza laboral y los desarrollos económicos que contribuirán a que nuestra ciudad sea una a la que todos llamaremos con orgullo nuestro hogar.  
 Vote por Dorothy “Dottie” Smith

**DECLARACIÓN DE LA CANDIDATO PARA MIEMBRO  
DEL CONCEJO GUBERNATIVO, FIDEICOMISORA ÁREA NO. 5  
DISTRITO DE COLEGIOS COMUNITARIOS DEL CENTRO DE ESTADO**

**MIGUEL ARIAS**  
**Ocupación:** Educador/Administrador  
**Educación y Currículum Vitae:**  
 Creo que hemos ignorado nuestro sistema de colegios comunitarios durante demasiado tiempo. Nuestro sistema de colegios comunitarios es una de las herramientas principales de las que disponemos para mejorar nuestra economía en Fresno.  
 Actualmente no existe suficiente espacio en programas críticos tales como enfermería, y el programa de cadetes de oficiales, y los estudiantes no pueden tener las clases que necesitan para graduarse y transferirse a una Universidad. Trabajaré para solucionar estos problemas y garantizar que haya el espacio y las clases necesarias para que los estudiantes logren sus metas.  
 Crecí como trabajador agrícola, asistí a al Colegio Estatal de Fresno, he servido de Fideicomisario en nuestro sistema escolar K-12 y actualmente soy administrador del Distrito Escolar Unificado de Fresno para mejorar los niveles de participación de los padres. Estoy apoyado por los Concejales de la Ciudad de Fresno Sal Quintero, Paul Caprioglio, y Blong Xiong, así como los Fideicomisarios del Unificado de Fresno Janet Ryan, Cal Johnson, y Christopher De La Cerda.  
 Sé por experiencia propia cómo una educación de colegio y programas vocacionales sólidos mejoran nuestra calidad de vida. Estaría honrado de recibir su voto y apoyo para que podamos mejorar nuestros colegios comunitarios. Siéntase libre en contactarme llamando al (559) 906-1443.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO  
DEL CONCEJO GUBERNATIVO, ÁREA FIDEICOMISARIO NO. 1  
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE CENTRAL**

**CESAR GRANDA**

**EDAD: 40**

**Ocupación:** Hombre de Negocios e Ingeniero

**Educación y Currículum Vitae:**

Como miembro activo de la comunidad, tengo interés en fomentar altos estándares académicos y la rendición de cuentas escolares. Creo que nuestros hijos requieren las mejores destrezas académicas y capacitación necesarias para prepararlos en su futuro. Esto puede lograrse trabajando en colaboración con padres, maestros y con el personal.

Además creo que el concejo debería desempeñar un papel en la comunidad buscando proactivamente una mayor participación y responsabilidad de parte de los padres. Como hombre de negocios, sé lo importante que es la educación para el éxito. Por eso me comprometo a garantizar que TODOS LOS NIÑOS tengan la oportunidad de tener éxito cuando asistan a escuelas del Unificado Central.

Para que avance el Unificado Central a una posición de prominencia, debemos enfocarnos en lo siguiente: 1. cerrar la brecha académica entre los estudiantes dentro del distrito. 2. Reparar las construcciones decaídas. 3. Invertir en programas vocacionales en que quieran participar los niños tales como programación de computadora, ingeniería, agricultura. 4. Brindar un entorno más seguro para el aprendizaje garantizando de escuelas más seguras por medio del aumento en la seguridad.

Nuestros niños necesitan las mejores habilidades académicas para prepararlos para su futuro. Cada niño merece una oportunidad para triunfar.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO  
DEL CONCEJO GUBERNATIVO, ÁREA FIDEICOMISARIO NO. 2  
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE CENTRAL**

**RUBEN CORONADO**

**Ocupación:** Contador Público Certificado

**Educación y Currículum Vitae:**

Una educación de calidad cambia la vida. Creo que como miembro del concejo escolar puedo contribuir a garantizar que todos los niños reciban consejería, apoyo y la oportunidad de triunfar en la vida.

He servido como miembro del concejo FEOC. He sido mentor de Estudiantes del Colegio de la Ciudad de Fresno por más de diez años. He servido en una capacidad de liderazgo en mi iglesia como diácono, tesorero, líder de grupo de hombres y maestro de escuela Dominical. He sido miembro de la PTA, del consejo de sitio escolar, del club de respaldo y de otras organizaciones comunitarias.

He estado casado 40 años y tenemos tres hijos y siete nietos. Mi hija mayor tiene un Doctorado en bioquímica y enseña en la Escuela Estatal de Fresno. Mi otra hija tiene una Licenciatura y una Maestría en Educación y enseña en sexto grado. Mi hijo tiene un título de maestría y trabaja para el estado de California. Nuestros nietos asisten a las escuelas del Unificado de Central.

He sido auditor de cuentas por 32 años y gerente durante 22 de esos años. Tengo un título de Licenciatura en Contabilidad. Soy un contador público certificado.

Solicito respetuosamente su voto de confianza para ejercer como fideicomisario en el Distrito Escolar Unificado de Central.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO  
DEL CONCEJO GUBERNATIVO, ÁREA FIDEICOMISARIO NO. 4  
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE CENTRAL**

**RICHARD ATKINS**

**EDAD: 57**

**Ocupación:** Gerente de Taller de Reparaciones Eléctricas  
de Automóviles/Diésel

**Educación y Currículum Vitae:**

Nací y fui criado en el Distrito Escolar de Primarias de Madison, y me gradué de la Escuela Secundaria Central Union clase de 1975. Después de graduarme, me enlisté y serví con orgullo 6 años en la Marina de los EE.UU. Después de la baja honorable del servicio, asistí al Colegio de la Ciudad de Fresno y me especialicé en metalúrgica. Durante los últimos 15 años he participado activamente en los Ag Boosters de Fresno-Central y en el grupo McKinley 4-H. Durante mi tiempo como Ag Booster, serví 9 ½ años como oficial con 5 ½ años como Presidente. Serví en el Comité Asesor del Superintendente y actualmente sirvo en el Comité Asesor de la Secundaria Ag de Central. He trabajado en Leisle Electric por 19 años, con el cargo de Gerente en los últimos 10 años. Durante 41 años he vivido y amado a la comunidad del Unificado Central. Estoy orgulloso de que mis 3 hijos se hayan graduado de la Secundaria Central. Con mis experiencias y pasión por la educación, seré una voz eficaz para los estudiantes, padres, maestros y residentes del Área No. 4.



**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO  
DEL CONCEJO GUBERNATIVO, ÁREA FIDEICOMISARIO NO. 1  
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE FRESNO**

**CAL JOHNSON**

**Ocupación:** Educador/Fideicomisario

**Educación y Currículum Vitae:**

Como representante del Concejo Escolar del Unificado de Fresno me pedirán que tome decisiones importantes que impactarán a todos nuestros estudiantes, nuestros líderes del mañana. Mi criterio antes de votar es cómo lo que yo haga beneficiará directamente a la educación de cada niño en los salones de escuela.

Siempre sabrá mi punto de vista.

Mis prioridades son: Proporcionar un entorno seguro para maestros y estudiantes; garantizar que tengamos las mejores herramientas educativas disponibles; y participar para estar más involucrados en estos momentos cruciales en las vidas de nuestros hijos.

Como miembro del concejo escolar fui uno de los defensores líderes en la construcción de la Escuela Media Gaston y por primera vez en más de 35 años los estudiantes de escuela media del Oeste de Fresno no tendrán que ir en autobús a otros vecindarios. También he luchado por mantener sólidas nuestras finanzas durante una grave recesión económica , proporcionando al mismo tiempo más financiamiento para los salones de escuela. He sido un fuerte defensor de mayores oportunidades de educación vocacional. Por eso los padres y los maestros apoyan la continuación de mi liderazgo.

Soy un veterano orgulloso, residente de Fresno de toda la vida, graduado de la Secundaria Edison y graduado de la Universidad Estatal de California en Fresno con un Título en Maestría.

Gracias

**DECLARACIÓN DE LA CANDIDATA PARA MIEMBRO  
DEL CONCEJO GUBERNATIVO, ÁREA FIDEICOMISARIO NO. 3  
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE FRESNO**

**VALERIE DAVIS**

**Ocupación:** Maestra/Titular

**Educación y Currículum Vitae:**

Como maestra con credenciales, madre y Presidenta del Concejo de Fideicomisarios del Distrito Escolar Unificado de Fresno, me comprometo a garantizar que los niños en las aulas sean la prioridad número uno del Unificado de Fresno.

Por años nuestro distrito escolar sufría de bajo desempeño estudiantil e inestabilidad financiera que casi llevó a una intervención del Estado. Por eso me postulé para el concejo escolar, para cambiarlo y hacer que seamos la envidia de otros distritos.

Hoy, tenemos un distrito financieramente sólido recortando los gastos y evitando despidos, reduciendo el número de burócratas y dirigiendo más dinero a las aulas.

¡Por quinto año consecutivo, hemos tenido ganancias académicas en todo el distrito especialmente en Inglés y Matemáticas!

Trabajé duro para restablecer las clases de música y arte, y crear nuevas escuelas. La educación física, la seguridad escolar y las asociaciones entre padres y maestros deben ser prioridades. Necesitamos más clases de capacitación vocacional para trabajadores con más aptitudes en nuestra comunidad.

¡Por eso maestros y padres apoyan mi re-elección!

Soy residente de Fresno de toda la vida. Mi esposo desde hace 31 años, Mike Davis, un entrenador/maestro/veterano jubilado, y yo criamos tres hijas en las Escuelas del Unificado de Fresno.

Continuemos avanzando. Apreciaría contar con su voto.

**DECLARACIÓN DE LA CANDIDATA PARA MIEMBRO  
DEL CONCEJO GUBERNATIVO, ÁREA FIDEICOMISARIO NO. 3  
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE FRESNO**

**ESMERALDA DIAZ**

**Ocupación:** Médica Jubilada y Madre

**Educación y Currículum Vitae:**

El Área 3 del Distrito Escolar Unificado de Fresno es una zona diversa de la ciudad. Algunos de los hogares y vecindarios más hermosos de Fresno se encuentran en el Área 3 del Distrito Escolar Unificado de Fresno. También incluye algunas de las zonas de pobreza más concentrada de toda la nación. Las procedencias diversas de los estudiantes varían desde los que tienen inglés como lengua materna a los que lo tienen el inglés como segundo idioma. Algunos Estudiantes proceden de familias tradicionales con padre y madre, y otros están siendo criados por un solo abuelo. Debemos comprender que todos ellos pueden y deben ser exitosos. En mi trabajo con el Distrito Escolar Unificado de Fresno como presidenta de DELAC, me enfoque en los estudiantes que aprendían inglés para que lo dominaran de manera que tuvieran las herramientas necesarias para aprender. Como miembro del concejo, mi conocimiento me ayudará a crear una política para aumentar los grados de calificaciones que están decayendo así como también los bajos índices de graduación. Existen nuevos desafíos con los Estándares Comunes. La tecnología debe ser la adecuada. Con la nueva Fórmula de Financiamiento con Control Local el distrito recibirá ahora más dinero destinado a los estudiantes demayor riesgo. Los contribuyentes saben que con más dinero puede venir más derroche. Desde contratos de construcción de cientos de millones de dólares a decenas de millones gastados en casos judiciales, los miembros del concejo tienen que decidir y aprobar. Como Doctora, nunca he tomado a la ligera la responsabilidad, la confianza y el buen juicio.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO DEL CONCEJO GUBERNATIVO, ÁREA FIDEICOMISARIO NO. 7  
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE FRESNO**

**BROOKE ASHJIAN**

**EDAD: 48**

**Ocupación:** Padre, Pequeño Empresario y Granjero

**Educación y Currículum Vitae:**

Como padre de tres graduados de Bullard e hijo de la primera clase de graduados de Bullard en 1958, he visto la excelencia de Bullard, y tristemente, su deterioro. Es el motivo principal por el que me estoy postulando para el Concejo Escolar del Unificado de Fresno.

Como propietario de varios negocios, sé lo importante que es la educación para el éxito. Por eso me comprometo a garantizar que todos los niños tengan la oportunidad de tener éxito cuando asistan a escuelas del Unificado de Fresno.

Para cambiar a Bullard y al Unificado de Fresno, debemos enfocarnos en lo siguiente: (1) Reducir la brecha de desempeño entre Bullard y Clovis; (2) Poner fin a la epidemia de abandono escolar del distrito fortaleciendo nuestra asociación con la oficina del Abogado del Distrito para asignar responsabilidades a los padres y estudiantes por el absentismo escolar; (3) Invertir en programas vocacionales en los que quieran participar los niños (desde programación de computadoras a ingeniería o agricultura); (4) Hacer nuestras escuelas más seguras aumentando la presencia policial.

Tengo el orgullo de contar con el apoyo de la fideicomisaria titular de Bullard Michelle Asadoorian, el Jefe Jerry Dyer, la Alguacil Margaret Mims, la Alcaldesa Ashley Swearengin, la DA-Electa Lisa Smittcamp e innumerables líderes de Fresno.

Visite [BrookeAshjian.com](http://BrookeAshjian.com) para informarse sobre mi experiencia e ideas de mejorar Bullard y el Unificado de Fresno. Necesito su voto para restaurar el alto criterio en el Unificado de Fresno.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
MIEMBRO DEL CONCEJO GUBERNATIVO, ÁREA FIDEICOMISARIO NO. 4  
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE GOLDEN PLAINS**

**RICHARD GONZALEZ**

**Ocupación:** Educador/Funcionario de Apelaciones

**Educación y Currículum Vitae:**

Me gradué de la Escuela Secundaria Tranquility, soy padre de 6 hijos que asisten a escuelas del Distrito Escolar Unificado de Golden Plains, entrenador de lucha libre y esposo de una maestra de escuela primaria. Mi experiencia me ha dado pasión por la calidad de nuestra educación. Como resultado de ello, he sido voluntario para mejorar nuestra educación sirviendo en los consejos de sitio escolar de secundaria y primaria.

En los últimos tres años he asistido a reuniones del concejo escolar para comprender mejor el proceso de toma de decisiones que han impactado la calidad de la educación que brindamos a nuestros hijos.

Como fideicomisario, me enfocare en reconstruir un distrito escolar en el cual todos nuestros niños puedan entrar en el mercado laboral o en colegios con éxito, proporcionando más capacitación vocacional y cursos para colegios, aumentando la participación de los padres, y defendiendo una mayor rendición de cuentas y transparencia en el concejo y la administración.

Además de mi experiencia personal apporto más de diez años de experiencia profesional en finanzas y contabilidad que utilizaré para garantizar que el distrito tenga solidez financiera mientras se hagan inversiones que coloquen en primer lugar a nuestros estudiantes. Pido su apoyo para colocar a nuestros estudiantes en primer lugar.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO  
DEL CONSEJO GUBERNATIVO, FIDEICOMISARIO ÁREA NO. 5  
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE KERMAN**

**EFRAIN GUIZAR**

**EDAD: 39**

**Ocupación:** Oficina de Educación del Condado de Fresno, Coordinador de Área para ROP de Fresno

**Educación y Currículum Vitae:**

Saludos, Mi nombre es Efrain Guizar, y apreciaría su voto en las próximas elecciones para el Consejo Escolar del Unificado de Kerman. Estoy empleado en la Oficina de Educación del Condado de Fresno como Coordinador de Área para el Programa Ocupacional Regional de Fresno. Estoy calificado para servir como su representante del consejo por las siguientes razones: Soy un ex maestro, administrador y entrenador por más de 12 años en el Unificado de Kerman. Soy padre en la comunidad y tengo hijos que asisten a la Escuela Secundaria de Kerman, la Primaria Goldenrod y Kerman Floyd. Soy extremadamente activo en la comunidad como entrenador voluntario, miembro del concejo de Fútbol Juvenil de Kerman y del Kerman QB Club. También soy voluntario para ayudar a entrenar béisbol, fútbol americano y baloncesto. Soy miembro activo del club Kerman Kiwanis. Tengo una amplia gama de conocimiento y experiencia en el sector de la educación. Creo que necesitamos continuar apoyando a nuestros estudiantes, maestros, personal de apoyo, administración, y comunidad en crear éxito estudiantil para el siglo 21. "¡Una cara familiar, un nuevo comienzo Vote por Efrain Guizar!"

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO  
DEL CONCEJO GUBERNATIVO, FIDEICOMISARIO ÁREA NO. 5  
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE KERMAN**

**PAUL BETANCOURT**

**Ocupación:** Titular, Granjero

**Educación y Currículum Vitae:**

¡GRACIAS Kerman! Ha sido un honor servir a la comunidad como miembro del Concejo Escolar del Unificado de Kerman por más de veinte años.

Estoy orgulloso de lo que hemos logrado. Como parte del equipo que incluye a mis compañeros en el concejo, padres, maestros y personal hemos hecho muchas cosas buenas para los niños de nuestra comunidad. Hemos elevado el desempeño académico, mejorado los programas deportivos y construido nuevas instalaciones a medida que Kerman ha ido creciendo.

Hay muchos desafíos en los próximos años. La educación está atravesando una reforma continua. La tecnología está cambiando cada año. Los nuevos métodos de monitorear el desempeño académico y el financiamiento escolar requieren experiencia. Estoy listo para el desafío. Opino que nuestros mejores años están por venir. Estoy entusiasmado por nuestras escuelas cuando visito a los padres o visito las aulas.

Sus hijos son mi prioridad. Su futuro es nuestro futuro. La educación es la clave de su éxito. Continuaré trabajando de cerca con los padres, maestros y el personal para ver que nuestros niños tengan las oportunidades que merecen.

Me gustaría pedir por su voto para continuar ayudando a guiar al Unificado de Kerman al futuro.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
MIEMBRO DEL CONCEJO GUBERNATIVO, FIDEICOMISARIO ÁREA NO. 1  
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE KINGS CANYON**

**NOEL REMICK**

**Educación y Currículum Vitae:**

Como veterano del concejo escolar del KCUSD por 15 años y padre, apporto años de experiencia como así también estabilidad a nuestro distrito escolar. Durante mis años como respetado miembro de el concejo en Kings Canyon, he trabajado duro para mejorar todos nuestros campus escolares, trayendo varias escuelas nuevas a nuestras familias de Kings Canyon.

Mantener financieramente saludable nuestro distrito al mismo tiempo que se responden a las necesidades de nuestro variado cuerpo estudiantil manteniendo las escuelas seguras, orientadas hacia la familia, y con un nivel académico desafiante continúan siendo mis prioridades principales. Siempre he sido miembro del concejo que escucha a los padres y sé lo importante que es la voz de los padres cuando se crea una política escolar para nuestro distrito.

Tuve el orgullo de desempeñar un papel decisivo en la creación de nuestra piscina de tamaño Olímpico y las instalaciones en la Secundaria Reedley. El trabajo por mejorar las escuelas de Riverview, Washington, y Grant con una nueva sala multiuso, un gimnasio, más tecnología y varios proyectos de remodelación también trajeron mejoramientos muy necesarios para esos estudiantes y sus familias. Su voto me permitirá continuar luchando por sus hijos, su familia y su distrito.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
MIEMBRO DEL CONCEJO GUBERNATIVO, FIDEICOMISARIO ÁREA NO. 1  
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE KINGS CANYON**

**EFRAIN TOVAR**

**Educación y Currículum Vitae:**

Una educación del siglo 21 requiere que los estudiantes sean creativos, tengan pensamiento crítico, se comuniquen con eficacia, y sepan cómo colaborar con sus compañeros. Como miembro de su concejo escolar, mi enfoque será preparar a los estudiantes para los colegios y/o para una carrera. Apoyaré políticas que fomentan los logros/el éxito del estudiante. Trabajaré en colaboración con padres y maestros para dar a las escuelas las herramientas que necesitan para el éxito estudiantil. Estas herramientas proporcionarán aulas seguras, saludables y tecnología adecuada para la enseñanza moderna y apoyarán programas de prevención/intervención que ayudarán a los estudiantes a permanecer por el buen camino. Con su voto, aseguraremos un futuro mejor para nuestros hijos y nuestra comunidad.

*Efraín Tovar, M.A.Ed., posee 20 años de experiencia en el sector educativo, 7 de los cuales fueron en la Universidad de Fresno Pacific. Actualmente Tovar tiene dos niños que asisten a Riverview. Tovar sirve en el Comité Asesor de Alumnos de Inglés de Riverview, el Concejo Ejecutivo del Comité de Padres y Maestros, y su Consejo de Sitio Escolar. Tovar ha servido miembro del concejo en la Asociación para el Síndrome de Down de Centro California y ha proporcionado servicios a Ivy League Project, Inc., además de haber servido como facilitador para el Instituto de Padres para Educación de Calidad.*

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO  
DEL CONCEJO GUBERNATIVO, FIDEICOMISARIO ÁREA NO. 3  
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE KINGS CANYON**

**TIMOTHY HEINRICHS**

**EDAD: 54**

**Ocupación:** Ingeniero de Control de Sistemas

**Educación y Currículum Vitae:**

Tengo la intención de que los niños del Distrito Escolar Unificado de Kings Canyon tengan éxito. Los padres saben lo que necesitan sus hijos para tener éxito y los maestros trabajan duro para preparar a nuestros estudiantes para este triunfo. El éxito es: mejorar por esforzarse al máximo; trabajar para mejorar su comunidad, en los vecindarios, en el empleo, en las escuelas, en la iglesia; intentar ser útil.

Cuando los maestros y los padres cooperan y se comunican, los estudiantes están motivados para tener éxito. Juntos pueden garantizar que la educación se valore y continúe de por vida. Pero los padres son mejores en: enseñar morales, leer con el estudiante, supervisar la tarea, y si el tiempo lo permite, ser voluntarios en la escuela.

Nuestras escuelas, maestros y padres deben enfatizar la capacitación en aptitudes en trabajo, en equipo, y tecnología, junto con la lectura, redacción, y aritmética, para que nuestros estudiantes estén listos para los colegios y/o las carreras.

Por eso me estoy postulando como candidato a Fideicomisario del Distrito 3 para el Distrito Escolar Unificado de Kings Canyon. Quiero continuar viendo una mayor cooperación y comunicación entre el Distrito, los maestros y los padres. Quiero que nuestro Distrito pueda tener acceso a nuevas tecnologías, para que nuestros niños puedan competir en el siglo 21.

¡Trabajando juntos como un equipo, padres, maestros, personal administrativo y el concejo escolar, ¡todos nuestros niños tendrán éxito!

Por favor vote por Timothy Heinrichs

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO  
DEL CONCEJO GUBERNATIVO, FIDEICOMISARIO ÁREA NO. 3  
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE KINGS CANYON**

**CONNIE L. BROOKS**

**Ocupación:** Enfermera Registrada, Propietaria de Pequeña Empresa y Propietaria de Granja

**Educación y Currículum Vitae:**

Tengo un Título Profesional del Colegio de Reedley y un Título Profesional en Enfermería del Colegio Los Medanos. Trabajé en el Hospital del Distrito de Selma por 25 años como enfermera registrada y he estado casada por 42 años.

Mi familia ha sido granjera en esta área por 3 generaciones. Nací, crecí y tuve una educación maravillosa en este mismo distrito escolar, como lo hicieron mis tres hijos. Quiero que mis futuros nietos tengan una educación tan buena como la hemos tenido nosotros. Me estoy postulando para el Concejo Escolar para ayudar a garantizar que ocurra esto.

Anteriormente he sido presidenta del PTC en la Escuela Primaria Great Western y trabajé en el Consejo de Sitio en la Preparatoria Navelencia, y realmente disfruté esas experiencias. Creo que los padres, maestros y los concejos escolares locales saben lo que es mejor para el éxito académico de nuestros niños. Fomentaré una educación adecuada desde el punto de vista del desarrollo y la edad. Creo que se deben escuchar las voces de los padres, maestros y niños. Quiero participar en el proceso de hacer que nuestra experiencia educativa en el KCUSD sea ejemplar para los estudiantes. Trabajaré fuerte para usted y apreciaría su voto el 4 de noviembre.

**DECLARACIÓN DE LA CANDIDATA  
PARA MIEMBRO DEL CONCEJO GUBERNATIVO DISTRITO ESCOLAR  
UNIFICADO DE MEDOTA**

**RACHELLE FLORES**

**Educación y Currículum Vitae:**

Mi esposo y yo tenemos tres niños que asisten al Distrito Escolar Unificado de Mendota. Nos mudamos al área rural de Mendota hace cinco años a causa del trabajo de mi esposo el cual él ama. Nos mudamos de Fillmore, California, donde yo era la Representante para el Área Local del Plan de Educación Especial (SELPA) del Distrito Escolar Unificado de Fillmore. Durante el último año, en Mendota, he asistido a tantas reuniones del distrito como me ha sido posible, incluyendo las reuniones de ELAC, CAC, DAC, CCSS, LCFF y del concejo escolar. He tenido el honor de participar en seis paneles de entrevistas para personal y el personal de enseñanza para el próximo año escolar de 2014-2015.

Ahora, más que nunca con la sequía, necesitamos invertir en educación si queremos que nuestra comunidad supere estos tiempos duros. Mis tres objetivos principales son utilizar nuestro nuevo centro de capacitación de carreras, también implementar una filial de FFA con una granja agrícola en pleno funcionamiento. También deberíamos exponer más a nuestros niños a las artes dramáticas. Necesitamos cambiar el estigma que ha recibido Mendota durante nuestra reciente exposición en los medios de comunicación. Todos nuestros próximos graduados deberían tener una ventaja inicial en su futuro y en el futuro de nuestra comunidad. Estaría honrada de contar con su voto para convertir esta visión en realidad”.



**DECLARACIÓN DE LA CANDIDATA  
PARA MIEMBRO DEL CONCEJO GUBERNATIVO DISTRITO ESCOLAR  
UNIFICADO DE PARIER**

**STEPHANIE MORENO**

**Educación y Currículum Vitae:**

Es un gran honor que yo, Sra. Stephanie O. Moreno, anuncio oficialmente mi candidatura para miembro del concejo gubernativo del Unificado de Parlier. Como su futura representante, expresaré las preocupaciones educativas y las prioridades de los residentes de Parlier, serviré de defensora de nuestros increíbles estudiantes y estableceré las mayores expectativas para nuestra merecedora comunidad. Acepto con humildad la oportunidad de formar parte de la transformación educativa que tiene lugar actualmente en las escuelas del Distrito Unificado de Parlier, y planeo tomar un papel activo en esta revolución educativa sin precedentes dependiente de la tecnología.

He vivido la mayor parte de mi vida en Parlier, obtuve un diploma de secundaria en la Escuela Secundaria de Parlier en 1999 y una Licenciatura en Artes Liberales de la Escuela Estatal de Fresno en 2009. He estado empleada en la educación por más de 12 años y la mayor parte de mi experiencia en este campo se logró por mi trabajo en el Distrito Escolar Unificado de Sanger. Como resultado de ello, tengo una perspectiva objetiva sobre cómo desarrollar un distrito escolar bien organizado y que funcione de modo óptimo. Comprendo verdaderamente cómo funciona la educación y espero continuar sirviendo a mi comunidad por medio de mi papel como miembro del concejo con la meta principal en mente de traer éxito a Parlier.

**DECLARACIÓN DEL CANDIDATO  
PARA MIEMBRO DEL CONCEJO GUBERNATIVO DISTRITO ESCOLAR  
UNIFICADO DE PARIER**

**EDGAR PELAYO**

**Educación y Currículum Vitae:**

Hola, soy Edgar Pelayo, Director Ejecutivo de Youth Centers of America. Recibí mi Título de Licenciatura en Administración de Empresas de la Escuela Estatal de Fresno. He vivido la mayor parte de mi vida en Parlier y también asistí a la escuela aquí en el Unificado de Parlier. Como ex estudiante de Parlier, y padre con hijos que asisten a nuestras escuelas, comprendo los tipos de desafíos que enfrentan nuestros estudiantes. Creo que la administración actual, y los miembros del concejo han hecho un trabajo excelente en guiar a nuestro distrito por el camino correcto, pero aún queda mucho por hacer. Pienso que con mi experiencia, puedo tener un gran impacto en nuestro distrito. Si soy elegido, planeo centrar nuestros esfuerzos en un plan de estudios riguroso en todos los niveles de grado. También creo que si podemos hacer que los padres y la comunidad participen y se informen más, estaremos mejor equipados para apoyar a nuestros niños. Tengo la intención de crear una visión clara para nuestro concejo y distrito, así como de establecer estándares profesionales en todos los niveles del personal y la administración. Con suerte, si tengo la oportunidad, podemos lograr esto y tantas cosas más.

**DECLARACIÓN DE LA CANDIDATA  
PARA MIEMBRO DEL CONCEJO GUBERNATIVO DISTRITO ESCOLAR  
UNIFICADO DE PARIER**

**JACKIE GARCIA-ESCOTO**

**Educación y Currículum Vitae:**

Quisiera presentarme a la maravillosa comunidad de Parlier. Mi nombre es Jackie Garcia-Escoto. Con su apoyo, tengo la intención de tomar un papel activo en el continuo mejoramiento de nuestro sistema educativo local. Tenemos un distrito escolar fuerte con una nueva visión de apoyar a nuestros estudiantes, maestros, y personal. Estoy entusiasmada de ofrecer mi experiencia profesional y talento para garantizar que nuestro distrito escolar prepare a todos los estudiantes para que se conviertan en líderes eficaces en el mundo del siglo 21.

Me gradué de la Universidad Estatal de California, en Fresno, con una Licenciatura en Ciencias en Comercio de Moda. Creo que mi éxito educativo me ha preparado para el mundo real de los negocios. Soy la orgullosa propietaria de "Fly Kidz", una línea de ropa nacional que fundé, y la propietaria de la tienda Jacklyn Dee Boutique en Reedley. ¡Soy una profesional seria que cree en el trabajo en equipo para hacer el trabajo!

Por último, creo que mi conocimiento de las inversiones en el mundo real y mis años de experiencia con presupuestos, análisis financieros y contratos de negocios sin duda me ayudan a ser una líder eficaz. Agradecería mucho su voto por mí, Jackie Garcia-Escoto, para el Concejo del Distrito Escolar Unificado de Parlier.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
MIEMBRO DEL CONCEJO GUBERNATIVO, ÁREA FIDEICOMISARIO NO. 3  
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO Y CONJUNTO DE RIVERDALE**

**CHAD SWEARINGEN**

**Educación y Currículum Vitae:**

Me estoy postulando para un puesto como miembro del concejo del Distrito Escolar Unificado y Conjunto de Riverdale. Como residente de Riverdale de toda la vida, sé que Riverdale está dedicado a proporcionar a los estudiantes los atributos académicos, sociales y personales que llevan a oportunidades de éxito fomentando la ciudadanía y la participación en la comunidad.

Soy un padre casado con dos hijos, la tercera generación de estudiantes de Riverdale, propietario de negocio en Riverdale y miembro activo de muchas asociaciones comunitarias. Mi familia vive con orgullo en Riverdale y hace negocios en la comunidad. Proporcionaré una perspectiva objetiva que incorpore una opinión exacta del Distrito, una comprensión del presupuesto y la habilidad de ser abierto de mente y justo. Creo que una escuela fuerte equivale a una comunidad fuerte. Trabajaré con los miembros actuales del concejo para elaborar políticas que apoyen a todo el personal y las diversas necesidades de todos los estudiantes.

Organizaciones- Vicepresidente del Concejo de Servicios Públicos de Riverdale, Miembro de la Asociación de Rodeos de Riverdale, asesor de padres de FFA de Riverdale, Miembro del Comité Asesor de Agricultura de FFA de Riverdale, Miembro de la Cámara de Comercio de Riverdale, Miembro Fundador de la Fundación de Escuelas de Riverdale, Ex Jefe Auxiliar del Departamento de Bomberos Voluntarios de Riverdale y Ex Entrenador de actividades juveniles en Riverdale.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO  
DEL CONCEJO GUBERNATIVO, ÁREA FIDEICOMISARIO NO. 3  
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SELMA**

**ROGER OROSCO**

**Ocupación:** Titular/padre

**Educación y Currículum Vitae:**

Mi interés por convertirme en Fideicomisario comenzó en 2007, cuando manifesté una preocupación a el Concejo. Una vez finalizada la reunión, sentí que no habían escuchado nuestras voces y por ello decidí postularme como candidato. Quería ser la voz de padres e hijos. Después de ser elegido en 2010, la seguridad de los estudiantes fue mi prioridad y dirigí asuntos como: agregar una línea de información anónima contra el acoso escolar, cercas alrededor de las escuelas, y aumentar la seguridad y realizar visitas de perros detectores de drogas a nuestras escuelas.

Una vez que sea re-elegido tengo la intención de ocuparme en los siguientes asuntos: salud mental, infraestructura, necesidades de Educación Especial, aumentando actividades extracurriculares, así también como trabajar junto con la ciudad. Siempre estoy accesible a ideas de nuestros padres, miembros de la comunidad, y por supuesto, de nuestros hijos. He demostrado que no mantengo el status quo comprobado con mi registro de votación, y me apasiona todo lo que hago por nuestros niños. Ser padre de tres niños en edad- escolar, uno de ellos con necesidades especiales, me mantiene motivado para hacer que nuestras escuelas sean las mejores. No solamente quiero la mejor educación posible para mis hijos, sino también para todos nuestros estudiantes.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
MIEMBRO DEL CONCEJO GUBERNATIVO, ÁREA FIDEICOMISARIO NO. 5  
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SELMA**

**GILBERT LOPEZ**

**EDAD: 38**

**Ocupación:** Padre y Corredor de  
Bienes Raíces

**Educación y Currículum Vitae:**

Mi nombre es Gilbert Lopez. Tengo 38 años, nací en Selma, CA. Me estoy postulando como candidato para el Concejo Escolar en el Distrito 5. Soy un padre muy involucrado de un niño activo de cuarto grado que asiste a las escuelas de Selma.

Soy miembro del Club de Padres, Consejo del Sitio Escolar, Comité de Seguridad, y el Comité de Bienestar. Asisto a las reuniones del concejo escolar, he visitado muchos sitios escolares como así también he pasado tiempo con maestros, empleados clasificados, la administración y oficiales de policia. Esto me ha dado una mejor comprensión de los aspectos positivos y negativos de nuestro distrito escolar. Soy una nueva voz que traerá mejor seguridad, más transparencia y mejor rendición de cuentas al Distrito Escolar Unificado de Selma. Por favor vote por mí Gilbert Lopez...

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA SUPERVISOR  
DEL CONDADO DE FRESNO, DISTRITO NO. 1**

**BRIAN PACHECO**

**EDAD: 46**

**Ocupación:** Fideicomisario del Concejo Escolar/Granjero Familiar/Hombre de Negocios

**Educación y Currículum Vitae:**

Como Fideicomisario del Concejo Escolar y granjero local, tengo el orgullo de estar postulándome para representarle como Supervisor y contar con el apoyo de nuestro Supervisor Phil Larson, quien se jubila.

Mis prioridades serán: Crear empleos para la clase media, proteger nuestra preciada agua, escuelas y mantener nuestros vecindarios seguros.

Tengo el honor de ser la Opción de los Oficiales de Policía y contar con el apoyo de la Alguacil Margaret Mims, la Asociación de Agentes del Alguacil del Condado de Fresno; 64,000 policías, agentes del alguacil del condado y oficiales de policía; el autor de la Ley de Reincidencia Criminal (3 Strikes) Mike Reynolds; los ex Alguaciles del Condado de Fresno Richard Pierce y Steve Magarian. Trabajaré arduamente para lograr imponer estricta ley anti-crímen y pandillas. El periódico The Fresno Bee me recomendó oficialmente para Supervisor.

Utilizaré mi experiencia en agricultura y negocios para eliminar la burocracia, las regulaciones y los impuestos elevados que perjudican nuestra economía y me esforzaré por atraer nuevos negocios y empleos para la clase media a nuestra área. La Cámara de Comercio del Área de Fresno me apoya.

También me enfocaré en garantizar la modernización de nuestros sistemas de suministro de agua, que nuestros suministros de agua subterránea estén administrados debidamente y garantizar regulaciones justas y razonables para el racionamiento del agua.

Soy un granjero de Familia; Miembro del Concejo Escolar; graduado de la U.C. Davis; miembro del Concejo Agrícola, esposo y padre.

¡Estaría honrado de recibir su voto!

Vote por Brian Pacheco. [www.PachecoforSupervisor.com](http://www.PachecoforSupervisor.com).

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA SUPERVISOR  
DEL CONDADO DE FRESNO, DISTRITO NO. 1**

**BLONG XIONG**

**Educación y Currículum Vitae:**

El Condado de Fresno se está enfrentando a enormes desafíos – drogas y pandillas, cambios drásticos en el cuidado de la salud, agua insuficiente y la necesidad de trabajadores con mejor educación.

Mis ocho años en el Concejo Municipal me han preparado para abordar estos desafíos. He luchado por usted y sus vecinos y reuní a gente para lograr más empleos, fomento de pequeñas empresas, proporcionar oportunidades y apoyar a las familias trabajadoras.

Como Supervisor del Condado, mi prioridad será luchar por la gente que hace que nuestra comunidad funcione – bomberos y madres trabajadoras, maestros y enfermeros, granjeros y trabajadores agrícolas, jornaleros y oficiales de policía – no para grandes terratenientes o corporaciones.

Me esforzaré por el aumento de los empleos y para apoyar a las pequeñas empresas. Lucharé por la agricultura y más agua, educación pública y capacitación laboral, y un enfoque regional de lucha contra el crimen. También demandaré prudencia fiscal y presupuestos equilibrados.

Vine a este país cuando era niño sin nada. Gracias al trabajo duro, la educación y la determinación, gané el privilegio de representar al Distrito 1 en el Concejo Municipal de Fresno.

Ahora deseo garantizar que nuestro Condado comprenda y refleje las necesidades de las familias de la clase media y los que tienen dificultad para llegar a fin de mes. Estaría honrado de tener su voto.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
SUPERVISOR DEL CONDADO DE FRESNO, DISTRITO NO. 4**

**BUDDY MENDES**

**EDAD: 57**

**Ocupación:** Granjero/ Pequeño Empresario

**Educación y Currículum Vitae:**

Soy Buddy Mendes y me estoy postulando para Supervisor del Distrito 4 para mantener al Condado de Fresno avanzando al abordar los 5 asuntos principales que estamos enfrentando: Agua, Empleos, Educación, Seguridad Pública y Buenas Carreteras.

Emplearé el conocimiento adquirido en 38 años como granjero en ambos lados del Valle para mejorar nuestro suministro de agua, la calidad de nuestra agua y para crear más empleos agrícolas bien pagados.

Como pequeño empresario he creado cientos de empleos y usaré ese conocimiento para hacer que el Condado de Fresno sea más atractivo para mercados a fin de ayudar a los negocios existentes a expandirse y así atraer a nuevas compañías y empleos.

He estado en el Concejo del Distrito Escolar Unificado de Riverdale por 21 años. Tenemos uno de los mayores índices de graduación en el estado y la Secundaria de Riverdale es una de las principales en cuanto a rendimiento en California entre las escuelas no-itanas con una mayoría Hispana. Todas las escuelas pueden mejorar.

La Alguacil Margaret Mims y la Asociación de Agentes del Alguacil del Condado de Fresno me apoyan porque saben que los ayudaré a mantenerlos a ustedes seguros y protegidos en sus hogares y comunidades.

Las buenas carreteras son la espina dorsal de nuestra economía y como su Supervisor me aseguraré de que sean seguras y estén en buenas condiciones.

Únase a mí, Buddy Mendes, y continuemos haciendo avanzar al Condado de Fresno.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
EL CONCEJO MUNICIPAL DE FRESNO, DISTRITO NO. 1**

**CARY CATALANO**

**EDAD: 41**

**Ocupación:** Propietario de Negocio, Voluntario Comunitario

**Educación y Currículum Vitae:**

Soy el hijo de un inmigrante italiano, he vivido en el área de Fresno toda mi vida y he sido un pequeño empresario por 10+ años. Mi empresa fomenta el desarrollo de negocios y organizaciones sin fines de lucro y ha ayudado a negocios y caridades locales a sobrevivir La Gran Recesión.

Después de hablar con 10,000+ residentes, he elaborado un "Plan para Fresno" que busca vecindarios y escuelas seguros; una mayor presencia policial; una economía vibrante centrada en crear más empleos de clase media; lugares seguros para subsistir y soluciones a largo plazo para nuestros indigentes; un gobierno municipal transparente más receptivo y restaurar y preservar nuestros vecindarios.

Estoy apoyado por la Alguacil Margaret Mims; Mike Reynolds, el autor de la ley de reincidencia criminal (3 strikes);

3 concejales de Fresno; 5 de los 7 fideicomisarios del Distrito Escolar Unificado del Centro y el Superintendente Mike Berg; 2 fideicomisarios del Distrito de Colegios Comunitarios del Centro Estatal; ex concejales Craig Scharton, Linda Calandra y Leonel Alvarado, el Tasador Paul Dictos y los líderes de negocios Maria L. Gutierrez, Tim Rios y Consuelo Alvarado.

También estoy recomendado por el periódico The Fresno Bee y apoyado por la Cámara de Fresno. Asistí a escuelas públicas locales y recibí mi Título Profesional del Colegio de la Ciudad de Fresno y mi Licenciatura en Administración Pública de la Escuela Estatal de Fresno.

Por favor vote por mí--Cary Catalano. [www.CaryforCouncil.com](http://www.CaryforCouncil.com)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATA PARA  
EL CONCEJO MUNICIPAL DE FRESNO, DISTRITO NO. 1**

**ESMERALDA SORIA**

**Ocupación:** Consejera Política/Profesora/Abogada

**Educación y Currículum Vitae:**

Me estoy postulando para el Concejo Municipal porque creo en Fresno. Nuestros vecindarios merecen un líder fuerte que solucionará problemas.

Crecí como hija de trabajadores agrícolas, aprendí el valor del trabajo riguroso, la dedicación a la familia, y el compromiso con la comunidad. Trabajé mientras estudiaba en el colegio, recibí un título de licenciatura de la UC Berkeley y un título en derecho de UC Davis.

Trabajé como abogada sin fines de lucro, defendiendo a familias del Valle, mejores políticas para el uso de la tierra, aire limpio y agua potable. Soy profesora, proporciono servicios legales pro-bono y sirvo en el concejo EOC de Fresno.

Como su próxima concejala, mi prioridad principal será la seguridad en los vecindarios. Pondré más oficiales de policía a patrullar e invertiré en programas para después de la escuela.

Haré que el ayuntamiento vuelva a lo básico; necesitamos reparar nuestras carreteras, banquetas y luminarias.

Crearé más empleos locales facilitando hacer negocios en el ayuntamiento.

Pondré nuestra casa fiscal en orden creando un plan para mejorar nuestra clasificación de crédito, y crearé una reserva económica.

Estoy orgullosa de contar con el apoyo de bomberos, policía, propietarios de pequeñas empresas, familias trabajadores, y líderes comunitarios. Pido respetuosamente su voto.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
ALCALDE, CIUDAD DE KERMAN**

**KANWALDEEP DHALIWAL "RAJ"**

**Ocupación:** Propietario de Negocio

**Educación y Currículum Vitae:**

He vivido en Kerman por 15 años con mi esposa y tres hijos y he sido propietario de negocio en la Ciudad por 14 años.

Actualmente estoy sirviendo un segundo mandato en el Concejo Municipal y creo en ser un miembro activo de nuestra comunidad. Mi servicio incluye ser un miembro de la Cámara de Comercio por mucho tiempo, entrenar y donar a nuestros equipos locales de fútbol, asistir en contribuir a que las personas mayores reciban comidas gratuitas, apoyar a nuestras escuelas y Departamento de Policía por medio de diversas contribuciones y participar en recaudaciones de fondos.

El compromiso con nuestra comunidad es un deber para poder lograr una ciudad en la cual nuestros residentes estén seguros; nuestra ciudad sea sólida desde el punto de vista fiscal y las familias puedan vivir, trabajar y divertirse. Por eso prometo trabajar duro y permanecer enfocado en aquellos a quienes sirvo esforzándome más allá de las responsabilidades diarias con el fin de garantizar que nuestras comunidades tengan éxito y crezcan.

Si soy elegido, continuaré trabajando junto a nuestros ciudadanos para mejorar nuestra ciudad para nosotros y para las generaciones venideras.

Gracias de antemano por su apoyo.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
ALCALDE, CIUDAD DE KERMAN**

**STEPHEN B. HILL**

**EDAD: 50**

**Ocupación:** Pastor

**Educación y Currículum Vitae:**

Mi deseo de ser considerado como el próximo alcalde de Kerman no es por mí, sino por usted y nuestros valores en común. No soy político, sino solamente un ciudadano que quiere participar en decisiones que afectan a nuestro futuro. Mi familia y yo hemos residido en Kerman desde julio de 2000, cuando comencé a servir de pastor de una iglesia local. Mi experiencia como pastor y propietario de vivienda me permiten conocer constantemente factores que nos desafían a cada uno de nosotros. Estoy dedicado a ayudarlo a usted y a nuestra ciudad a sobrevivir los actuales desafíos económicos y a lograr sus sueños. Además de ser un ministro religioso, he tenido anteriormente licencias de agente de bienes raíces, estimador de bienes raíces y contratista de pintura. También he servido como gerente de negocios y supervisor de propiedades en la industria de administración de propiedades.

Creo que mis experiencias laborales, actuales y pasadas, me califican para servir de alcalde para la Ciudad de Kerman. Kerman es una hermosa comunidad multicultural que sirve de puerta al Oeste. Juntos nuestro futuro es ilimitado.



**DECLARACIÓN DE LA CANDIDATA PARA  
EL CONCEJO MUNICIPAL DE KERMAN**

**RHONDA ARMSTRONG**

**Ocupación:** Gerenta de Negocios

**Educación y Currículum Vitae:**

Es un honor para mí ser candidata para el Concejo Municipal de Kerman. Como miembro de la comunidad durante más de 50 años, comprendo las necesidades de la ciudad y tengo un interés personal en su futuro crecimiento. Me gradué de la Escuela Secundaria Kerman, crié a mis hijos aquí, pasé mi carrera trabajando para el mismo negocio local, y he participado activamente en esfuerzos por convertir a la comunidad en un mejor lugar para vivir.

Mis 42 años en la industria de servicios públicos me han permitido desarrollar las aptitudes profesionales y de liderazgo necesarias para este cargo. He tenido el privilegio de testificar ante la Legislatura Estatal de California sobre asuntos de telecomunicaciones. He servido en diversos concejos nacionales, estatales, y locales. He servido como co-presidenta de la Asociación Nacional de Cooperativas de Telecomunicaciones. Localmente, he participado como miembro del concejo de la Cámara de Comercio y en la Comisión de Planificación. Tengo un Título de Maestría en Administración de Empresas. En mi cargo profesional actual, soy gerente general de una compañía de comunicaciones.

Mi corazón y mi pasión vive en Kerman. Quiero que nuestra comunidad sea lo mejor que puede ser. Kerman tiene tanto para ofrecer, trabajaré fuertemente para garantizar que se optimicen todos los aspectos posibles..

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA EL CONCEJO  
MUNICIPAL DE SANGER, DISTRITO NO. 2**

**RODNEY NIELSON**

**EDAD: 39**

**Ocupación:** Titular/ Analista de Programación Informática

**Educación y Currículum Vitae:**

Como Concejal Municipal, he demostrado que puedo tomar las decisiones difíciles que han sido necesarias para hacer progresar a la Ciudad de Sanger. He trabajado rigurosamente ayudando a Sanger a superar los tiempos del pasado. He sido un líder mientras Sanger superaba un déficit y atravesaba unos momentos muy severos financieramente. He apoyado medidas para traer el desarrollo y los empleos a nuestra ciudad. Como su concejal, lo he representado a usted y a su dinero de impuestos del mejor modo que he podido.

Me gradué del colegio con honores obteniendo un título en Administración de Empresas – Sistemas de Información. Además de servir en el Concejo Municipal durante los últimos 4 años, he trabajado como Maestro de Escuela para Adultos, Analista de Negocios, y actualmente como Programador Informático/Analista. Tengo más de 18 años de experiencia como voluntario en donde he proporcionado liderazgo y he servido en diversos programas en la iglesia comunitarios y juveniles.

El desarrollo económico, los empleos, el presupuesto municipal, la reducción de la deuda y la seguridad pública continúan siendo mis prioridades principales. Continuaré siendo una voz para usted. Estoy entusiasmado de continuar proporcionando la visión y el liderazgo necesarios que nuestro gran distrito y comunidad necesitan y merecen.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN**

**JOSE ORNELAS**

**EDAD: 37**

**Ocupación:** Hombre de Negocios

**Educación y Currículum Vitae:**

Hola, mi nombre es Jose Ornelas y me estoy postulando para el Concejo Municipal en San Joaquin. Me gradué de la Escuela Secundaria Tranquility, la Escuela Estatal de Fresno y la Universidad Kaplan con un título en matemáticas y un Título Asociado de Ciencias en estudios de Asistente Jurídico.

Me apasiona mi comunidad y estoy emocionado de ponerme a trabajar. He vivido en el área de San Joaquin durante los últimos 20 años.

Creo que los Concejales Municipales deben recordar siempre que su trabajo es servir al público y no pueden menospreciar a ese público. Creo en la política transparente, mi prioridad principal será que nuestro Ayuntamiento sea más accesible para nuestra comunidad y más receptivo a las necesidades de la comunidad.

Creo firmemente que necesitamos asegurarnos de que el público participe de manera cívica y que exista opinión y participación del público en todos los niveles en asuntos que afectan a nuestra comunidad. Entiendo claramente que nadie conoce mejor a su ciudad que la gente que vive allí, y escucharé sus preocupaciones.

Por último, creo que las buenas escuelas son el corazón de una ciudad saludable. Seré la voz de los residentes de nuestra gran ciudad de San Joaquin..

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SELMA**

**MICHAEL DERR**

**Ocupación:** Titular

**Educación y Currículum Vitae:**

Selma es un gran lugar para vivir. He tenido un negocio aquí durante los últimos 36 años. Aporto al concejo municipal una gran experiencia en gobierno municipal. Creo en el crecimiento responsable y la responsabilidad fiscal.

Como empleador, entiendo el valor de equilibrar las necesidades de los empleados y la responsabilidad fiscal y mantener una ética laboral sólida. Creo en devolver a nuestra comunidad y he servido en una serie de concejos y comités; incluyendo por todo el estado. También he tocado música en el teatro de la Secundaria, la Iglesia y Obras en el centro artístico junto con eventos en la Cámara de Comercio.

Mi experiencia como concejal me pone en una posición única para ayudar a impulsar a nuestra comunidad en la dirección en la que nos gustaría verla ir. Segura y Próspera.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SELMA**

**KARNAIL SINDHER**

**Ocupación:** Bienes Raíces

**Educación y Currículum Vitae:**

Mi nombre es Karnail Sindher, y estoy entusiasmado de postularme como el candidato de su vecindario para el Concejo Municipal de Selma. Selma es mi hogar desde 1981, es donde he criado a mis tres hijos: Harleen, Guri y Ruby. Ellos asistieron a las escuelas de Selma y se graduaron de la Secundaria Selma.

Tengo un Título de Maestría en contabilidad de la India. Al venir a los Estados Unidos continué mi educación en el Colegio Heald, y en el Colegio de la Ciudad de Fresno. Actualmente, trabajo como agente asociado de bienes raíces en Re/Max Gold en Fresno, donde soy miembro de la Asociación Nacional de Corredores de Bienes Raíces, y la Asociación de Apartamentos de California.

Actualmente, sirvo como comisionado de planificación de Selma; miembro de la Cámara de Comercio de Selma, la Fundación del Hospital Adventista, el Grupo de Apoyo contra el Cáncer, y el Templo Sikh.

Prometo evitar la política mezquina, enfocarme en asuntos que preocupan a nuestro vecindario y tratarlos en las reuniones del concejo municipal. Creo en un enfoque equilibrado para la planificación de la ciudad en lo referente al crecimiento residencial y comercial. Mi agenda incluye la seguridad de los vecindarios, lo cual significa que la policía, los bomberos y los empleados municipales necesitan los fondos adecuados. Quiero garantizar que el agua tenga el precio justo, que esté conservada correctamente por la ciudad y la comunidad.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATA PARA  
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SELMA**

**YVETTE MONTIJO**

**Ocupación:** Propietaria, Glacier Refrigeration & Air, Inc., Ex Maestra, Unificado de Selma

**Educación y Currículum Vitae:**

Me estoy postulando para un cargo en el Concejo Municipal de Selma porque "Creo en Mejorar". Los residentes de Selma merecen un concejal que fomente el desarrollo de una ciudad fiscalmente responsable, donde sus ciudadanos y vecindarios florezcan económica y socialmente, a la vez que mejoren los recursos comunitarios.

Como usted, estoy comprometida con Selma. Selma es donde nací y fui criada, es donde mis hijos van a la escuela y es donde está mi negocio – ¡es mi hogar! Me esforzaré para conservar lo que amamos sobre Selma, pero estoy preparada para tomar las decisiones difíciles necesarias para mejorarla. Tomar decisiones difíciles es lo que me ha mantenido en los negocios por más de 20 años. ¡Permítame que ponga ese conocimiento a su servicio!

Durante años, he trabajado como voluntaria en todas las áreas de la comunidad y he donado generosamente para esfuerzos que impactan la calidad de vida para todos nosotros. Actualmente, colaboro estrechamente con el Refugio para Animales Second Chance, la Fundación de Educación Pública de Selma y la Tropa de Niñas Exploradoras local.

¿En qué cree usted?

"Crea en Mejorar" Vote por Yvette Montijo

Correo Electrónico: yvette4citycouncil@yahoo.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
MIEMBRO, CONCEJO DIRECTIVO, DIVISIÓN NO. 3  
DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE KINGS RIVER**

**GREGORY H. BEBERIAN**

**Occupation:** Agricultor de Pasas de Uvas Orgánicas / Propietario de Negocio

**Educación y Currículum Vitae:**

El motor que impulsa nuestro valle es la disponibilidad de agua limpia y abundante. Me comprometo a mantener este recurso reduciendo las demandas reguladoras gubernamentales, aumentando el almacén subterráneo y terrestre, y equilibrando las actuales demandas agrícolas de agua con las obligaciones medioambientales existentes. Como agricultor de pasas de uvas orgánicas, ocupando actualmente el cargo de Director del Concejo de Irrigación de Fresno, estoy comprometido con la agricultura y las políticas de agua con sentido común. El agua es un recurso preciado y debería ser utilizada por granjeros y ciudades en nuestra área de servicio, en lugar de ser vendida a otros lugares. Mi mayor prioridad es bloquear todo intento de construir una tubería para conectar nuestra agua del Río Kings/Pine Flat al Canal Friant-Kern. Esta posible tubería haría que se desvíe nuestro limitado recurso al Sur de California, en lugar de ser usado por la gente y las granjas de nuestro distrito. Ahora más que nunca, necesitamos un fuerte liderazgo enfocado -- un líder que no comprometa nuestro futuro. Más agua para nuestra área significa más empleos y mayor prosperidad. Será un privilegio ser su representante y apreciaría mucho poder contar con su su voto.:

**ESCOLAR UNIFICADO DE GOLDEN PLAINS  
INICIATIVA DE LEY G DE BONOS DEL DISTRITO  
TEXTO COMPLETO DE LA INICIATIVA DE LEY**

**PARA REPARACIÓN DE ESCUELA DEL VECINDARIO, EDUCACIÓN EN CARRERAS Y SEGURIDAD DE ESTUDIANTES.** A fin de mejorar las escuelas locales mejorando las aulas, la capacitación laboral vocacional/agrícola y la tecnología; arreglando techos, baños, plomería/sistemas eléctricos deteriorados; eliminando asbesto, moho/pintura con plomo; mejorando la seguridad contra incendios; y construyendo/equipando establecimientos/sitios del distrito ¿debe el Distrito Escolar Unificado de Golden Plains emitir \$13,000,000 en bonos a tasas de interés legales, con auditorías independientes, supervisión ciudadana, sin dinero para salarios/pensiones de administradores, y que todos los fondos se utilicen localmente?

Bonos – Si

Bonos – No

**Proteja Su Inversión en las Escuelas Unificadas de Golden Plains**

Basado en los resultados de una encuesta de opinión de electores realizada recientemente que demostró el apoyo de los posibles electores para renovar y actualizar los establecimientos del Distrito mediante la aprobación de una iniciativa de ley de bonos de obligación general local, el Concejo de Fideicomisarios del Distrito Escolar Unificado de Golden Plains ha incluido una iniciativa de ley de bonos de establecimientos por un capital de \$13 millones en la boleta electoral. La Iniciativa de Ley G es necesaria para mejorar las escuelas locales en:

- Mejorando los salones de escuela, los establecimientos vocacionales/agrícolas y la tecnología;
- Arreglando los techos, baños, plomería, cableado y sistemas eléctricos deteriorados;
- Quitando el asbesto, el moho y la pintura con plomo;
- Mejorando los sistemas de seguridad contra incendios y la seguridad en la escuela;
- Construyendo y equipando establecimientos y sitios del distrito;
- Proteger la inversión ya realizada por la comunidad en sus escuelas y establecimientos del Distrito cuando se envejecen.

Luego de la aprobación de la Iniciativa de Ley G por parte de los electores, el Unificado de Golden Plains implementará una práctica de supervisión estricta de los bonos por medio de un Comité de Supervisión Ciudadana independiente y auditorías de desempeño y financieras independientes anuales, tal como lo exige la ley. Esta práctica, combinada con la búsqueda incesante de fondos Estatales para establecimientos cuando estén disponibles, le permitirá al Distrito completar más proyectos que los autorizados mediante esta iniciativa de ley de bonos de establecimientos. Cuando los fondos de capital han estado a disposición del Distrito, los proyectos se han completado a tiempo y dentro del presupuesto general de capital para establecimientos.

**Lista de Proyectos**

Los fondos de la Iniciativa de Ley G solo se utilizarán para la renovación y las mejoras en las escuelas y los establecimientos en el Distrito Escolar Unificado de Golden Plains. Además, debido a que la educación vocacional ha demostrado que inspira a los estudiantes para conectar la escuela con el mundo laboral, disminuye el índice de deserción estudiantil y mejora los logros de los estudiantes, los fondos de esta iniciativa de ley se utilizarían en parte para actualizar y ampliar los establecimientos de educación vocacional en la Escuela Secundaria Tranquility. Además, en 2014, más del 80 por ciento de las escuelas del Unificado de Golden Plains tendrán más de 50 años de antigüedad con un promedio de edad de 55 años, lo que tiene como resultado importantes mejoras y renovaciones en los establecimientos necesarios para brindar un programa de educación de calidad para los estudiantes del Distrito.

Las siguientes escuelas del Unificado de Golden Plains se beneficiarían de los proyectos completados utilizando los fondos de la Iniciativa de Ley G:

**Escuelas Primarias (en orden de antigüedad)**

Primaria Tranquility (65 años de antigüedad)

Primaria Helm (63 años de antigüedad)

Primaria San Joaquin (62 años de antigüedad)

Primaria Cantua (60 años de antigüedad)

**Escuelas Secundarias**

Escuela Secundaria Tranquility (62 años de antigüedad)

Escuela Secundaria de Continuación Rio Del Rey (23 años de antigüedad)

Los ejemplos de los proyectos que se completarán en las escuelas mencionadas anteriormente mediante el uso de los fondos de los bonos incluyen los siguientes:

- Actualizar y ampliar los establecimientos de educación vocacional incluyendo los de capacitación laboral y habilidades agrícolas;
- Mejoras básicas en salud y seguridad para reparar los servicios sanitarios deteriorados y los techos con goteras, reemplazar los sistemas anticuados de calefacción y aire acondicionado, sistemas de seguridad, alarmas contra incendio y detectores de humo y sistemas de comunicaciones;
- Proteger la inversión ya realizada por la comunidad en sus escuelas y establecimientos del Distrito cuando se envejecen.
- Mejorar los sistemas de iluminación interior y exterior;
- Actualizar los laboratorios de ciencia y la infraestructura de tecnología para brindar a los estudiantes acceso a la tecnología necesaria para una economía del Siglo 21;
- Reparar y actualizar el cableado eléctrico anticuado;

- Garantizar accesibilidad para discapacitados;
- Crear y equipar salones de escuela, laboratorios, laboratorios de computación y áreas de uso comunitario de calidad;
- Mejorar las bibliotecas escolares;
- Brindar fondos de contrapartida locales para oportunidades de subsidios de establecimientos escolares;
- Construir, renovar y equipar establecimientos de educación especial para poder satisfacer las necesidades académicas, sociales o físicas de los estudiantes;
- Incorporar un sitio de diseño sustentable , energía alternativa, conservación del agua y eficiencia energética en los proyectos de construcción y las reparaciones;
- Completar las obras de trabajo para mejorar el acceso de los padres, visitantes y la comunidad;
- Mejorar los establecimientos de educación física, atletismo, artes recreativas e interpretativas;
- Hacer mejoras en el interior y el exterior incluyendo las actualizaciones de infraestructura y los sistemas principales del edificio; reemplazar sistemas de agua, alcantarillado, plomería, electricidad e irrigación; repintar los establecimientos; repavimentar las áreas de estacionamiento y campos de juego; mejorar las banquetas, senderos y pasillos; construir, renovar y mejorar campos de juego y áreas de uso comunitario; y
- Construir establecimientos que califiquen para fondos Estatales como proyectos de uso conjunto con agencias públicas elegibles o agencias sin fines de lucro para establecimientos del Distrito de uso conjunto.

### **AUTORIZACIÓN DE BONOS**

Mediante la aprobación de esta iniciativa de ley por parte de por lo menos el 55 por ciento de los electores inscritos que voten por la iniciativa de ley, el Distrito estará autorizado a emitir y vender bonos hasta por un capital acumulado de \$13 millones a tasas de interés que no podrán superar los límites legales y para proveer el financiamiento para los proyectos específicos de establecimientos del Distrito manifestados en la Lista de Proyectos Financiados con Bonos anteriormente mencionados, sujeta a todos los requisitos de responsabilidad que se especifican a continuación.

Los Bonos se pueden emitir bajo las disposiciones del Código de Educación de California (que comienza en la Sección 15100), en conformidad con las disposiciones del Código de Gobierno de California (que comienza en la Sección 53506), o en conformidad con cualquier otra disposición de ley autorizando la emisión de bonos de obligación general por parte de distritos escolares. Los Bonos se pueden emitir en series por parte del Distrito de tanto en tanto, y cada serie de Bonos tendrá un vencimiento dentro de las limitaciones legales establecidas por la ley aplicable bajo la cual se emitan los Bonos.

La aprobación de la Iniciativa de Ley G no garantiza que el proyecto o los proyectos propuestos en el Distrito Escolar Unificado de Golden Plains que son objeto de los

bonos en virtud de la Iniciativa de Ley G se financien más allá de los fondos locales generadas por la Iniciativa de Ley G. La propuesta del Distrito para el proyecto o los proyectos supone la recepción de fondos de contrapartida del estado, que podrían estar sujetos a la apropiación por parte de la Legislatura o la aprobación de una iniciativa de ley de emisión de bonos a nivel estatal.

### **FONDOS PROTEGIDOS PARA USO LOCAL**

Los ingresos de la venta de los bonos autorizados por esta iniciativa de ley se utilizarán solo para los proyectos locales y no estarán sujetos a apropiación o uso por parte de agencias fuera del Unificado de Golden Plains.

### **NINGÚN SALARIO DE ADMINISTRADORES**

El producto de la venta de los bonos autorizados por esta iniciativa de ley se usará solo para la construcción, reconstrucción y/o rehabilitación de los establecimientos del Distrito incluyendo el amueblamiento y equipamiento y no para ningún otro propósito, incluyendo salarios de maestros y administradores y otros gastos operativos del Distrito.

### **REQUISITOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Las disposiciones de esta sección se incluyen de manera específica en esta iniciativa de ley para que los electores y los contribuyentes del Distrito puedan estar seguros de que su dinero será gastado sabiamente. Los gastos para abordar las necesidades específicas de establecimientos del Distrito deberán cumplir con los requisitos del Artículo XIII A, Sección 1(b)(3), de la Constitución Estatal y la Rendición de Cuentas Estricta en la Ley de Bonos para la Construcción de Escuelas Locales de 2000 (codificada en las Secciones 15264 y siguientes del Código de Educación). Los ingresos de la venta de los bonos se depositarán en el Fondo de Edificación que tendrá el Tesorero del Condado de Fresno, tal como lo exige el Código de Educación de California, y se utilizará solo para los fines especificados en la Iniciativa de Ley G, y no para ningún otro propósito.

**Evaluación de Necesidades:** El Concejo de Fideicomisarios ha identificado necesidades detalladas de instalaciones del Distrito y ha determinado qué proyectos se financiarán en esta ocasión usando un bono local. El Concejo de Fideicomisarios por medio de la presente certifica que ha evaluado el aumento en las inscripciones, la seguridad de los estudiantes, la adaptación al tamaño de las clases, el mantenimiento/ las mejoras y las necesidades de tecnología de información para desarrollar la Lista de Proyectos Financiados con Bonos que se muestra más arriba.

**Comité de Supervisión Ciudadana Independiente:** El Concejo de Fideicomisarios establecerá un Comité de Supervisión Ciudadana Independiente bajo la Sección 15278 y siguientes del Código de Educación para garantizar que el producto de los bonos se gaste solo en los proyectos de instalaciones del Distrito mencionados anteriormente. El comité se establecerá dentro de los 60 días posteriores a la fecha en la que los resultados de la elección aparezcan en el libro de actas del Concejo de Fideicomisarios.

**Auditorías de Desempeño:** El Concejo de Fideicomisarios llevará a cabo una auditoría de desempeño anual independiente para asegurar que los ingresos de los bonos se haya gastado solo en los proyectos de instalaciones del Distrito mencionados anteriormente.

**Auditorías Financieras:** El Concejo de Fideicomisarios llevará a cabo una auditoría financiera anual independiente sobre el producto de los bonos hasta que la totalidad de dicho producto se haya gastado en los proyectos de instalaciones del Distrito mencionados anteriormente.

**Informe Anual:** Se exige al Superintendente del Distrito la elaboración de un informe anual que se presentará a el Concejo de Fideicomisarios del Distrito, el primer informe se presentará antes de un año posterior a la emisión de la primera serie de los Bonos, este informe contendrá la información pertinente concerniente a la cantidad de los fondos recaudados y gastados, además de la situación de los proyectos indicados en la Iniciativa de Ley G, según se exige en las Secciones 53410 y 53411 del Código de Gobierno.

### **ALCANCE DE LOS PROYECTOS**

Los ingresos de los bonos serán desembolsados para actualizar, reemplazar, renovar, construir, adquirir, equipar, amueblar, reconstruir y de algún modo mejorar los establecimientos educacionales y de apoyo en el Distrito Escolar Unificado de Golden Plains. Los proyectos descritos anteriormente incluyen todos los costos relacionados e incidentales, incluyendo su porción de los costos de la elección y la emisión de los bonos y los costos de diseño, ingeniería, arquitectura y otros servicios profesionales, inspecciones, preparación de la zona, servicios públicos, jardines, administración de construcción y otros costos de planificación, legales, de contabilidad y similares, auditorías financieras anuales independientes y de desempeño, una contingencia habitual de construcción, y otros costos incidentales y necesarios para la finalización de los proyectos indicados.

Los ingresos provenientes de bonos también podrían utilizarse para adquirir e instalar mobiliario, instalaciones fijas y equipo en todos los salones escolares del Distrito Escolar Unificado de Golden Plains. El Distrito puede modificar el alcance y la naturaleza de cualquiera de los proyectos específicos descritos anteriormente según lo exijan las condiciones que surjan durante el transcurso del diseño y la construcción.

Siempre que se incluyan artículos específicos en la lista anterior, se presentan para dar ejemplos y no tienen la intención de limitar la generalidad de la descripción más amplia de los proyectos autorizados. El orden en el que se numeren los proyectos en particular no tiene por fin indicar la prioridad para el financiamiento o la finalización. Los proyectos se realizarán para abordar las deficiencias y prioridades del sitio tal como se numeran en el Plan Maestro de Establecimientos en conformidad con un plan amplio del sitio escolar desarrollado en consulta entre el personal de la escuela y el personal del Distrito.

### **USO CONJUNTO/COMUNITARIO**

Para continuar ampliando el uso comunitario de los establecimientos del Distrito, los edificios y los campos, el Distrito podría hacer mejoras de establecimientos/sitios del Distrito para adaptarse a dicho uso. El Distrito puede celebrar acuerdos con otras agencias u organizaciones sin fines de lucro para el uso conjunto de cualquier proyecto que figure en la lista anterior, en conformidad con el Código de Educación. El Distrito puede buscar fondos de contrapartida o subsidios Estatales para proyectos elegibles de uso conjunto según lo permita la ley y los fondos de los Bonos se pueden utilizar para financiar toda o parte de la porción del Distrito para dichos proyectos elegibles según lo determine el Concejo de Fideicomisarios.

### **ANÁLISIS IMPARCIAL POR EL ABOGADO DEL CONDADO**

La aprobación de esta iniciativa de ley por parte de los electores autorizará al concejo

gubernativo del Distrito Escolar Unificado de Golden Plains (el "Distrito") a emitir y vender bonos en el monto máximo de Trece Millones de Dólares (\$13,000,000.00), obteniendo intereses a tasas legales y con fechas de vencimiento de no más de 40 años. Los ingresos provenientes de bonos se pueden gastar para construir, reconstruir, rehabilitar o reemplazar establecimientos escolares, incluyendo el amueblamiento y equipamiento de establecimientos escolares o la adquisición, o arrendamiento de bienes inmuebles para establecimientos escolares dentro del Distrito. La Lista de Proyectos Financiados con Bonos en la Iniciativa de Ley describe los proyectos específicos que el Distrito propone financiar con el producto de los bonos. Los ingresos provenientes de bonos no pueden ser utilizados para ningún otro propósito, incluyendo salarios de maestros o administradores u otros gastos operativos de la escuela. Esta iniciativa de ley exigirá auditorías anuales, independientes, de desempeño y financieras de los ingresos y la asignación de un comité de supervisión ciudadana. Para obtener información concerniente a la tasa impositiva estimada necesaria para reembolsar estos bonos, consulte la "Declaración de la Tasa Impositiva" preparada por el Distrito. Esta iniciativa de ley fue incluida en la boleta electoral por orden de el concejo gubernativo del Distrito.

f/ Daniel C. Cederborg  
Abogado del Condado

### **DECLARACIÓN DE LA TASA IMPOSITIVA**

El 4 de Noviembre de 2014, se realizará una elección en el Distrito Escolar Unificado de Golden Plains (el "Distrito") para autorizar la venta de hasta \$13,000,000 en bonos del Distrito para financiar proyectos escolares como se describe en la iniciativa de ley. Si se autorizan y venden dichos bonos, el capital e interés de los bonos serán pagaderos solo del producto de los gravámenes de impuestos sobre las propiedades imponibles del Distrito. La siguiente información se brinda en conformidad con las Secciones 9400-9404 del Código Electoral del Estado de California. Dicha información se basa en las mejores estimaciones y proyecciones disponibles actualmente de fuentes oficiales, sobre experiencias dentro del Distrito y otros factores que pueden comprobarse. Basándose en lo anterior y en las proyecciones de la valuación fiscal del Distrito, se brinda la siguiente información:

1. La mejor estimación de la tasa impositiva que se requeriría gravar para financiar esta emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la venta de la primera serie de bonos, en base a las valuaciones fiscales estimadas disponibles al momento de la presentación de esta declaración, es de \$0.06000 por cada \$100 de valuación fiscal (o \$60.00 por cada \$100,000 de valor fiscal) correspondiente al año fiscal 2015-16.
2. La mejor estimación de la tasa impositiva que se requeriría gravar para financiar esta emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la venta de la última serie de bonos, en base a las valuaciones fiscales estimadas disponibles al momento de la presentación de esta declaración, es de \$0.06000 por cada \$100 de valuación fiscal (o \$60.00 por cada \$100,000 de valor fiscal) correspondiente al año fiscal 2021-22.
3. La mejor estimación de la tasa impositiva más alta que se requeriría gravar para financiar esta emisión de bonos, en base a una proyección de valuaciones fiscales estimadas disponibles al momento de la presentación de esta declaración, es de \$0.06000 por cada \$100 de valuación fiscal (\$60.00 por cada \$100,000 de valor fiscal), que se proyecta será la misma en cada año fiscal en que los bonos queden pendientes.



Los electores deben notar que la tasa impositiva estimada se basa en un VALOR FISCAL de las propiedades impositivas inscritas en los registros de contribuyentes oficiales del Condado de Fresno, no en el valor de mercado de las propiedades. Además, a los contribuyentes que cumplan con los requisitos para una exención de impuestos sobre la propiedad, como la exención al propietario de casa, se les gravará una tasa impositiva efectiva menor que la descrita anteriormente. Los dueños de propiedades deben revisar sus facturas de impuestos sobre la propiedad y consultar a un asesor de impuestos para determinar el valor fiscal de su propiedad y las exenciones de impuestos aplicables.

Se hace notar a todos los electores que la información anterior se basa únicamente en proyecciones y estimaciones, las cuales no son vinculantes para el Distrito. Las tasas impositivas reales y los años en los que se aplicarán podrían diferir de las estimaciones actuales, debido a las variaciones de estas estimaciones en cuanto al momento de la venta de bonos, la cantidad de bonos vendidos y las tasas de interés del mercado al momento de cada venta, y las valuaciones fiscales reales durante el período de reembolso de los bonos. La fecha de venta y la cantidad de bonos vendidos en un momento determinado serán establecidas por el Distrito según la necesidad de fondos para proyectos y otros factores. Las tasas de interés reales a las que se venderán los bonos dependerán del mercado de bonos al momento de cada venta. Las valuaciones fiscales futuras reales dependerán de la cantidad y el valor de las propiedades impositivas dentro del Distrito tal como lo determine el Estimador del Condado de Fresno en la estimación anual y el proceso de igualación.

f/ Jesus Cruz  
Superintendente  
Distrito Escolar Unificado de Golden Plains

f/ Jim Yovino  
Superintendente de Escuelas  
Oficina de Educación del Condado de Fresno

#### ARGUMENTO A FAVOR DE LA INICIATIVA DE LEY G

Un voto **SÍ** por la Iniciativa de Ley G significa que cada escuela en el Distrito Escolar Unificado de Golden Plains será reparada y mejorada. Servimos a más de 1,800 estudiantes pero nuestras escuelas han sido parte de muchas generaciones que viven en nuestras comunidades y área circundante. Todas las escuelas comprensivas en el Distrito Escolar Unificado de Golden Plains tienen más de 60 años de antigüedad. ¡Al igual que nuestros hogares, nuestras escuelas necesitan de nuestra inversión y nuestros estudiantes lo merecen!

**SÍ por la Iniciativa de Ley G – todas las escuelas se benefician**  
Repara todas las escuelas, mejora la tecnología, seguridad, y nuestros salones de escuela.

**SÍ por la Iniciativa de Ley G – instalaciones comunitarias para atraer a los estudiantes**  
La Iniciativa de Ley G brindará fondos para los establecimientos que traigan a los estudiantes a lo académico, incluyendo estudios vocacionales y atletismo para que los estudiantes continúen en la escuela y se gradúen.

**SÍ por la Iniciativa de Ley G – todo el dinero permanece localmente y crea empleos**  
Todo el dinero de los bonos permanecerá localmente. Los dólares de los contribuyentes locales se gastarán justo aquí en nuestra comunidad con la supervisión de un comité de ciudadanos. Los proyectos financiados por la Iniciativa de Ley G resultarán en la creación de empleos que se mantendrán localmente.

**SÍ por la Iniciativa de Ley G – escuelas con buen mantenimiento mejoran el desempeño de los estudiantes**  
Estudios indican que el desempeño de los estudiantes mejora cuando los estudiantes asisten a escuelas que cuentan con buen mantenimiento. Una comunidad que invierte en sus escuelas envía un mensaje a los estudiantes de que su educación es importante.

**SÍ por la Iniciativa de Ley G – una inversión inteligente**  
Las reducciones presupuestarias del estado durante cuatro de los últimos cinco años han hecho que fuera imposible reservar dinero muy necesario para reparaciones en nuestras escuelas pero la Iniciativa de Ley G cerrará esa brecha.

**SÍ por la Iniciativa de Ley G – un siguiente paso para tener escuelas renovadas**  
El Concejo de Educación del Unificado de Golden Plains adoptó un Plan Maestro para Instalaciones que identifica 10 años de necesidades de instalaciones escolares. La Iniciativa de Ley G es el siguiente paso para brindar escuelas de alta calidad para todos los estudiantes.

#### VOTE LOCAL –SÍ POR LA INICIATIVA DE LEY G

#### CIUDADANOS A FAVOR DE INVERTIR EN LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE GOLDEN PLAINS—SÍ POR LA INICIATIVA DE LEY G

f/ Antonio Lopez, Presidente del Concejo Escolar y Maestro  
f/ Jesus Cruz, Superintendente  
f/ Stanley Bulla III, Hombre de Negocios y Presidente, Comité Sí por la Iniciativa de Ley G  
f/ Gary Minnite, Supervisor de West Valley Farms  
f/ Amarpreet Dhaliwal, Alcalde de la Ciudad de San Joaquin

#### NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE ESTA INICIATIVA DE LEY

**INICIATIVA DE LEY M  
DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MENDOTA**

**TEXTO COMPLETO DE LA INICIATIVA DE LEY**

A fin de mejorar la calidad de la educación sin aumentar la tasa de impuesto actual; reemplazar los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado; mejorar el acceso estudiantil a computadoras y tecnología moderna; modernizar aulas, baños y establecimientos escolares; y reparar o reemplazar techos con goteras; ¿debe el Distrito Escolar Unificado de Mendota emitir \$15,000,000 en bonos a tasas de interés legales, tener un comité de supervisión ciudadana independiente y que ningún dinero pueda ser usado para salarios de administradores o maestros ni ser quitado por el Estado?

Bonos – Sí

Bonos – No

Esta propuesta será conocida y se hará referencia a esta como Bono de Obligación General del Distrito Escolar Unificado de Mendota de 2014, o Iniciativa de Ley M.

**AUTORIZACIÓN DE BONOS**

Mediante la aprobación de esta propuesta con al menos el 55% del electorado inscrito votando sobre la propuesta, el Distrito Escolar Unificado de Mendota (el "Distrito") estará autorizado a emitir y vender bonos hasta alcanzar un capital acumulado de \$15.0 millones para proveer financiamiento para los proyectos específicos de establecimientos escolares que se mencionan en la Lista de Proyectos Financiados con Bonos a continuación y para calificar para recibir fondos de subsidio de contrapartida del Estado, sujeto a todas las garantías de rendición de cuentas que se especifican a continuación.

**GARANTÍAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Las disposiciones en esta sección están específicamente incluidas en esta propuesta a fin de que los electores y los contribuyentes del Distrito puedan estar seguros de que su dinero se gastará de forma sensata para abordar las necesidades específicas de los establecimientos del Distrito, todo en conformidad con los requerimientos del Artículo XIII A, Sección 1(b)(3) de la Constitución del Estado y la Rendición de Cuentas Estricta en la Ley de Bonos para la Construcción de Escuelas Locales de 2000 (codificado en las Secciones 15264 y siguientes del Código de Educación).

Evaluación de Necesidades. El Concejo de Fideicomisarios por medio de la presente certifica que ha evaluado la seguridad, la reducción del tamaño de las clases y las necesidades de tecnología de información para desarrollar la Lista de Proyectos Financiados con Bonos.

Limitación sobre el Uso de los Ingresos Provenientes de Bonos. El Estado de California no tiene el poder para tomar fondos de bonos del distrito escolar aprobados localmente para ningún propósito Estatal. La Constitución permite que los ingresos de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta se utilice únicamente para la construcción, reconstrucción, rehabilitación o reemplazo de los establecimientos escolares mencionados en esta propuesta, incluyendo el amueblamiento y el equipo de dichos establecimientos escolares, o para la adquisición o el arrendamiento de bienes inmuebles para los establecimientos escolares, y no para ningún otro propósito, incluyendo salarios de maestros y administradores y otros gastos operativos escolares.

Los ingresos de los bonos se podrán utilizar para el pago o el reembolso al Distrito por el costo de personal del Distrito solo cuando este trabaje en los proyectos de los bonos o en trabajos necesarios o imprevistos relacionados con los bonos.

Comité de Supervisión Ciudadana Independiente. El Concejo de Fideicomisarios establecerá un Comité de Supervisión Ciudadana Independiente (en conformidad con la Sección 15278 y siguientes del Código de Educación), para garantizar que los ingresos de los bonos se gaste solo en los proyectos de instalaciones escolares mencionados en la Lista de Proyectos Financiados con Bonos. El comité se establecerá en el plazo de 60 días desde la fecha en la que el Concejo de Fideicomisarios ingrese los resultados de la elección en sus actas.

Auditorías Anuales de Desempeño. El Concejo de Fideicomisarios llevará a cabo una auditoría de desempeño anual independiente para asegurar que los ingresos de los bonos se haya gastado solo en los proyectos de instalaciones escolares mencionados en la Lista de Proyectos Financiados con Bonos.

Auditorías Financieras Anuales. El Concejo de Fideicomisarios llevará a cabo una auditoría financiera anual e independiente de los ingresos provenientes de los bonos (que será separada de la auditoría financiera anual regular del Distrito) hasta que todos esos ingresos hayan sido gastados para los proyectos de establecimientos escolares mencionados en la Lista de Proyectos Financiados con Bonos.

Cuenta Especial para los Ingresos Provenientes de Bonos; Informe Anual al Concejo. Tras la aprobación de esta propuesta y la venta de cualquiera de los bonos aprobados, el Concejo de Fideicomisarios tomará las medidas necesarias en conformidad con la Sección 53410 y siguientes del Código de Gobierno para crear una cuenta en la que se depositará el producto de la venta de los bonos. Siempre que cualquier ingreso proveniente de la venta de los bonos quede sin gastarse, el Superintendente o el Funcionario Comercial el Jefe del Distrito (o cualquier otro empleado que pudiera realizar sustancialmente tareas similares) presentará un informe ante la Junta hasta el 31 de Diciembre de cada año, comenzando el 31 de Diciembre del año en que se emitan los bonos por primera vez, estableciendo (1) la cantidad de los ingresos provenientes de bonos recibidos y gastados en ese año, y (2) el estado de todo proyecto financiado o que será financiado con los ingresos provenientes de bonos. El informe podrá basarse en el calendario anual, el año fiscal o cualquier otro período anual adecuado que dicho funcionario determine y podrá incorporarse al presupuesto anual, la auditoría anual u otro informe anual de rutina pertinente dirigido a la Junta.

**ESPECIFICACIONES ADICIONALES**

Propósitos Específicos. Todos los propósitos numerados en esta propuesta se unirán y se votará sobre estos como una sola propuesta, en conformidad con la Sección 15100 del Código de Educación, y constituirán los propósitos específicos de los bonos, y los ingresos provenientes de los bonos se gastarán únicamente para dichos propósitos, en conformidad con la Sección 53410 del Código de Gobierno.

Uso Conjunto. El Distrito puede tener acuerdos con el Condado de Fresno, la Ciudad de Mendota u otras agencias públicas u organizaciones sin fines de lucro para uso conjunto de los establecimientos escolares financiados con el producto de los bonos en conformidad con la Sección 17077.42 (o cualquier disposición sucesora) del Código de Educación. El Distrito puede buscar fondos de subsidios del Estado para proyectos de uso conjunto elegibles según lo permitido por la ley, y esta propuesta específica y

reconoce mediante el presente documento que los fondos de los bonos serán o pueden ser utilizados para financiar todo o parte de la porción local para cualquier proyecto de uso conjunto elegible identificado en la Lista de Proyectos Financiados con Bonos o según lo permitido por las regulaciones del Estado de California, según lo determine el Concejo de Fideicomisarios.

Tasa de Interés. Los bonos adquirirán intereses a una tasa por año que no superará el máximo legal, pagables al momento o los momentos permitidos por la ley.

Períodos de Bonos. La cantidad de años que durarán el total o cualquier parte de los bonos no podrá superar el límite legal, aunque esto no prohibirá que los bonos fueran vendidos con fechas de vencimiento antes del límite legal.

### **LISTA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON BONOS**

La Lista de Proyectos Financiados con Bonos a continuación describe los proyectos específicos que el Distrito Escolar Unificado de Mendota propone financiar con los ingresos de los bonos. Los proyectos incluidos en la lista serán completados según fuera necesario en un sitio escolar en particular en conformidad con las prioridades establecidas por el Concejo y el orden en el que dichos proyectos aparecen en la Lista de Proyectos Financiados con Bonos no es una indicación de prioridad para el financiamiento ni la finalización. El costo final de cada proyecto se determinará cuando se finalicen los planos, se adjudiquen las licitaciones de construcción y se completen los proyectos. Ciertos fondos de construcción esperados de las fuentes que no sean bonos, incluyendo fondos de subsidios estatales para proyectos elegibles, aún no han sido confirmados. Hasta que se conozcan todos los costos de los proyectos y las fuentes del financiamiento, el Concejo de Fideicomisarios no pueden determinar el monto de los ingresos provenientes de bonos disponibles para gastar en cada proyecto, ni garantizar que los bonos brindarán los fondos suficientes para permitir la finalización de todos los proyectos consignados. La finalización de algunos proyectos podría estar sujeta a más aprobaciones gubernamentales o asignaciones por parte de funcionarios y concejos Estatales, a una revisión medioambiental local y a la opinión del público. Por estas razones, la inclusión de un proyecto en la Lista de Proyectos Financiados con Bonos no es una garantía de que el proyecto se financiará o completará.

A menos que se indique lo contrario, los proyectos de la Lista de Proyectos Financiados con Bonos están autorizados para ser completados en cada uno o cualquiera de los sitios del Distrito, según fuera aprobado por el Concejo de Fideicomisarios:

- Modernizar, construir y renovar salones escolares, servicios sanitarios y establecimientos escolares obsoletos
- Reparar o reemplazar techos con goteras
- Reemplazar los sistemas de plomería existentes para cumplir con los códigos actuales
- Reemplazar los sistemas de cableado existentes para cumplir con los códigos vigentes de electricidad y accesibilidad y para obtener un aumento de la capacidad
- Actualizar los sistemas de seguridad y alarma contra incendios
- Reparar y mejorar techos, paredes y pisos
- Mejorar y equipar laboratorios, salones multipropósito, establecimientos de servicios de alimentos, auditorios, bibliotecas y otros establecimientos escolares
- Reparar o reemplazar ventanas anticuadas
- Hacer pagos de arrendamiento y prepagos sobre bienes inmuebles del Distrito.
- Mejorar la accesibilidad conforme la Ley de Estadounidenses con Discapacidades

(ADA) obligatorias en el ámbito Federal y Estatal, incluyendo el acceso al sitio, estacionamiento, servicios sanitarios para el personal y los estudiantes, reubicación de algunos dispositivos eléctricos existentes, bebederos, equipos para patios de recreo, etc.

- Instalar, reemplazar o mejorar los sistemas de protección y seguridad de nuestros estudiantes y el personal
- Mejorar patios de recreo, estructuras de recreo y campos de educación física para uso escolar y de la comunidad
- Realizar mejoras de conservación de agua en los servicios sanitarios y campos de juego
- Mejoras de seguridad de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) exigidas a nivel federal y estatal incluyendo el reemplazo de las áreas de campos de juego
- Mejorar los estacionamientos, servicios públicos y terrenos escolares
- Cancelar arrendamientos del Distrito (notas de anticipación de bonos o certificados de participación) que se utilizaron para brindar financiamiento provisorio para anteriores proyectos de mejoras escolares
- Reducir y retirar materiales peligrosos identificados antes o durante la construcción
- Mejorar y ampliar las telecomunicaciones
- Reparar, reemplazar y/o mejorar superficies pavimentadas, con césped y otras superficies para eliminar amenazas para la seguridad y mejorar las áreas de enseñanza al aire libre

Cada proyecto incluye los gastos de amueblamiento y equipo, costos arquitectónicos, de ingeniería, diseño y planificación, gastos de administración de programa/proyecto (incluyendo la administración de proyectos realizada por personal del Distrito) y una contingencia habitual para costos imprevistos de diseño y construcción. En caso de que un proyecto haya sido financiado de manera provisorio, incluyendo mediante la emisión de certificados de participación u otra forma de financiamiento, el proyecto del bono incluye el pago de dicho financiamiento provisorio. Cada proyecto del bono descrito anteriormente incluye todo el trabajo imprevisto de dichos proyectos, incluyendo pero sin limitarse a, demolición, arrendamiento o construcción de establecimientos de almacenamiento y otros espacios de manera provisorio y aulas provisorias para estudiantes y funciones escolares u otro almacenamiento para materiales para las aulas que fueron reubicados durante la construcción, solución de condiciones imprevistas reveladas por la construcción/modernización y otras mejoras necesarias que se exigen para cumplir con los códigos de construcción existentes, incluyendo la Ley de Campo y los requisitos de acceso de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la instalación de irrigación y líneas de servicios públicos, cargos gubernamentales y costos de permisos, y todos los costos relacionados con la emisión de los bonos autorizados por el presente documento y los costos de preparación de auditorías de desempeño y financieras exigidas por esta iniciativa de ley. Algunos proyectos pueden llevarse a cabo como proyectos de uso conjunto en cooperación con otras agencias públicas locales o sin fines de lucro.

El orden de los proyectos de establecimientos escolares en la lista anterior no sugiere un orden de prioridad. Las prioridades de los proyectos serán determinadas por el Concejo del Distrito. El Distrito no puede anticipar todas las circunstancias imprevistas, que pudieran evitar que algunos de los proyectos incluidos en la lista anterior puedan iniciarse o completarse.

### ANÁLISIS IMPARCIAL POR EL ABOGADO DEL CONDADO

La aprobación de esta Iniciativa de Ley por parte de los electores autorizará al concejo gubernativo del Distrito Escolar Unificado de Mendota (el "Distrito") a emitir y vender bonos por el monto máximo de Quince Millones de Dólares (\$15,000,000.00), devengando intereses a tasas legales y con fechas de vencimiento dentro de los límites legales. Los ingresos provenientes de bonos se pueden gastar para construir, reconstruir, rehabilitar o reemplazar establecimientos escolares, incluyendo el amueblamiento y equipo de establecimientos escolares o la adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles para establecimientos escolares dentro del Distrito. La Lista de Proyectos Financiados con Bonos en la Iniciativa de Ley describe los proyectos específicos que el Distrito propone financiar con el producto de los bonos. Los ingresos provenientes de bonos no pueden ser utilizados para ningún otro propósito, incluyendo salarios de maestros o administradores u otros gastos operativos de la escuela. Esta iniciativa de ley exigirá auditorías anuales, independientes, de desempeño y financieras de los ingresos y la asignación de un comité de supervisión ciudadana. Para obtener información concerniente a la tasa impositiva estimada y esperada necesaria para reembolsar estos bonos, consulte la "Declaración de la Tasa Impositiva" preparada por el Distrito. Esta iniciativa de ley fue incluida en la boleta electoral por orden del concejo gubernativo del Distrito.

f/ Daniel C. Cederborg  
Abogado del Condado

### DECLARACIÓN DE LA TASA IMPOSITIVA

El 4 de Noviembre de 2014 se llevará a cabo una elección en el Distrito Escolar Unificado de Mendota (el "Distrito") para autorizar la venta de \$15,000,000 en bonos de obligación general. La siguiente información se provee en cumplimiento con las Secciones 9400-9404 del Código Electoral de California.

La mejor estimación de la tasa impositiva que se requeriría para financiar esta emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la venta de la primera serie de bonos, en base a las valuaciones fiscales estimadas disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$.0000 por cada \$100 (\$0.00 por cada \$100,000) de valuación fiscal correspondiente al año fiscal 2015-16.

La mejor estimación de la tasa impositiva que se requeriría para financiar esta emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la venta de la última serie de bonos, en base a las valuaciones fiscales estimadas disponibles al momento de la presentación de esta declaración, es de \$0.0600 por cada \$100 (\$60.00 por cada \$100,000) de valuación fiscal correspondiente al año fiscal 2019-20.

La mejor estimación de la tasa impositiva más alta que se requeriría para financiar esta emisión de bonos, en base a las valuaciones fiscales estimadas disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$.0600 por cada \$100 (\$60.00 por cada \$100,000) de valuación fiscal.

Estas estimaciones están basadas en proyecciones derivadas de la información obtenida de fuentes oficiales. Las tasas impositivas reales y los años en que se aplicarán podrían variar dependiendo del momento de la venta de bonos, la cantidad de bonos vendidos en cada venta y los aumentos reales en las valuaciones fiscales. El momento de la venta de los bonos y la cantidad de bonos vendidos en cualquier momento dado

estarán determinados por las necesidades del Distrito. Las valuaciones fiscales reales dependerán de la cantidad y el valor de propiedades imponibles dentro del Distrito según se determine en el proceso de valuación e igualación.

f/ Mike Crass  
Superintendente  
Distrito Escolar Unificado de Mendota

### ARGUMENTO A FAVOR DE LA INICIATIVA DE LEY M

Nuestras escuelas son uno de los bienes más importantes en nuestra comunidad y deben ser nuestra prioridad número uno. Desde estudiantes de alto rendimiento académico, hasta entrenamiento para trabajos futuros, mayor seguridad en los vecindarios, las escuelas de calidad hacen una diferencia. Nuestros maestros y el personal hacen lo mejor posible en la educación de nuestros niños, pero muchas aulas y establecimientos escolares del Distrito Escolar Unificado de Mendota son antiguos e inadecuados para brindar a los estudiantes los establecimientos escolares que ellos necesitan para triunfar.

¡Nuestros hijos necesitan su voto SÍ por la Iniciativa de Ley M! Mientras las escuelas han sido bien mantenidas, las aulas envejecidas deben ser mejoradas debido a que muchas no cumplen con los estándares de educación y tecnología del siglo 21. Una iniciativa de ley que mejora de escuelas locales permitirá al Distrito mejorar la calidad de la educación suministrada a niños locales. Por lo tanto, debemos invertir en nuestras escuelas para que satisfagan los estándares de seguridad, tecnología y educación de hoy.

**Sin aumentar la tasa impositiva**, la Iniciativa de Ley M brindará financiamiento para hacer mejoras críticas a establecimientos en escuelas de Mendota por medio de:

- Reemplazo de sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado anticuados
- Mejora del acceso de los estudiantes a computadoras y tecnología moderna
- Modernización y renovación de aulas, servicios sanitarios y establecimientos escolares
- Reparación o reemplazo de techos con goteras
- Renovación de sistemas de plomería deteriorados y envejecidos

LA INICIATIVA DE LEY M tiene sentido financiero y protege a los contribuyentes.

- **Por ley, todos los fondos de los bonos deben gastarse localmente y no pueden ser tomados por el Estado.**
- Los gastos deben ser revisados y auditados anualmente por un comité de supervisión ciudadana independiente.
- Recauda fondos necesarios para mejorar nuestras escuelas **sin aumentar la tasa impositiva.**

La Iniciativa de Ley M actualiza y renueva las aulas antiguas e inadecuadas, mejora la

educación de los estudiantes a nivel local y mantiene la calidad de nuestra comunidad. Eso es algo que todos podemos apoyar. ¡Por favor únase a nosotros y VOTE SÍ POR LA INICIATIVA DE LEY M!

f/ Martha Gonzalez  
f/ Olga Munoz, Secretary  
f/ Jose Zavala  
f/ Joseph Amador  
s/ Albert Escobedo

**NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO  
EN CONTRA DE ESTA INICIATIVA DE LEY**

**CIUDAD DE ORANGE COVE  
INICIATIVA DE LEY O DE IMPUESTO ESPECIAL DE POLICÍA Y BOMBEROS**

¿Debe la Ciudad de Orange Cove establecer un Impuesto Especial para la Policía y los Bomberos con un impuesto de \$95 anual por cada lote por hogares unifamiliares y montos específicos para lotes multi-familiares, comerciales, agrícolas e industriales a fin de mejorar la seguridad pública, los tiempos de respuesta y la capacitación; mantener el número de oficiales de policía trabajando por turno; luchar contra el crimen, las drogas y las pandillas; y proveer equipo para bomberos; con ingresos usadas únicamente para la Policía y los Bomberos, y que esté sujeto a un Comité de Supervisión Ciudadana?  
SÍ O NO

**ANÁLISIS IMPARCIAL POR EL ABOGADO MUNICIPAL**

El Concejo Municipal de la Ciudad de Orange Cove ha incluido la Iniciativa de Ley O en la boleta electoral del 4 de Noviembre de 2014, para preguntar a los electores de la Ciudad que aprueben una ordenanza que difundiría un impuesto especial dentro de la Ciudad para servicios de Policía y Bomberos únicamente. Una ordenanza es una ley Municipal.

La Ciudad tiene un Departamento de Policía que brinda servicios de reforzamiento de ley. La Ciudad opera y mantiene su Departamento de Policía principalmente con fondos federales y secundariamente con fondos de subsidios. Los servicios de prevención y protección contra incendios son brindados por el Distrito de Protección Contra Incendios de Orange Cove, una entidad legal independiente. La Ciudad ha ayudado históricamente al Distrito de Protección Contra Incendios de Orange Cove con financiamiento para la prevención y protección contra incendios en la Ciudad.

La iniciativa de ley, si es aprobada por los electores, establecería una ordenanza autorizando la evaluación de un impuesto sobre cada lote dentro de la Ciudad a menos que el lote esté exento por ley. El monto del impuesto se especifica en la ordenanza de la siguiente manera: familia única (\$95.00 por lote), multifamiliar (\$65.00 por unidad), agrícola (\$95.00 por lote), comercial (\$495.00 por lote), e industrial (\$750.00 por lote). El impuesto propuesto se incluirá en el registro de contribuyentes del evaluador para cada lote y será recaudado por el Condado por medio de su factura de impuesto sobre la propiedad.

La ordenanza exige que los ingresos impositivos se podran utilizar únicamente para servicios de Policía y Bomberos. La ordenanza establece que ochenta por ciento (80%) de los ingresos se deben utilizar para servicios de Policía y veinte por ciento (20%) de los ingresos se utilizarán para servicios de Bomberos. La ordenanza exige un Informe de Revisión Anual y la creación de un Comité de Supervisión de Impuesto Especial integrado por residentes de la Ciudad.

El impuesto especial en conformidad con esta iniciativa de ley termina automáticamente el 30 de noviembre de 2024. Si se aprueba la ordenanza, no puede ser enmendada ni abrogada excepto por los electores de la Ciudad.

Un voto "Sí" sobre la iniciativa de ley es un voto para aprobar la ordenanza que establece un impuesto especial para servicios de Policía y Bomberos. Un voto "No" es un voto en contra de la ordenanza. La iniciativa de ley sería aprobada si recibe una mayoría de dos tercios (2/3) de votos "Sí".

LA DECLARACIÓN ANTERIOR ES UN ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA INICIATIVA DE LEY O. SI DESEA UNA COPIA COMPLETA DE LA ORDENANZA O LA INICIATIVA DE LEY,

PUEDA OBTENER UNA COPIA CONTACTANDO AL SECRETARIO MUNICIPAL DE ORANGE COVE LLAMANDO AL (559) 626-4480 O A LA OFICINA DEL FUNCIONARIO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE FRESNO AL (559) 600-8683 Y SE LE ENVIARÁ POR CORREO UNA COPIA SIN COSTO PARA USTED. LA ORDENANZA TAMBIÉN ESTÁ DISPONIBLE EN LÍNEA SI HACE CLIC EN "SECRETARIO DEL CONDADO/REGISTRADOR ELECTORAL" EN [www.fresnovote.com](http://www.fresnovote.com)

f/Hilda Cantú Montoy  
Abogada Municipal

**ARGUMENTO A FAVOR DE LA INICIATIVA DE LEY O**

Vote sí por la Iniciativa de Ley "O" para mantener segura a nuestra Ciudad. La Iniciativa de Ley "O" garantizará que nuestros hijos, familias y comercios tengan un lugar seguro para vivir y trabajar brindando fondos muy necesarios para nuestros Departamentos de Policía y Bomberos.

Desde la fundación del Departamento de Policía de la Ciudad en 2008, el crimen ha disminuido en la Ciudad. Esto se debe a un Departamento de Policía dedicado con oficiales en la Ciudad que han reducido los tiempos de respuesta a las llamadas de emergencia. Las reducciones presupuestarias, sin embargo, han significado menores niveles de contratación que amenazan las mejoras que logramos en la reducción del crimen. Estas reducciones presupuestarias han ocurrido debido a una disminución en la renta del impuesto a la propiedad y el final de la Agencia de Reurbanización. Esto amenaza la capacidad de la Ciudad para mantener segura a nuestra comunidad.

El Departamento de Bomberos también se vio limitado por la disminución de ingresos. Esto evitó que el Departamento de Bomberos se modernice y reemplace equipos necesarios para brindar a la comunidad lo último en entrenamiento y equipo de lucha contra incendios.

Necesitamos este financiamiento para brindar a nuestra comunidad policía y protección contra incendios que permita a los ciudadanos vivir en un entorno seguro.

Sin esta iniciativa de ley, es probable que perdamos a oficiales de policía y personal de bomberos experimentados que se irán a las comunidades vecinas que pueden pagar más en salarios y beneficios.

Vote Sí por la Iniciativa de Ley "O" para:

- Mantener niveles de contratación para brindar tiempos de respuesta de emergencia por llamadas de emergencia para policía y bomberos
- Evitar que oficiales de policía y personal de bomberos experimentados abandonen nuestra Ciudad
- Brindar un entorno de vida seguro para nuestros hijos, familias y comercios

La Iniciativa de Ley "O" exige responsabilidad fiscal:

- Cada centavo recaudado por la iniciativa de ley permanecerá en la Ciudad
- La supervisión ciudadana garantizará que los fondos se gasten según lo prometido

Por favor únase a los miembros de la comunidad y los líderes locales—vote Sí por la “O” para mantener segura a nuestra Ciudad con adecuada protección de policía y bomberos.

f/Gabriel Jimenez  
Alcalde de Orange Cove

**NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN  
CONTRA DE LA INICIATIVA DE LEY O**

**INICIATIVA DE LEY P DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA CIUDAD DE COALINGA**

A fin de preservar la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos de la Ciudad de Coalinga, ¿debe la Ciudad promulgar un Impuesto a los Usuarios de Servicios Públicos por la cantidad del 5.5% con todos los ingresos dedicados a financiar los servicios de seguridad pública como las fuerzas del orden público, la protección contra incendios y la respuesta médica de emergencia?

SÍ O NO

**ANÁLISIS IMPARCIAL POR EL ABOGADO MUNICIPAL**

La Iniciativa de Ley P pregunta a los electores si la Ciudad de Coalinga debería adoptar un Impuesto a los Usuarios de Servicios Públicos a la tasa de cinco y medio por ciento (5.5%) sobre la electricidad, el gas, las telecomunicaciones (incluyendo telecomunicaciones y vídeo móviles), el agua, el alcantarillado y la recolección de residuos. Si se aprueba, el Impuesto a los Usuarios de Servicios Públicos se implementaría mediante la Ordenanza No. 14-777, que fue aprobada por el Concejo Municipal el 17 de julio de 2014. Como impuesto especial, la Iniciativa de Ley P debe ser aprobada por dos tercios (2/3) de los electores.

El producto del impuesto se depositará en un fondo especial y solo puede ser utilizado para financiar los servicios de las fuerzas del orden público, la protección contra incendios y la respuesta de emergencia médica. La Ciudad no puede utilizar los ingresos del impuesto para otros propósitos.

La Iniciativa de Ley P estipula un exento del impuesto de usuarios de electricidad para comercios y personas mayores de bajos ingresos mediante aprobación de una solicitud. La Iniciativa de Ley P incluye una disposición permitiendo al Concejo Municipal establecer, mediante resolución, exenciones adicionales aplicables a una o más clases de personas o servicios. El Concejo debe revisar el impuesto anualmente y determinar si se justifica una reducción en el monto del impuesto y podría aprobar una resolución reduciendo el impuesto para el período de doce (12) meses. Las reducciones se pueden realizar para períodos de doce (12) meses consecutivos. El Concejo también puede abrogar el impuesto en su totalidad. El Concejo no puede aumentar el impuesto sin consultar a los electores.

Los impuestos deben ser recaudados por los servicios públicos que brindan estos servicios junto con las facturas normales a los clientes. Existen disposiciones exigiendo la presentación de informes y el envío de los impuestos a la Ciudad y sanciones por no recaudar o no enviar los impuestos según lo exigido en la Ordenanza. Existen recursos administrativos y una sanción del diez por ciento (10%) por no pagar los impuestos, con el derecho de apelación ante el Administrador Municipal. La Ordenanza exige que las personas que recauden y envíen impuestos a la Ciudad mantengan los registros de sus actividades de recaudación y envío, ante el Administrador de Impuestos quien tiene derecho a inspeccionar dichos registros. Las Devoluciones de Impuestos se autorizan cuando los impuestos se pagaron por error o ilegalmente o cuando el demandante hizo un pago excesivo de impuestos o pagó impuestos más de una vez.

**LA DECLARACIÓN ANTERIOR ES UN ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA INICIATIVA DE LEY P. SI DESEA UNA COPIA DE LA ORDENANZA COMPLETA DEL IMPUESTO A**

**LOS USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR FAVOR LLAME A LA OFICINA ELECTORAL, AL (559) 600-8683 Y SE LE ENVIARÁ UNA COPIA SIN COSTO ALGUNO.**

Lozano Smith  
f/ Laurie A. Avedisian-Favini  
Abogada Municipal

**ARGUMENTO A FAVOR DE LA INICIATIVA DE LEY P**

La Iniciativa de Ley P es un impuesto propuesto a los usuarios de servicios públicos necesario para mantener el actual nivel de servicios de seguridad pública (policía, bomberos y servicios de emergencia médica) en nuestra comunidad.

- El 100% de los ingresos de la Iniciativa de Ley P apoyará los servicios de seguridad pública
- La Iniciativa de Ley P es un impuesto sobre los servicios públicos del 5.5% o \$5.50 por cada \$100, pagado por servicio de agua, gas natural, alcantarillado, higiene y reciclaje, electricidad, teléfono y celulares, internet y televisión.
- La Iniciativa de Ley P exime a las personas de más de 65 años de edad y que participan en el programa C.A.R.E. por medio de PG&E de tomar parte en el impuesto de la electricidad
- La Iniciativa de Ley P exime a los comercios de la porción de la electricidad del impuesto
- La Iniciativa de Ley P exige que el Concejo revise el impuesto anualmente
- La Iniciativa de Ley P permite que el Concejo ajuste la tasa impositiva anualmente
- La Iniciativa de Ley P no permite que la tasa impositiva aumente sin la aprobación de los electores
- La Iniciativa de Ley P le da al Concejo la capacidad de abrogar el impuesto en el futuro
- La Iniciativa de Ley P es necesaria debido a la pérdida en los ingresos del Fondo General después del cierre del Centro de Custodia Claremont hace tres años, que también costó al Fondo General de la Ciudad casi \$2.9 millones para cerrar
- El fondo de reservas para "emergencias" de la Ciudad en el Fondo General ha sido agotado

La decisión es nuestra, Coalinga.

Apruebe este impuesto y nuestros servicios de seguridad pública no cambiarán. Si no aprobamos este impuesto, parte de nuestros servicios de seguridad pública serán contratados a otros para reducir gastos del Fondo General

f/Rene A. Ramirez  
Administrador Municipal  
Ciudad de Coalinga

**NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE ESTA  
INICIATIVA DE LEY P**



**INICIATIVA DE LEY DE BONOS R DEL DISTRITO ESCOLAR  
PRIMARIO DE PINE RIDGE  
TEXTO COMPLETO DE LA INICIATIVA DE LEY**

A fin de mejorar la calidad de la educación con financiamiento que no pueda ser tomado por el Estado; reparar/reemplazar sistemas de plomería anticuadas; aumentar el acceso de los estudiantes a la tecnología moderna; modernizar/renovar aulas, baños y establecimientos escolares anticuados; reemplazar las portátiles antiguas por aulas permanentes; y mejorar los campos de educación física e instalaciones para uso escolar y comunitario; ¿debe el Distrito Escolar Primario de Pine Ridge emitir \$4,000,000 en bonos a tasas legales, tener un comité de supervisión ciudadana independiente y que ningún dinero sea usado para salarios?

Bonos – Sí

Bonos – No

Esta propuesta será conocida y se hará referencia a esta como Bono de Obligación General del Distrito Escolar Primario de Pine Ridge de 2014 o Iniciativa de Ley R.

**AUTORIZACIÓN DE BONOS**

Mediante la aprobación de esta propuesta con al menos el 55% del electorado registrado votando sobre la propuesta, el Distrito Escolar Primario de Pine Ridge (el "Distrito") estará autorizado a emitir y vender bonos hasta alcanzar un capital acumulado de \$4.0 millones para proveer financiamiento para los proyectos específicos de establecimientos escolares que se mencionan en la Lista de Proyectos Financiados con Bonos a continuación y para calificar para recibir fondos de subsidio de contrapartida del Estado, sujetos a todas las garantías de rendición de cuentas que se especifican a continuación.

**GARANTÍAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Las disposiciones en esta sección están específicamente incluidas en esta propuesta a fin de que los electores y los contribuyentes del Distrito puedan estar seguros de que su dinero se gastará de forma equilibrada para abordar las necesidades específicas de los establecimientos del Distrito, todo en conformidad con los requerimientos del Artículo XIII A, Sección 1(b)(3) de la Constitución del Estado y la Rendición de Cuentas Estricta en la Ley de Bonos para la Construcción de Escuelas Locales de 2000 (codificado en las Secciones 15264 y subsiguientes del Código de Educación).

Evaluación de Necesidades. El Concejo de Fideicomisarios por medio de la presente certifica que ha evaluado la seguridad, la reducción del tamaño de las clases y las necesidades de tecnología de información para desarrollar la Lista de Proyectos Financiados con Bonos.

Limitación sobre el Uso de los Ingresos Provenientes de Bonos. El Estado de California no tiene el poder para tomar fondos de bonos del distrito escolar aprobados localmente para ningún propósito Estatal. La Constitución permite que los ingresos de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta se utilice únicamente para la construcción, reconstrucción, rehabilitación o reemplazo de los establecimientos escolares mencionados en esta propuesta, incluyendo el amueblamiento y el equipo de dichos establecimientos, o para la adquisición o el arrendamiento de bienes inmuebles para los establecimientos escolares y no para ningún otro fin, incluyendo salarios de maestros y administradores y otros gastos operativos escolares. Los ingresos de los bonos se podrán utilizar para el pago o el reembolso al Distrito por el costo de personal

del Distrito solo cuando este trabaje en los proyectos de los bonos o en trabajos necesarios o imprevistos relacionados con los bonos.

Comité de Supervisión Ciudadana Independiente. El Concejo de Fideicomisarios establecerá un Comité de Supervisión Ciudadana Independiente (en conformidad con la Sección 15278 y siguientes del Código de Educación), para garantizar que los ingresos de los bonos se gaste solo en los proyectos de instalaciones escolares mencionados en la Lista de Proyectos Financiados con Bonos. El comité se establecerá en el plazo de 60 días desde la fecha en la que el Concejo de Fideicomisarios ingrese los resultados de la elección en sus actas.

Auditorías Anuales de Desempeño. El Concejo de Fideicomisarios llevará a cabo una auditoría de desempeño anual independiente para asegurar que los ingresos de los bonos se haya gastado solo en los proyectos de instalaciones escolares mencionados en la Lista de Proyectos Financiados con Bonos.

Auditorías Financieras Anuales. El Concejo de Fideicomisarios llevará a cabo una auditoría financiera anual e independiente de los ingresos provenientes de los bonos (que será separada de la auditoría financiera anual regular del Distrito) hasta que todos esos ingresos hayan sido gastados para los proyectos de establecimientos escolares mencionados en la Lista de Proyectos Financiados con Bonos.

Cuenta Especial para los Ingresos Provenientes de Bonos; Informe Anual a la Junta. Tras la aprobación de esta propuesta y la venta de cualquiera de los bonos aprobados, el Concejo de Fideicomisarios tomará las medidas necesarias en conformidad con la Sección 53410 y siguientes del Código de Gobierno para crear una cuenta en la que se depositarán los ingresos de la venta de los bonos. Siempre que cualquier ingreso proveniente de la venta de los bonos quede sin gastarse, el Superintendente o el Funcionario Comercial de Jefe del Distrito (o cualquier otro empleado que pudiera realizar sustancialmente tareas similares) presentará un informe ante el Concejo hasta el 31 de Diciembre de cada año, comenzando el 31 de Diciembre del año en que se emitan los bonos por primera vez, estableciendo (1) la cantidad de los ingresos provenientes de bonos recibidos y utilizados en ese año, y (2) el estado de todo proyecto financiado o que será financiado con los ingresos provenientes de bonos. El informe podrá basarse en el calendario anual, el año fiscal o cualquier otro período anual adecuado que dicho funcionario determine y podrá incorporarse al presupuesto anual, la auditoría anual u otro informe anual de rutina pertinente dirigido al Concejo.

**ESPECIFICACIONES ADICIONALES**

Propósitos Específicos. Todos los propósitos numerados en esta propuesta se unirán y se votará sobre estos como una sola propuesta, en conformidad con la Sección 15100 del Código de Educación, y constituirán los propósitos específicos de los bonos, y los ingresos provenientes de los bonos se gastarán únicamente para dichos propósitos, en conformidad con la Sección 53410 del Código de Gobierno.

Uso Conjunto. El Distrito podría contratar acuerdos con el Condado de Fresno y otras agencias públicas u organizaciones sin fines de lucro para uso conjunto de los establecimientos escolares financiados con el producto de los bonos en conformidad con la Sección 17077.42 (o cualquier disposición sucesora) del Código de Educación. El Distrito podría buscar fondos de subsidios del Estado para proyectos de uso conjunto elegibles según lo permitido por la ley, y esta propuesta específica reconoce mediante el presente documento que los fondos de los bonos serán o pueden ser utilizados para financiar todo o parte de la porción local para cualquier proyecto de uso conjunto elegible identificado en la Lista de Proyectos Financiados con Bonos o según lo

permitido por las regulaciones del Estado de California, según lo determine el Concejo de Fideicomisarios.

Tasa de Interés. Los bonos devengarán intereses a una tasa por año que no superará el máximo legal, pagados en el momento o los momentos permitidos por la ley.

Períodos de los Bonos. La cantidad de años que durarán el total o cualquier parte de los bonos no podrá superar el límite legal, aunque esto no prohibirá que los bonos fueran vendidos con fechas de vencimiento antes del límite legal.

### **LISTA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON BONOS**

La siguiente Lista de Proyectos Financiados con Bonos describe los proyectos específicos que el Distrito Escolar Primario de Pine Ridge propone financiar con los ingresos de los bonos. Los proyectos incluidos en la lista serán completados según fuera necesario en un sitio escolar en particular en conformidad con las prioridades establecidas por el Concejo y el orden en el que dichos proyectos aparecen en la Lista de Proyectos Financiados con Bonos no es una indicación de prioridad para el financiamiento ni la finalización. El costo final de cada proyecto se determinará cuando se finalicen los planos, se adjudiquen las licitaciones de construcción y se completen los proyectos. Ciertos fondos de construcción esperados de fuentes que no sean los bonos, incluyendo fondos de subsidios Estatales para proyectos elegibles, aún no han sido confirmados. Hasta que se conozcan todos los costos de los proyectos y las fuentes del financiamiento, el Concejo de Fideicomisarios no puede determinar el monto de los ingresos provenientes de bonos disponibles para gastar en cada proyecto, ni garantizar que los bonos brindarán los fondos suficientes para permitir la finalización de todos los proyectos consignados. La finalización de algunos proyectos podría estar sujeta a más aprobaciones gubernamentales por parte de funcionarios y concejos Estatales, a una revisión medioambiental local y a la opinión del público. Por estas razones, la inclusión de un proyecto en la Lista de Proyectos Financiados con Bonos no es una garantía de que el proyecto se financiará o completará. El Concejo de Fideicomisarios puede hacer cambios en la Lista de Proyectos Financiados con Bonos en el futuro en coherencia con los proyectos especificados en la propuesta.

A menos que se indique lo contrario, los proyectos de la Lista de Proyectos Financiados con Bonos están autorizados para ser completados en cada uno o cualquiera de los sitios del Distrito, según fuera aprobado por el Concejo de Fideicomisarios:

- Reparar o reemplazar sistemas anticuados de plomería
- Mejorar la infraestructura tecnológica y aumentar el acceso estudiantil a computadoras y tecnología moderna
- Satisfacer las necesidades tecnológicas continuas del siglo 21
- Reparar, construir y/o mejorar salones escolares, servicios sanitarios y establecimientos escolares
- Reemplazar edificios portátiles envejecidos y temporales por salones escolares permanentes
- Mejorar la seguridad de los estudiantes; incluyendo la instalación de cámaras de seguridad, cercado e iluminación
- Mejorar/actualizar campos y establecimientos de educación física para uso escolar y comunitario
- Construir, mejorar, renovar y equipar laboratorios, salones multipropósito/

cafeterías, salones escolares y otros establecimientos escolares

- Hacer mejoras en los establecimientos para mejorar la eficiencia energética del Distrito, incluyendo mejorar los sistemas de HVAC y reemplazar ventanas e iluminación anticuadas e ineficientes
- Hacer mejoras de salud y seguridad
- Mejorar la accesibilidad conforme la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) obligatorias en el ámbito Federal y Estatal, incluyendo el acceso al sitio, estacionamiento, servicios sanitarios para el personal y los estudiantes, reubicación de algunos dispositivos eléctricos existentes, bebederos, equipos para patios de recreo, etc.
- Reparar y mejorar techos, paredes y pisos
- Solucionar condiciones imprevistas reveladas por la construcción/modernización (por ejemplo, roturas en plomería o líneas de gas, putrefacción de la madera, sísmicas, estructurales, etc.)
- Mejoras de seguridad de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) exigidas a nivel federal y estatal, incluyendo el reemplazo de las áreas de campos de juego
- Reducir y retirar materiales peligrosos identificados antes o durante la construcción
- Preparación/restauración necesarias del sitio en relación con la nueva construcción, renovación o remodelación o instalación o eliminación de salones escolares reubicables

Cada proyecto incluye los gastos de amueblamiento y equipo, costos arquitectónicos, de ingeniería, y costos similares de diseño y planificación, gastos de administración de programa/proyecto (incluyendo la administración de proyectos realizada por personal del Distrito) y una contingencia habitual para costos imprevistos de diseño y construcción. En caso de que un proyecto haya sido financiado de manera provisoria, el proyecto de los bonos incluye el pago de dicho financiamiento provisoria. Cada proyecto financiado con los bonos incluye todo el trabajo necesario e imprevisto de los proyectos específicos descritos anteriormente, incluyendo pero sin limitarse a, demolición de estructuras existentes, arrendamiento o construcción de establecimientos de almacenamiento y otros espacios de manera provisoria y salones escolares provisionales para estudiantes y funciones escolares u otro almacenamiento para materiales del salón escolar desplazados durante la construcción, solución de condiciones imprevistas reveladas por la construcción/modernización y otras mejoras necesarias exigidas para cumplir con los códigos de construcción existentes, incluyendo la Ley de Campo y los requisitos de acceso de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades. Algunos proyectos pueden llevarse a cabo como proyectos de uso conjunto en cooperación con otras agencias públicas locales o sin fines de lucro.

El orden de los proyectos de establecimientos escolares en la lista anterior no sugiere un orden de prioridad. Las prioridades de los proyectos serán determinadas por el Concejo del Distrito. El Distrito no puede anticipar todas las circunstancias imprevistas que pudieran evitar que algunos de los proyectos incluidos en la lista anterior puedan iniciarse o completarse.

## ANÁLISIS IMPARCIAL POR EL ABOGADO DEL CONDADO

La aprobación de esta Iniciativa de Ley por parte de los electores autorizará al concejo gubernativo del Distrito Escolar Primario de Pine Ridge (el "Distrito") a emitir y vender bonos en el monto máximo de Cuatro Millones de Dólares (\$4,000,000.00), devengando intereses a tasas legales y con fechas de vencimiento dentro de los límites legales. Los ingresos provenientes de bonos se pueden gastar para construir, reconstruir, rehabilitar o reemplazar establecimientos escolares, incluyendo el amueblamiento y equipo de establecimientos escolares dentro del Distrito. La Lista de Proyectos Financiados con Bonos En la Iniciativa de Ley describe los proyectos específicos que el Distrito propone financiar con los ingresos de los bonos. Los ingresos provenientes de bonos no pueden ser utilizados para ningún otro propósito, incluyendo salarios de maestros o administradores u otros gastos operativos de la escuela. Esta iniciativa de ley exigiría auditorías anuales, independientes, de desempeño y financieras de los ingresos y la asignación de un comité de supervisión ciudadana. Para obtener información concerniente a la tasa impositiva estimada y esperada necesaria para reembolsar estos bonos, consulte la "Declaración de la Tasa Impositiva" preparada por el Distrito. Esta iniciativa de ley fue incluida en la boleta electoral por orden de la junta gubernativa del Distrito.

f/Daniel C. Cederborg  
Abogado del Condado

## DECLARACIÓN DE LA TASA IMPOSITIVA

El 4 de Noviembre de 2014 tendrá lugar una elección en el Distrito Escolar Primario de Pine Ridge (el "Distrito") para autorizar la venta de \$4,000,000 en bonos de obligación general. La siguiente información se provee en cumplimiento con las Secciones 9400-9404 del Código Electoral de California.

La mejor estimación de la tasa impositiva que se requeriría para financiar esta emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la venta de la primera serie de bonos, en base a valuaciones fiscales estimadas disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$.0290 por cada \$100 (\$29.00 por cada \$100,000) de valuación fiscal correspondiente al año fiscal 2015-16.

La mejor estimación de la tasa impositiva que se requeriría para financiar esta emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la venta de la última serie de bonos, en base a valuaciones fiscales estimadas disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$.0290 por cada \$100 (\$29.00 por cada \$100,000) de valuación fiscal correspondiente al año fiscal 2017-18.

La mejor estimación de la tasa impositiva más alta que se requeriría para financiar esta emisión de bonos, en base a las valuaciones fiscales estimadas disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$.0290 por cada \$100 (\$29.00 por cada \$100,000) de valuación fiscal.

Estas estimaciones están basadas en las proyecciones derivadas de la información obtenida de fuentes oficiales. Las tasas impositivas reales y los años en que se aplicarán podrían variar dependiendo del momento de la venta de bonos, la cantidad de bonos vendidos en cada venta y los aumentos reales en las valuaciones fiscales. El momento de la venta de los bonos y la cantidad de bonos vendidos en cualquier momento dado estarán determinados por las necesidades del Distrito. Las valuaciones

fiscales reales dependerán de la cantidad y el valor de propiedades imponibles dentro del Distrito según se determine en el proceso de valuación e igualación.

f/Tim McConnico  
Superintendente  
Distrito Escolar Primario de Pine Ridge

## ARGUMENTO A FAVOR DE LA INICIATIVA DE LEY R

La Escuela Primaria Pine Ridge es uno de los bienes más importantes en nuestra comunidad y debe ser una prioridad principal. Desde estudiantes con muchos logros, hasta mayor seguridad en el vecindario y mejores valores de las propiedades, las escuelas de calidad hacen la diferencia. Mientras nuestros maestros y personal hacen un gran trabajo educando a nuestros hijos, nuestros establecimientos escolares son anticuados e inadecuados para brindar a los estudiantes los establecimientos que necesitan. ¡Es por esto que nuestros hijos necesitan su voto **SÍ por la Iniciativa de Ley R!**

A pesar de que la Escuela Primaria Pine Ridge ha estado bien mantenida con el paso de los años, los salones escolares envejecidos y los establecimientos deben ser mejorados debido a que muchos no cumplen con las normas del siglo 21. En 1988, los electores aprobaron un bono para financiar nuestras necesidades más críticas. Ese bono se pagó totalmente hace unos pocos años y ahora necesitamos invertir en estas escuelas una vez más. Al invertir en nuestra escuela, podemos satisfacer los estándares de seguridad, tecnología y educación de la actualidad y mejorar nuestro bien.

**Si es aprobada, la Iniciativa de Ley R brindará financiamiento para hacer mejoras a establecimientos en nuestra escuela incluyendo lo siguiente:**

- Reparar/reemplazar sistemas anticuados de plomería
- Mejorar el acceso de los estudiantes a computadoras y tecnología moderna
- Reemplazar portátiles deterioradas por salones escolares permanentes
- Modernizar y renovar salones escolares, servicios sanitarios y establecimientos escolares anticuados
- Mejorar campos y establecimientos de educación física para uso escolar y comunitario

**La Iniciativa de Ley R tiene sentido financiero y protege a los contribuyentes.**

- Todos los fondos deben gastarse localmente y **no pueden ser tomados por el Estado.**
- Por ley, los gastos deben ser revisados y auditados anualmente por un comité de supervisión ciudadana independiente.
- Los fondos solo se pueden gastar para mejorar nuestra escuela, no para los salarios de maestros o administrativos.

La Iniciativa de Ley R actualiza y renueva los establecimientos escolares envejecidos e inadecuados, mejora la educación de los niños locales y

mantiene la calidad de nuestra comunidad. Eso es algo que todos podemos apoyar.  
Por favor únase a nosotros y ¡VOTE SÍ POR LA INICIATIVA DE LEY R!

f/Julie Falk  
Proveedora de Banquetes a Domicilio

f/Jon Thiele  
Contratista

f/Victoria Brooks  
Maestra Jubilada

f/Michael C. Hankins  
Pres de la Asociación de Propietarios de Casas de Dogwood

f/Nancy Devaurs  
Maestra Jubilada

**CIUDAD DE PARLIER  
INICIATIVA DE LEY S DE IMPUESTO DE POLICÍA Y BOMBEROS**

A fin de mantener los actuales servicios del Departamento de Policía y protección contra Incendios de Parlier, ¿debe autorizarse a la Ciudad de Parlier a imponer un impuesto por lote como se establece en la Resolución del Concejo 2014-44 durante un período de 5 años y sujeto a una auditoría anual? SÍ O NO

**ANÁLISIS IMPARCIAL POR EL ABOGADO MUNICIPAL**

El Concejo Municipal de Parlier ha incluido la Iniciativa de Ley S en la boleta electoral para preguntarle a los electores de Parlier si la Ciudad debería cobrar y recaudar un impuesto especial a cada lote por impuesto de propiedad dentro de la Ciudad durante un período de 5-años comenzando el 1 de julio de 2015 para apoyar a los servicios del departamento de policía y protección contra incendios en la Ciudad. Si se aprueba por 2/3 de los electores que votan sobre la iniciativa de ley, se cobrarán impuestos a el lote y se recaudarán a las siguientes tasas impositivas:

DESCRIPCIONES DE*		IMPUESTOS/PARCELA/AÑO	
1	Residencial y Familia Única	\$ 180.00 (\$15.00/mes)	**
2	Comercial	\$ 480.00 (\$40/mes)	**
3	Industrial	\$ 2400.00 (\$200/mes)	**
4	Residencial Multi-familiar	\$ 300.00 por la 1era. unidad más \$100 por cada unidad adicional	**
5	Propiedades No Desarrolladas (Lote de Ciudad = aprox. 0.15 acres)	\$ 300.00 por acre, hasta un máximo de \$1200	**

\* Parcelas imponible únicamente.  
\*\* Más Tarifa Administrativa del Condado, que no superara \$1.00/lote

Los impuestos a ellote serían recaudados por el Condado como parte de las facturas normales de impuesto sobre la propiedad ad valorem, y estarán sujetos al mismo proceso de recaudación, interés y sanciones que los impuestos ad valorem sobre bienes inmuebles si no se pagan a tiempo. Los ingresos de los impuestos se destinará a una cuenta especial y sólo se puede gastar para apoyar los servicios del departamento de policía y protección contra incendios en la Ciudad. El jefe oficial financiero de la Ciudad estaría obligado a presentar un informe anual ante el Concejo Municipal en o antes del 1 de Enero de cada año que explique (1) la cantidad de los fondos recaudados y gastados bajo este impuesto especial sobre los lotes y (2) los servicios que fueron financiados por esto ingresos.

Un voto “sí” por la Iniciativa de Ley S aprueba los impuestos a los lotes. La Ciudad calcula que esta iniciativa de ley recaudará \$425,000 adicionales en renta para la Ciudad cada año en su duración de 5-años. Un voto “no” resultará en que el impuesto no se aprobará ni se cobrará.

**La declaración anterior es un análisis imparcial de la Iniciativa de Ley S. Si desea una copia de la Iniciativa de Ley, por favor llame a la oficina del Funcionario Electoral, al 559-600-8683 y se le enviará una copia sin costo alguno.**

f/Jeffrey L. Kuhn  
Abogado Municipal

**ARGUMENTO A FAVOR DE LA INICIATIVA DE LEY S**

**Parlier necesita la Iniciativa de Ley S** para preservar la seguridad y la calidad de vida de todos los residentes. Necesitamos nuestros servicios de Aplicación de Ley y Protección contra Incendios. Necesitamos a nuestros oficiales de policía para la supresión del crimen y la prevención de pandillas. Necesitamos patrullas de policía para proteger nuestros vecindarios, escuelas y parques. Con los problemas de sobre poblacion en la Prisión Estatal, el Estado se está viendo forzado a liberar criminales antes de que cumplan sus sentencias de prisión, lo que ha provocado más crimen y actividad de pandillas en nuestra comunidad. Con la pérdida de los fondos de reurbanización y otros fondos locales, la Ciudad ha luchado por brindar servicios de seguridad pública que la comunidad espera y necesita. La Iniciativa de Ley S brindará una fuente estable de fondos locales para servicios de seguridad pública que no puede ser tomada por el Estado. Sin los fondos de la Iniciativa de Ley S, quizás una vez más tendremos que disolver a nuestro departamento de policía y depender del Departamento del Alguacil para nuestra protección del orden público. **Los electores de Parlier tienen una opción – proteger nuestros servicios de policía, o ver cómo aumentan el crimen y las pandillas. Ayude a hacer de Parlier la comunidad segura que merecemos – elija los servicios locales de policía. Vote SÍ por la Iniciativa de Ley S.**

**COMITÉ DE APOYO A LA INICIATIVA DE LEY S**

f/Hope Hernandez

f/FrancineVindiola

**NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE LA  
INICIATIVA DE LEY S**

**DISTRITO DE COLEGIOS COMUNITARIOS DE WEST HILLS  
LEY INICIATIVA T**

**TEXTO COMPLETO DE LA INICIATIVA DE LEY**

A fin de aumentar el acceso de estudiantes a computadoras; mantener y actualizar la educación de programa de computadoras; mantenerse al corriente con las innovaciones tecnológicas del siglo 21; y reducir significativamente los costos de los préstamos, ¿ debe el Distrito de Colegios Comunitarios de West Hills emitir \$20,000,000 en bonos a corto plazo con tasas de interés en el límite legal o por debajo de este, supervisión ciudadana independiente y ningún dinero para salarios de administradores/maestros, siempre y cuando todos los fondos se gasten localmente y no puedan ser quitados por el Estado?

Bonos – Sí

Bonos – No

**AUTORIZACIÓN DE BONOS**

Con la aprobación de esta propuesta por al menos el 55 por ciento de los electores inscritos que voten por la iniciativa de ley, el Distrito estaría autorizado a emitir y vender bonos hasta un capital acumulado de \$20,000,000 a tasas de interés que no excedan el límite legal y a proporcionar financiamiento para los proyectos de tecnología para los establecimientos escolares específicos enumerados en la Lista de Proyectos Financiados con Bonos, sujeto a todos los requisitos de rendición de cuentas especificados abajo

Los Bonos se pueden emitir bajo las provisiones del Código de Educación de California (que comienza en la Sección 15100), en conformidad con las provisiones del Código de Gobierno de California (que comienza en la Sección 53506), o en conformidad con cualquier otra provisión de ley autorizando la emisión de bonos de obligación general por parte de distritos escolares. Ocasionalmente los Bonos pueden ser emitidos en series por el Distrito, y cada serie de Bonos tendrá un vencimiento dentro de los límites legales establecidos por la ley aplicable bajo la que se emitan los bonos.

**PLAN DE FINANCIAMIENTO**

El Distrito tiene la intención de usar los Bonos para proporcionar una fuente continua de financiamiento para las cambiantes necesidades de tecnología educativa de sus estudiantes y el personal. Además, el Distrito tiene la intención de equiparar en la medida de lo posible el plazo de cada serie de Bonos con la vida útil de los equipos tecnológicos que están siendo financiados. A tal efecto, el Distrito prevé que la amortización (o período de liquidación) de cada serie de Bonos será de aproximadamente tres años y en ningún caso superará los cinco años. Sobre la base de supuestos actuales, el Distrito calcula que el Bono propuesto proporcionará sus necesidades de financiamiento tecnológico durante aproximadamente 16 años a futuro.

Todos los Bonos serán vendidos como bonos de interés actual y no se permitirá el uso de bonos de apreciación de capital. No se emitirá ninguna serie de Bonos si dicha emisión provoca que la tasa impositiva gravada para pagar el servicio de la deuda sobre todos los Bonos pendientes exceda \$10 por año por cada \$100,000 de propiedad imponible, basado en las proyecciones realizadas por el Distrito al momento de la emisión de tal serie de Bonos.

**REQUISITOS DE RESPONSABILIDAD**

Las provisiones en esta sección se incluyen específicamente en esta iniciativa de ley a fin de que los electores y contribuyentes en el Distrito puedan estar seguros de que su dinero será gastado sabiamente. Los gastos para abordar las necesidades tecnológicas de establecimientos específicos del Distrito se harán en conformidad con los requerimientos del Artículo XIII A, Sección 1(b)(3), de la Constitución del Estado y la Ley de Responsabilidad Estricta en Bonos de Construcción de Escuelas Locales de 2000 (codificado en las Secciones 15264 y siguientes del Código de Educación.)

**Evaluación de Necesidades.** El Concejo de Fideicomisarios ha identificado necesidades tecnológicas detalladas de establecimientos del Distrito y ha determinado cuáles proyectos financiar con un bono local en este momento. Por medio de la presente el Concejo Escolar certifica que ha evaluado las necesidades de seguridad, reducción del tamaño de la clase, crecimiento de la inscripción, y tecnología de la información al desarrollar la Lista de Proyectos Financiados con Bonos a continuación.

**Comité de Supervisión Ciudadana Independiente.** Después de la aprobación de esta Iniciativa de Ley, el Concejo Escolar establecerá un Comité de Supervisión Ciudadana Independiente, en conformidad con las Secciones 15278 y siguientes del Código de Educación, para garantizar que el producto de los bonos se gaste únicamente en los tipos de proyectos tecnológicos de establecimientos escolares que se enumeran a continuación. El comité se establecerá dentro de los 60 días posteriores a la fecha en la que los resultados de la elección aparezcan en el libro de actas de el Concejo de Fideicomisarios.

**Auditorías de Desempeño.** El Concejo de Fideicomisarios realizará auditorías anuales independientes de desempeño para garantizar que el producto de los bonos se haya gastado únicamente en los proyectos tecnológicos de establecimientos escolares que se indican a continuación.

**Auditorías Financieras.** El Concejo de Fideicomisarios realizará auditorías financieras anuales e independientes, del producto de los bonos hasta que todo el producto se haya gastado en los proyectos tecnológicos de establecimientos escolares que se indican a continuación.

**Requisitos de Responsabilidad del Código de Gobierno.** Conforme a lo exigido por la Sección 53410 del Código de Gobierno, (1) el propósito específico de los bonos se establece en el presente Texto Completo de la Iniciativa de Ley, (2) el producto de la venta de los bonos será utilizado únicamente para los propósitos especificados en esta Iniciativa de Ley, y no para ningún otro fin, (3) el producto de los bonos, cuando sean emitidos si así sucediera, será depositado en un fondo de construcción cuyo titular será el Tesorero del Condado de Fresno, según lo exige el Código de Educación de California, y (4) el Canciller hará que se presente ante el Concejo de Fideicomisarios del Distrito un informe anual a más tardar el 1 de enero de cada año, cuyo informe deberá contener información pertinente a la cantidad de fondos recaudados y gastados, como así también el estado de los proyectos enumerados en la Iniciativa de Ley, según lo exigen las Secciones 53410 y 53411 del Código de Gobierno.

**NINGÚN SALARIO PARA MAESTROS O ADMINISTRADORES**

El producto de la venta de los bonos autorizados por esta iniciativa de ley será utilizado únicamente para los propósitos especificados en el Artículo XIII A, Sección 1(b)(3), siendo

para la construcción, reconstrucción, rehabilitación, o reemplazo de establecimientos escolares, incluyendo el amoblamiento y equipamiento de establecimientos escolares, y no para ningún otro fin, incluyendo salarios de maestros y administradores y otros gastos operativos de la escuela.

### **LISTA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON BONOS**

**Alcance de los Proyectos.** El producto de los bonos será gastado para modernizar, reemplazar, renovar, adquirir, instalar, equipar, amoblar, y de otra manera mejorar los proyectos de equipamiento tecnológico educativo y sistemas de apoyo y el software en el Distrito. Los proyectos descritos a continuación incluyen todos los gastos relacionados e incidentales, incluyendo su parte de los costos de la elección y la emisión de bonos y costos de diseño, ingeniería, arquitectura y otros servicios profesionales, inspecciones, preparación de sitios, servicios públicos, y otra planificación, costos legales, contables y similares, auditorías financieras anuales independientes y de desempeño, una contingencia habitual, y otros costos incidentales y necesarios para completar los proyectos enumerados.

El producto de los bonos también se puede gastar para adquirir equipos en cualquier aula u otro establecimiento educacional dentro del Distrito. El Distrito puede modificar el alcance y la naturaleza de cualquiera de los proyectos específicos descritos a continuación según lo requieran las condiciones que surjan en el tiempo.

Siempre que se incluyan artículos específicos en la siguiente lista, se presentan para proveer ejemplos y no tienen la intención de limitar la generalidad de la descripción más amplia de los proyectos autorizados. El orden en el que se enumeran los proyectos en particular no tiene por finalidad indicar la prioridad para el financiamiento o finalización. La prioridad de cada proyecto recae sobre el Concejo de Fideicomisarios del Distrito.

Los proyectos específicos de tecnología educacional incluirán pero no se limitarán a:

#### **Aparatos y Sistemas Tecnológicos**

- Computadoras y hardware periférico
- Pizarras inteligentes
- Cámaras de documentos
- Micrófonos inalámbricos
- Impresoras, fotocopadoras, escáneres
- Sistemas de copia datos para seguridad
- Hardware de sistema de seguridad para el aula y todo el distrito

#### **Software**

- Software educacional
- Software de evaluación del desempeño de estudiantes
- Software de telecomunicaciones
- Desarrollo y mantenimiento de sitio web
- Software de capacitación para educación vocacional
- Hardware y software de recuperación en caso de desastre
- Software de seguridad para el aula y todo el distrito
- Software de retención de documentación
- Software relacionado con los servicios de instrucción en general, servicios comerciales, y servicios de relaciones humanas del Distrito
- Software de aprendizaje remoto

#### **Infraestructura**

- Proyectos de capital de tecnología incluyendo pero sin limitarse al cableado de los centros de datos, aulas y establecimientos escolares
- Cableado de computación y tecnología, servidores, enrutadores, interruptores y otros dispositivos de información

#### **Implementación**

- Instalación y actualización de diferentes sistemas tecnológicos
- Costos de proporcionar capacitación relacionada con el uso y la implementación de los proyectos de tecnología
- Los proyectos tecnológicos futuros se detallan en el plan tecnológico del Distrito

**Proyectos Sujetos a Financiamiento Disponible.** La lista de proyectos precedente está sujeta a la disponibilidad de los fondos adecuados para el Distrito. La aprobación de la iniciativa de ley de bonos no garantiza que los proyectos propuestos en el Distrito que son el objeto de los bonos bajo la iniciativa de ley serán financiados más allá de los fondos generados por la iniciativa de ley de bonos. La propuesta del Distrito para los proyectos podría suponer la recepción de fondos de contrapartida del estado, que podrían estar sujetos a la apropiación por parte de la Legislatura o a la aprobación de una iniciativa de ley de emisión de bonos a nivel estatal.

### **ANÁLISIS IMPARCIAL POR EL ABOGADO DEL CONDADO**

La aprobación de la Iniciativa de Ley T autorizaría a el Concejo de Fideicomisarios ("Concejo") del Distrito de Colegios Comunitarios de West Hills ("Distrito") a emitir bonos, en una cantidad que no exceda veinte millones de dólares (\$20,000,000). Para información relacionada con la tasa impositiva estimada necesaria para liquidar estos bonos, refiérase a la "Declaración de la Tasa Impositiva" preparada por el Distrito. Esta iniciativa de ley fue incluida en la boleta electoral por el voto de el Concejo.

La Lista de Proyectos Financiados con Bonos en la Iniciativa de Ley describe los proyectos específicos que el Distrito propone financiar con el producto de los bonos.

Los fondos recibidos de la venta de los bonos serán utilizados únicamente para los propósitos específicos establecidos en la Lista de Proyectos, y no para ningún otro fin. El producto de los bonos será utilizado para modernizar, reemplazar, renovar, adquirir, instalar, equipar, amoblar y mejorar los proyectos de equipamiento tecnológico educativo y sistemas de apoyo y el software en el Distrito.

Se establecerá un Comité de Supervisión Ciudadana para garantizar que el producto de los bonos se gaste apropiadamente. Además, se llevarán a cabo auditorías anuales de desempeño y financieras para garantizar que los fondos se gasten únicamente en los mejoramientos enumeradas y no para otros fines.

f/ Daniel C. Cederborg  
Abogado del Condado

### **DECLARACIÓN DE LA TASA IMPOSITIVA**

El 4 de Noviembre de 2014 se llevará a cabo una elección en el Distrito de Colegios Comunitarios de West Hills (el "Distrito") para autorizar la venta de \$20,000,000 en

bonos de obligación general. La siguiente información se provee en cumplimiento con las Secciones 9400-9404 del Código Electoral de California.

1. La mejor estimación de la tasa impositiva que se requeriría para financiar esta emisión de bonos, durante el primer año fiscal después de la venta de la primera serie de bonos, en base a valuaciones fiscales estimadas disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$.01000 por cada \$100 (\$10.00 por cada \$100,000) de la valuación fiscal en el año fiscal 2015-16.

2. La mejor estimación de la tasa impositiva que se requeriría para financiar esta emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la venta de la última serie de bonos, en base a valuaciones fiscales estimadas disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$.00947 por cada \$100 (\$9.47 por cada \$100,000) de la valuación fiscal en el año fiscal 2027-28.

3. La mejor estimación de la tasa impositiva más alta que se requeriría para financiar esta emisión de bonos, en base a valuaciones fiscales estimadas disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$.01000 por cada \$100 (\$10.00 por cada \$100,000) de la valuación fiscal.

4. La mejor estimación de la tasa impositiva promedio que se requeriría para financiar esta emisión de bonos, en base al cálculo de las valuaciones fiscales disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$.00987 por cada \$100 (\$9.87 por cada \$100,000) de la valuación fiscal.

Estas estimaciones se basan en proyecciones derivadas de información obtenida de fuentes oficiales. Las tasas impositivas reales y los años en los que se aplicarán pueden variar dependiendo del momento de las ventas de los bonos, la cantidad de bonos vendidos en cada venta y los aumentos reales en las valuaciones fiscales. El momento de la venta de los bonos y la cantidad de bonos vendidos en cualquier momento dado estarán determinados por las necesidades del Distrito. Las valuaciones fiscales reales dependerán de la cantidad y el valor de la propiedad imponible dentro del Distrito tal como se determine en la valuación y el proceso de igualación.

f/ Ken Stoppenbrink  
Vicecanciller de Servicios Comerciales del Distrito de Colegios Comunitarios de West Hills

#### **ARGUMENTO A FAVOR DE LA INICIATIVA DE LEY T**

Su voto SÍ por la Iniciativa de Ley T permitirá a los campus de Coalinga, Firebaugh y Lemoore del Distrito de Colegios Comunitarios de West Hills y futuros centros, mantenerse al corriente con el rápido cambio de tecnología educacional y de capacitación laboral de hoy ahorrándoles al mismo tiempo millones de dólares a los contribuyentes en costos reducidos de endeudamiento.

En el mundo de hoy, para que nuestros estudiantes sean competitivos en el mercado laboral - y para que nuestra comunidad atraiga nuevos empleadores – nuestros estudiantes deben tener acceso a las computadoras y tecnologías de hoy para aprender y recibir capacitación.

Desafortunadamente, el financiamiento Estatal para la tecnología de las aulas de los colegios comunitarios simplemente no ha cubierto las necesidades educativas de los

estudiantes de hoy.

La Iniciativa de Ley T resuelve este problema proporcionando una fuente continua de fondos asequibles, controlados localmente para computadoras en las aulas, infraestructura de Internet, y otro equipamiento tecnológico en cada uno de los tres campus del Distrito.

Además, la Iniciativa de Ley T tiene sentido financiero. Los bonos de la Iniciativa de Ley T serán a corto plazo, liquidados en cinco años o menos. Con estos bonos de bajo interés, los fondos que de otra manera se hubieran destinado a pagar el interés ahora pueden ser usados para financiar las actualizaciones tecnológicas y el equipamiento

#### **LA INICIATIVA DE LEY T MEJORA LA TECNOLOGÍA DEL AULA DE LOS COLEGIOS COMUNITARIOS:**

- Las aulas en todo el Distrito tendrán computadoras y tecnología educativa de vanguardia
- La infraestructura tecnológica será actualizada
- Se actualizará y mantendrá al día el equipo y software para educación y capacitación vocacional

#### **LA INICIATIVA DE LEY T PROTEJE A LOS CONTRIBUYENTES:**

- Los bonos a corto plazo proporcionarán financiamiento para que los contribuyentes no tengan que pagar por el equipamiento tecnológico anticuado.
- Un Comité de Supervisión Ciudadana Independiente revisará y auditará todos los gastos
- Se proporcionarán garantías legales para que los fondos se gasten localmente y no puedan ser tomados por el Estado o gastados en otro lugar

El futuro es la tecnología. La Iniciativa de Ley T proporciona los recursos para garantizar que nuestros estudiantes estén preparados para competir y triunfar en la economía global de mañana.

#### **VOTE SÍ POR LA INICIATIVA DE LEY T**

f/ Dee Johnson, Propietaria – J&D Trucking  
f/ Larry Todd, Jubilado, Coalinga  
f/ Robert Badasci, Lemoore, CA  
f/ Jack Minnite, Jubilado, Firebaugh  
f/ Nicholas J. Ivans, Farmacéutico Jubilado, Avenal

#### **NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE ESTA INICIATIVA DE LEY**



**INICIATIVA DE LEY Z DEL CONDADO DE FRESNO  
PARA MANTENER NUESTRO ZOOLOGICO**

A fin de garantizar el éxito continuo del Zoológico Chaffee de Fresno proveyendo el financiamiento necesario para reparaciones y mantenimiento, mejorar en el cuidado de los animales, continuar los Programas de Supervivencia de Especies y Educación Infantil del zoológico, manteniendo tarifas de entradas bajas, mejorando las comodidades para los visitantes y proveyendo a los animales hábitats naturales más seguros con mayor espacio; ¿deben los votantes del Condado de Fresno extender el 1/10° del uno por ciento del impuesto sobre ventas existente durante diez años más, con todas las ganancias exclusivamente para el Zoológico Chaffee de Fresno?  
SÍ O NO

**TEXTO COMPLETO DE LA ORDENANZA**

ANTE EL CONCEJO DIRECTIVO  
DE LA AUTORIDAD DE ZOOLOGICOS  
DEL CONDADO DE FRESNO, CALIFORNIA  
Ordinance No. 2014- 01

UNA ORDENANZA IMPONRIENDO UNA EXTENSIÓN EN TODO EL CONDADO DEL IMPUESTO SOBRE TRANSACCIONES Y COMPRAS PARA APOYAR LOS ZOOLOGICOS, LOS ESTABLECIMIENTOS ZOOLOGICOS Y LOS PROPÓSITOS ZOOLOGICOS RELACIONADOS, QUE SERÁ ADMINISTRADO POR EL CONCEJO DIRECTIVO ESTATAL DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS.

La Autoridad del Zoológico del Condado de Fresno ordena lo siguiente:

**SECCIÓN 1. Título y Resumen.**

Esta ordenanza se conocerá como la “Ordenanza de Impuestos sobre Transacciones y Compras para la Autoridad del Zoológico del Condado de Fresno.” De ser aprobada por los electores, esta Ordenanza será una extensión del impuesto sobre transacciones y compras, que será igual al impuesto actual (el cual vence el 31 de Marzo de 2015), que será aplicable en el territorio incorporado y no incorporado del Condado, cuyos ingresos serán utilizado exclusivamente para zoológicos, establecimientos zoológicos y propósitos relacionados del zoológico dentro del Condado.

**SECCIÓN 2. Presentación ante los Electores; Aprobación de los Electores; Fecha de Entrada en Vigor.**

Esta Ordenanza es una reglamento que convoca o de otro modo se relaciona a una elección, y por lo tanto entrará en vigor inmediatamente tras la adopción por parte de este Concejo. Las disposiciones de esta Ordenanza serán presentadas a los electores del Condado para su aprobación para que el impuesto sucesor sobre transacciones y compras pueda entrar en vigor, como está estipulado en la sección 7286.43 del Código de Ingresos e Impuestos. El impuesto presentado a los electores mediante esta Ordenanza por lo tanto entrará en vigencia solo si al menos dos-tercios de los electores que voten por la iniciativa de ley en la elección del 4 de Noviembre de 2014 votan a favor de esta iniciativa de ley. De ser aprobada por los electores, las disposiciones de esta ordenanza que autorizan imponer el un-décimo del uno por ciento (0.10%) del impuesto sobre transacciones y compras entrará en vigor después del 1 de Abril de 2015 o el primer día del primer trimestre calendario posterior a la ejecución del contrato del Concejo de Igualación del Estado en conformidad con la Sección 5 de esta ordenanza.

**SECCIÓN 3. Disposiciones de la Ordenanza de la Autoridad del Zoológico del Condado de Fresno concerniente al Impuesto sobre Transacciones y Compras.**

En vigencia desde la fecha en que el impuesto sucesor entre en vigor en conformidad con la Sección 2 de esta Ordenanza, la Sección 1.010 de la Ordenanza No. 2004-1 de la Autoridad del Zoológico del Condado de Fresno se enmienda para que diga lo siguiente:

**Sección 1.010. Propósito.**

Esta ordenanza se adopta para lograr los siguientes propósitos, entre otros propósitos y ordena que sus disposiciones sean interpretadas para lograr dichos propósitos:

a. Aplicar un impuesto sobre transacciones minoristas y compras de un-décimo del uno por ciento (0.10%) de acuerdo con las disposiciones de la Parte 1.6 (comenzando con la sección 7251) de la División 2 del Código de Ingresos e Impuestos, como lo autoriza específicamente la sección 7286.43 del Capítulo 2.85 de la Parte 1.7 de la División 2 del Código de Ingresos e Impuestos;

b. Adoptar una ordenanza del impuesto sobre las transacciones minoristas y compras que incorpore disposiciones idénticas a las de la Ley del Estado de California del Impuesto sobre las Ventas y Compras en la medida en que esas disposiciones sean congruentes con los requerimientos y limitaciones contenidas en la Parte 1.6 de la División 2 del Código de Ingresos e Impuestos;

c. Adoptar una ordenanza del impuesto sobre las transacciones minoristas y compras que impondrá un impuesto y presente una iniciativa de ley para que el Concejo de Igualación del Estado pueda administrar y recaudar este impuesto de tal manera que se adapte para ser lo más realista posible con respecto a, y se desvíe lo menos posible de los procedimientos existentes estatutarios y administrativos que cumple el Concejo de Igualación del Estado en administrando y recaudando los Impuestos del Estado de California sobre las Ventas y Compras;

d. Adoptar una ordenanza del impuesto sobre las transacciones minoristas y compras que pueda ser administrada de forma tal que, en el mayor grado posible, sea consistente con las disposiciones de la Parte 1.6 de la División 2 del Código de Ingresos e Impuestos, reducirá el costo de recaudación de impuestos sobre las transacciones y compras y al mismo tiempo reducirá la carga para archivar informes sobre personas sujetas a contribuciones según lo establecen las disposiciones de esta ordenanza.

e. Adoptar una ordenanza de impuestos sobre transacciones y compras en otra jurisdicción que brinde fondos para zoológicos, establecimientos zoológicos y propósitos relacionados a zoológicos dentro del Condado de Fresno.”

**SECCIÓN 4. PLAN DE GASTOS DE LA AUTORIDAD**

**Sección 4.010. Propósito de la Ordenanza**

El propósito de esta ordenanza es permitir que la Autoridad financie servicios y programas autorizados en el presente documento en conformidad con la Sección 7286.43 del Código de Ingresos e Impuestos.

**Sección 4.020. Definiciones**

Los siguientes términos y frases se definirán de la manera que se describe a continuación:

a. “Proyectos de capital” hará referencia a proyectos de mejoras para establecimientos con una vida útil de cinco años o más además de la adquisición de animales.

b. “Zoológico Chaffee de Fresno” hará referencia al zoológico Zoológico Chaffee de Fresno en la Ciudad de Fresno, o su sucesor.

c. “Costos Administrativos” hará referencia a los gastos verdaderos en los que incurriera la Autoridad. La proporción de cualquier gasto indirecto y/o contabilidad de costos verdaderos se realizará en conformidad con las normas y procedimientos que se encuentran en el Título 2 Código de Regulaciones Federales, Subtítulo A, Capítulo II, Parte 225.

**Sección 4.030. Fórmula de Imposición y Distribución para el Impuesto Especial sobre Transacciones y Compras en otra Jurisdicción del Zoológico del Condado de Fresno**

Bajo la autoridad concedida en conformidad con esta ordenanza según fuera aprobado por los electores, se impondrá un impuesto sobre transacciones y compras en otra jurisdicción de un- décimo de uno por ciento (0.10%) para los propósitos especiales y los programas especificados a continuación. El producto del impuesto especial se distribuirá de la siguiente manera:

a. Los ingresos del impuesto especial se aplicará primero para reembolsar al condado de Fresno por los costos de la elección celebrada en conformidad con la sección 7286.43. del Código de Ingresos e Impuestos. Los Ingresos del impuesto también estarán disponible para pagar los costos de cualquier elección para una extensión del impuesto.

b. Hasta el 2% de los ingresos anuales del impuesto especial se asignará para costos administrativos según lo definido en el presente documento. Esta asignación administrativa se realizará en base a estimados presupuestados de los costos administrativos antes de realizar cualquier distribución en cualquier año fiscal.

c. Los ingresos del impuesto especial anual restante se distribuirán al Zoológico Chaffee de Fresno, en una base de reembolso, para gastos que se encuentran dentro de las siguientes limitaciones y estén aprobados por la Autoridad:

1. Un mínimo de dos-tercios de los fondos serán para proyectos de capital en el Zoológico Chaffee aprobados por el Concejo de la Autoridad. La aprobación del Concejo de la Autoridad de proyectos de mejora para el establecimiento se basará en planes preliminares presentados por el Zoológico Chaffee de Fresno.

2. Hasta un-tercio de los fondos estarán disponible para funcionamiento y mantenimiento del Zoológico Chaffee de Fresno.

d. Ninguna parte del presente documento evitará que la Autoridad autorice proyectos de capital de varios años y/o programas dentro del período de tiempo establecido para este impuesto especial o que prometa futuros ingresos del impuesto especial anual como garantías para préstamos para financiar proyectos capitales.

e. El Zoológico Chaffee de Fresno presentará ante la Autoridad una declaración de uso demostrando el uso de dichos fondos autorizados por la Autoridad. La declaración se realizará en un formulario aceptable para la Autoridad y será aprobada por un contador público certificado antes de su presentación ante la Autoridad. La Autoridad podría solicitar informes del estado sobre el progreso de proyectos y programas para que se presenten a la Autoridad para debate público en cualquier reunión de la Autoridad de vez en cuando.

#### **Sección 4.040. Actividades No Elegibles**

Ningún fondo recibido por el Zoológico Chaffee de Fresno se gastará en las siguientes actividades no elegibles:

a. Actividades que generalmente sean financiadas por una ciudad o un condado a través de ingresos estatales, federales y/o locales tales como programas de control de animales, cuidado de la salud, justicia penal, y programas de servicio social.

b. Programas que no estén abiertos y disponibles de manera equitativa para todos los residentes del Condado de Fresno.

c. Programas que promuevan propósitos religiosos o sectarios.

d. Becas, subsidios u otros pagos a individuos para fines educativos.

e. Excepto según lo permitido en el presente documento, programas de los gobiernos locales, estatales o federales o sus afiliados.

f. Gastos de viajes fuera del estado.

g. Programas o políticas que discriminen contra cualquier individuo o grupo basado en raza, sexo, color, étnica, preferencia religiosa u origen nacional en la operación de los establecimientos o en sus políticas de membresía.

#### **SECCIÓN 5. Severidad y Construcción**

Si cualquier disposición de esta ordenanza, o parte de esta, es por cualquier razón considerada inválida o inconstitucional, las secciones restantes no se verán afectadas, sino que continuarán en vigencia y para este fin las disposiciones de esta ordenanza son divisibles. Las disposiciones de esta ordenanza se interpretarán liberalmente para cumplir su principal propósito de brindar financiamiento para programas y servicios que apoyen a los zoológicos, los establecimientos zoológicos y los propósitos relacionados a zoológicos dentro del Condado de Fresno.

#### **SECCIÓN 6. Cláusula de Caducidad**

El impuesto especial sobre transacciones y compras se impone mediante el presente a una tasa de un-décimo del uno por ciento (0.10%) durante el período de diez (10) años. Todo excedente restante al final del periodo de diez-años se utilizará en la manera especificada en el presente hasta que los fondos se utilicen en su totalidad.

## ANÁLISIS IMPARCIAL DEL ABOGADO DEL CONDADO

La ley Estatal autoriza a la Autoridad del Zoológico del Condado de Fresno (la "Autoridad") a adoptar una ordenanza imponiendo un impuesto sobre ventas especiales en todo el condado ("impuesto sobre transacciones y compras") para que se gaste exclusivamente para el apoyo a los zoológicos, establecimientos zoológicos y propósitos relacionados a zoológicos dentro del Condado de Fresno. El impuesto sobre transacciones y compras debe ser a una tasa del 0.1 por ciento.

La ley estatal exige que la ordenanza imponiendo el impuesto sobre transacciones y compras se apruebe por dos-tercios de los electores del Condado de Fresno que voten sobre la ordenanza.

En 2004, la Autoridad adoptó una ordenanza imponiendo un impuesto sobre transacciones y compras (la "Ordenanza de 2004") a una tasa del 0.1% durante un período de 10 años. Más tarde ese año, los electores aprobaron la Ordenanza de 2004 por el margen exigido de votos. La Ordenanza de 2004 vence en el 2015.

Este año, la Autoridad adoptó una ordenanza (la "Ordenanza de 2014") imponiendo una extensión de la Ordenanza de 2004 durante diez (10) años adicionales. La Ordenanza de 2014 está en la boleta electoral para la consideración de los electores del Condado de Fresno. Si la Iniciativa de Ley Z es aprobada por los electores, el impuesto sobre transacciones y compras a una tasa del 0.1% se extendería por otros diez (10) años, venciendo en el año 2025.

Tal como la Ordenanza de 2004, los ingresos del impuesto generados por la Ordenanza de 2014 se utilizarían exclusivamente para apoyar al Zoológico Chaffee de Fresno. El plan de gastos en la Ordenanza de 2014 considera los siguientes usos:

1. Se exigiría al Zoológico Chaffee de Fresno que gaste un mínimo de dos-tercios de los fondos distribuidos para proyectos de mejora de capital aprobados por el Concejo de la Autoridad,
2. Hasta un-tercio de los fondos estará disponible para el funcionamiento y mantenimiento del Zoológico Chaffee de Fresno.

Los Ingresos por impuesto también se utilizarían para reembolsar al Condado los costos de la elección y por las tarifas que cobraría el Estado para administrar el impuesto. Los Ingresos por impuesto también se utilizarían para pagar los costos administrativos, con un máximo del 2% por año.

La Autoridad de Zoológicos del Condado de Fresno sería responsable por los gastos específicos de los Ingresos por impuesto. El Concejo de la Autoridad consiste de siete miembros, del alcalde de Fresno, o su persona designada, y seis miembros nombrados por el Concejo de Supervisores del Condado de Fresno, uno de los cuales debe tener experiencia en asuntos zoológicos.

f/Daniel C. Cederborg  
Abogado del Condado

## DECLARACIÓN DE IMPACTO FISCAL

Esta iniciativa de ley en la boleta electoral es para extender el actual Impuesto sobre Transacciones Minoristas y Compras vigente en las áreas incorporadas y no incorporadas del Condado de Fresno a una tasa de un-décimo del uno por ciento (0.10%), que vence el 31 de Marzo de 2015. El Concejo de Igualación del Estado continuará administrando este impuesto sobre ventas si se aprueba por lo menos por dos-tercios de los electores que voten por la iniciativa de ley.

Esta ordenanza generará aproximadamente diez millones quinientos mil dólares anualmente (\$10,500,000) siendo generalmente el crecimiento de estos ingresos conforme a las tendencias económicas dentro de la comunidad local. Los ingresos calculados totales para la extensión del período de diez años será aproximadamente de ciento cinco millones de dólares (\$105,000,000).

Los ingresos de la Ordenanza del Impuesto sobre Transacciones y Compras de la Autoridad de Zoológicos del Condado de Fresno se utilizarán exclusivamente para zoológicos, establecimientos zoológicos y propósitos relacionados a zoológicos dentro del Condado de Fresno. Este impuesto terminará en la última fecha del 31 de Marzo de 2025, o 10 años después del primer día del primer trimestre del calendario posterior a la ejecución del contrato del Concejo de Igualación del Estado en conformidad con las disposiciones

f/Vicki Crow, CPA  
Auditora-Controladora/Tesorera-Recaudadora de Impuestos  
Condado de Fresno

## ARGUMENTO A FAVOR DE LA INICIATIVA DE LEY Z

Durante más de un siglo, el **Zoológico Chaffee de Fresno** ha educado, entretenido y deleitado a visitantes. En 2004, los electores del Condado de Fresno aprobaron por amplia mayoría la Iniciativa de Ley "Z" para restaurar este tesoro regional a la condición imaculada que alguna vez tuvo.

Ahora, tenemos la oportunidad de aumentar el fabuloso éxito histórico del Zoológico Chaffee por otros diez años.

**¡Agradecemos la continuación de su apoyo!**

**Logros de la Iniciativa de Ley "Z" de 2004:**

- Tal como se prometió, los fondos de la Iniciativa de Ley Z se utilizaron efectivamente para **restaurar, reparar y mejorar** el Zoológico.
- Los residentes del área han respondido con gran entusiasmo a estas mejoras. La asistencia al zoológico **es más del doble** desde 2003 hasta alcanzar 691,320 en 2013, y **los precios de las entradas no han aumentado en 10 años.**
- En 2013, más de **175,000 niños** participaron en las **experiencias educativas** del Zoológico.
- Nuestro zoológico ahora puede brindar un **cuidado de animales humanitario** y retener excelente veterinarios y especialistas de animales.
- Las exhibiciones animales fueron renovadas para hacer hábitats naturales seguros; se destacan, el área de reptiles con un área ampliada para nuestra

nueva **cobra real y dragón de Komodo**.

- Nuestro **Plan de Supervivencia de Especies** protege poblaciones de especies en peligro de extinción.
- Nuestra fabulosa nueva **Bahía de Leones Marinos** es la envidia de otros zoológicos a nivel nacional.
- Nuestra exhibición **Aventura Africana** de primer nivel, que incluye leones, elefantes, chitas, rinocerontes, suricatos y más, está actualmente en construcción (finalización: 2015...financiada con la Iniciativa de Ley Z de 2004). Esta exhibición será la atracción más espectacular que el Zoológico Chaffee de Fresno jamás haya tenido.

**Planes futuros:**

- Nuevo centro de **educación para niños**
- Nuevas y fabulosas exhibiciones de hipopótamos, cocodrilos, pingüinos y gorilas
- Renovar/ampliar exhibiciones actuales para que sean hábitats más naturalistas
- **MANTENER LOS PRECIOS DE LAS ENTRADAS ASEQUIBLES para nuestras familias**

del Condado de Fresno Para una lista de los respaldos o más información, visite nuestro sitio web: [KeepOurZoo.org](http://KeepOurZoo.org).

Los residentes del Condado de Fresno ahora pueden votar para continuar nuestro apoyo para este fabuloso tesoro regional. Asegurémonos de que nuestros hijos y futuras generaciones puedan continuar disfrutando del logro más orgulloso del Condado de Fresno votando **SÍ, nuevamente, por la Iniciativa de Ley “Z.”**

f/Jean Chaffee  
Viuda del Dr. Paul Chaffee

f/Jim Yovino  
Superintendente  
Oficina de Educación del Condado de Fresno

f/Dennis Woods  
Mantenga Nuestro Zoológico, Presidente de la Iniciativa de Ley “Z”  
Presidente y Jefe Ejecutivo de United Security Bank

f/David McDonald  
Presidente de la Iniciativa de Ley “Z” de 2004, Salve a Nuestro Zoológico  
Presidente y CEO Jubilado de Pelco

f/Angel Arellano  
Inspiró la Iniciativa de Ley “Z” de 2004 cuando era un niño de 9 años

**IMPUGNACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA INICIATIVA DE LEY Z**

**Vote No por la Iniciativa de Ley Z**

El Zoológico YA NO necesita ser salvado.

- En 2004, se le solicitó a los contribuyentes que salven el zoológico; eso se logró.
- El Zoológico ahora tiene decenas de millones de dólares en reservas.

No necesitamos la Iniciativa de Ley Z para mantener a nuestro Zoológico.

- El Director del Zoológico declaró públicamente que el Zoológico tiene suficientes fondos para continuar operando hasta la próxima década.

Millones de dólares de la Iniciativa de Ley Z van a los políticos del Estado para que los gasten.

- Se prometió a los electores en 2004 que los “fondos no irían al gobierno”; cada centavo de los fondos de la Iniciativa de Ley Z se gastaría restaurando el Zoológico. **NO FUE ASÍ.** El Párrafo 6 del Análisis Imparcial del Abogado del Condado reconoce “tarifas cobradas por el Estado”. Después de que Sacramento continúe tomando MILLONES DE DÓLARES EN TARIFAS, el dinero restante va al Zoológico.
- Prácticamente cada mejora al Zoológico tiene un costo muy superior al presupuestado. La Bahía de los Leones Marinos se presupuestó en \$5 millones y terminó costando el doble. La Ampliación Africana supera el presupuesto por MILLONES. Esto es planificación irresponsable y extremadamente errónea.
- El Zoológico asigna contratos multimillonarios en LICITACIONES A PUERTAS CERRADAS.
- Los salarios aumentaron muchísimo de \$2.2 millones en 2006 a \$5.5 millones en 2014, más del doble durante una grande recesión.
- Los Contribuyentes **NO** reciben **TOTAL TRANSPARENCIA** sobre cómo se gastan los fondos del Zoológico.

No hay **NECESIDAD** ni **JUSTIFICACIÓN** para la Iniciativa de Ley Z. Puede apoyar al zoológico donando al zoológico.

No hay nada posible acerca de un impuesto de \$105 millones.

**Vote NO por la Iniciativa de Ley Z.** [www.NoOnMeasureZ.com](http://www.NoOnMeasureZ.com)

f/Diana Diehl  
Abuela

f/Frank X. Esquivel  
Oficial de Policía Jubilado

f/Chris Mathys  
Ex Concejal

f/Harol Habib, Jr.  
Granjero

f/Joan LeRoux  
Importante Donante del Zoológico, Presidenta de No por la Iniciativa de Ley Z

**ARGUMENTO EN CONTRA DE LA INICIATIVA DE LEY Z**

En 2004, había necesidad de solicitar a los electores del Condado de Fresno autorizar un aumento **TEMPORAL** en el impuesto sobre ventas local para salvar al Zoológico Chaffee de Fresno; la necesidad ya no existe.

Los contribuyentes ya han donado más de \$99 millones. Juntos, el Zoológico y la Autoridad de Zoológico tienen decenas de millones de dólares a su alcance.

No hay justificación para continuar aplicando este impuesto por otros 10 años.

- El mismo Zoológico afirma que tiene suficiente dinero para continuar abierto y operativo durante la próxima década sin extender el impuesto sobre ventas.
- En 2004, se prometió a los electores que los “fondos no irían a gobierno. Por ley, cada centavo se debe gastar restaurando el Zoológico.” Sin embargo, casi \$4.8 millones se destinaron a tarifas administrativas de Sacramento. La renovación de la Iniciativa de Ley Z sólo resultará en enviar más de sus dólares de impuestos a Sacramento para que lo gasten políticos del estado.
- La Bahía de Leones Marinos se presupuestó en \$5 millones; de hecho costó \$10.5 millones.
- La Ampliación Africana se suponía que iba a costar \$30 millones más tarifas arquitectónicas. A la fecha, la Autoridad de Zoológicos aprobó casi \$51.7 millones...un aumento del 72%. Esto es TANTO errónea planificación como irresponsable.
- El Zoológico concedió millones de dólares en contratos utilizando un proceso a PUERTAS CERRADAS. Una falta de total transparencia es imperdonable cuando se gastan sus dólares de impuestos.
- El Zoológico planea gastar \$350,000 del dinero del Zoológico para el consejero de la campaña de renovación de la Iniciativa de Ley Z en lugar de recaudar dinero de contribuidores individuales.

Apoyar al Zoológico es meritorio y se puede hacer comprando una membresía o visitando el zoológico; sin embargo, está simplemente forzar a TODOS los residentes del Condado de Fresno a continuar pagando un impuesto sobre ventas más alto.

Vote NO on Measure Z. [www.NoOnMeasureZ.com](http://www.NoOnMeasureZ.com)

f/Joan Catherine LeRoux  
Presidenta, No por la Iniciativa de Ley Z de 2014  
Propietaria de Pequeña Empresa

f/Michael Goossen  
Consultor de Pequeños Negocios, CPA

f/Chloe E. Foster  
Ama de Casa

f/Kevin Hall  
Propietario de Negocio, Jubilado  
Miembro, No por la Iniciativa de Ley Z de 2014

f/Kim Buck  
Propietario de Negocio

### IMPUGNACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA INICIATIVA DE LEY Z

#### Aquí está la REALIDAD:

Sin renovar la Iniciativa de Ley Z, no podremos mantener al Zoológico Chaffee de Fresno como lo conocemos en la actualidad.

**Sin los Fondos de la Iniciativa de Ley “Z”**, los precios de las entradas aumentarán demasiado - a un nivel que impediría a muchas familias del Condado de Fresno poder

pagar un viaje al Zoológico; resultando en una asistencia muy inferior.

- o Se terminarían inversiones de nuevas exhibiciones.
- o Las oportunidades educativas para nuestras familias e hijos experimentarían importantes recortes.
- La Iniciativa de Ley Z tiene procesos financieros estrictos e independientes, que dan cuenta de cada centavo gastado y un proceso de compra abierta que estimula la competencia y los aportes del público.
- Como un ejemplo de administración fiscal sólida, la Bahía de Leones Marinos se presupuestó por \$10.5 millones - se realizó por menos del presupuesto y se terminó antes de la fecha de finalización.
  - o Debido al apoyo de la comunidad de amplia base, se recaudaron \$500,000 dólares adicionales para el proyecto de donaciones externas. Estas donaciones permitieron características deseadas adicionales.
  - o El Zoológico nunca superó un presupuesto aprobado por el comité.
- La campaña Mantenga Nuestro Zoológico es financiada por donantes privados, **no** por fondos públicos.
- Sin importar si es mantener entornos humanitarios y atractivos para los animales y visitantes u ofrecer programas educativos de primer nivel para nuestros estudiantes, el Zoológico Chaffee de Fresno tiene antecedentes comprobados de excelencia. En consecuencia, el Zoológico está atrayendo dólares de turistas que benefician mucho a toda la economía del área de Fresno.

Votando **Si** por la Iniciativa de Ley Z, puede ayudarnos a mantener al Zoológico Fresno Chaffee como el mejor tesoro en nuestro Valle de San Joaquin.

f/Jean Chaffee  
Viuda del Dr. Paul Chaffee/Autora

f/Jim Yovino  
Superintendente  
Oficina de Educación del Condado de Fresno

f/Dennis Woods  
Mantenga Nuestro Zoológico, Presidente de la Iniciativa de Ley “Z”  
Presidente y Jefe Ejecutivo de United Security Bank

f/David McDonald  
Presidente de la Iniciativa de Ley “Z” de 2004, Salve a Nuestro Zoológico  
Presidente y Jefe Ejecutivo Jubilado de Pelco

f/Angel Arellano  
Inspiró la Iniciativa de Ley “Z” de 2004 cuando era un niño de 9-años

# ELECTORES CON NECESIDADES ESPECIALES

## ¿Es mi lugar de votación accesible?

Trabajamos duro para obtener lugares de votación que sean accesibles para todas las personas. Pero en ocasiones esto no es posible.

Para saber si su lugar de votación es accesible:

- Busque el símbolo de acceso en la portada posterior de su Muestra de la Boleta Electoral y Folleto del Elector.
- Busque la palabra SÍ, NO, o UTILIZABLE cerca del símbolo.
  - SÍ significa que su lugar de votación es totalmente accesible.
  - UTILIZABLE significa que modificaciones temporales serán hechas en su lugar de votación para que sea accesible.
  - NO significa que su lugar de votación no es accesible.
- Si su lugar de votación actual no es accesible, y desea votar en un lugar de votación accesible, llámenos al menos dos semanas antes de la elección:  
(559) 600-7353



## ¿Cómo encuentro mi lugar de votación?

Busque el domicilio en la portada posterior de la Muestra de la Boleta Electoral y Folleto del Elector. O encuéntrela en: [www.co.fresno.ca.us/elections](http://www.co.fresno.ca.us/elections)

## ¿Puedo votar por correo?

Sí. Vea la solicitud de Voto por Correo en la portada posterior de la Muestra de la Boleta Electoral y Folleto del Elector. O llame para solicitar una boleta electoral de Voto por Correo:

**(559) 600-VOTE (8683)**

**Secretario del Condado / Registro de Electores de Fresno**

Abierto de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. los días de semana, y  
De 7 a.m. a 8 p.m. el Día de la Elección

Teléfono: (559) 600-8683    [www.co.fresno.ca.us/elections](http://www.co.fresno.ca.us/elections)

## ¿Qué tipo de apoyo pueden obtener los electores?

Cada lugar de votación tiene:

- Una cabina electoral accesible para personas en silla de ruedas,
- Lentes de aumento,
- Bolígrafos con empuñaduras fáciles de agarrar,
- Un TSX con pantalla táctil, un dispositivo de votación accesible para ayudarle a marcar su boleta electoral de manera independiente y en privado.
- Votación en la acera para los electores que no puedan ingresar al lugar de votación. Un trabajador electoral puede llevarle una boleta electoral. Después de que vote, el trabajador electoral ingresará su boleta electoral marcada en la urna electoral.

El Secretario de Estado tiene un  
**TDD 1-800-833-8683**

Todas las propuestas estatales están disponibles en grabaciones de audio. Llámenos si desea una:  
**(559) 600-VOTE (8683)**



## ¿Puedo votar antes del Día de la Elección?

Vote en persona comenzando 29 días antes de la elección en el Departamento de Elecciones del Secretario del Condado, ubicado en 2221 Kern Street, Fresno o puede obtener una boleta electoral y llevársela a su hogar. 2221 Kern Street, Fresno, CA 93721

# Información para los Electores que Voten en las Urnas

## ¿Qué sucede cuando voy a las urnas el Día de la Elección?

- Primero, un funcionario del distrito electoral le solicitará que diga su nombre y domicilio en voz alta.
- Segundo, se le solicitará que firme la Lista de Electores.
- Tercero, el funcionario del distrito electoral le dará una boleta electoral y una cubierta de confidencialidad y le mostrará el camino hacia una cabina electoral.
- Por último, usted marcará su boleta electoral y la llevará a la urna electoral.

Si necesita asistencia con el proceso de votación, solicítele al funcionario del distrito electoral que le brinde ayuda.

## ¿Necesito identificación para votar?

Los únicos electores a los que se le solicitará una identificación en las urnas serán aquellos que se hayan registrado por correo pero no hayan provisto el número de licencia de conducir en el formulario de inscripción y estén votando por primera vez en una elección federal.

## ¿Qué sucede si mi nombre no figura en la Lista de Electores o no tengo mi boleta electoral de Voto Por Correo para presentar?

Si su nombre no está en la Lista de Electores en el lugar de votación, o usted es un elector de Voto por Correo, pero no tiene su boleta electoral para presentar, un funcionario del distrito electoral le ofrecerá una “boleta electoral provisional”.

## ¿Qué es una “boleta electoral provisional”?

Una “boleta electoral provisional” es una boleta electoral oficial que el elector obtiene en las urnas y pone dentro de un sobre rosado especial después de firmar la lista de electores provisionales. El elector completa y firma el formulario en el sobre, y lo devuelve al funcionario del distrito electoral. La boleta electoral dentro del sobre se cuenta después del Día de la Elección siempre y cuando el elector esté registrado para votar en el Condado de Fresno y no haya votado en ninguna otra parte en esa elección. Los electores provisionales obtienen un recibo con un número telefónico al cual pueden llamar después de las elecciones para controlar si se contó su boleta electoral.

## ¿Por qué razón mi nombre no estaría impreso en la Lista de Electores en las urnas?

Las razones más comunes son:

- Usted está en el lugar de votación equivocado, o
- Cambió su nombre y no volvió a inscribirse para votar, o
- Se mudó al Condado de Fresno o se mudó a un nuevo distrito electoral dentro del Condado de Fresno pero no se volvió a inscribir para votar, o
- Nunca se registró o se registro después del vencimiento.

**NOTA: El correo de las elecciones no se puede reenviar. Asegúrese de volver a inscribirse para votar si se mudó o cambió su nombre, de otra manera no recibirá correo de elecciones y su nombre quizás no esté en la Lista de Electores en su lugar de votación.**

**VEA LA PORTADA POSTERIOR DE ESTE FOLLETO PARA VER LA UBICACIÓN DE SU LUGAR DE VOTACIÓN**

**FRESNO COUNTY CLERK  
REGISTRAR OF VOTERS  
2221 KERN ST  
FRESNO CA 93721-2600**

NON-PROFIT  
U.S. POSTAGE  
**PAID**  
FRESNO, CA  
PERMIT NO.  
1287

**POSTMASTER  
DELIVER TO**